



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

Entidad participante:

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Área de conocimiento: Trabajo Social

LAS MEXICANAS REFUGIADAS EN MONTREAL, CANADÁ.

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA
GABRIELA ROJAS ORTIZ

TUTORA:
DRA. ANA MARÍA CHÁVEZ GALINDO
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS (CRIM)

MÉXICO, D.F., ABRIL 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible este trabajo, en particular a las mujeres migrantes que compartieron sus historias, sus vidas, sus triunfos y derrotas, a ellas que transitan entre el aquí y allá y que con su fortaleza me permitieron recorrer los sinuosos caminos de la migración.

A Patricia Martin y Annie Lapalme, investigadoras de la Universidad de Montreal, mi inmensa gratitud por su apoyo.

Asimismo esta investigación fue posible gracias al apoyo de las organizaciones Halte Femmes de Montreal Nord a través de Silvie Charbonneau y Lorena Rivera y de Rita Acosta del Movimiento contra la Violación y el Incesto de Montreal.

Agradezco el apoyo económico otorgado por el Programa de becas de la UNAM sin el cual habría sido difícil acceder a una experiencia académica y humana tan importante.

También a la Coordinación del Posgrado en Trabajo Social a través del Maestro Francisco Calzada quien me brindó todo el apoyo a lo largo de la Maestría, de igual forma al licenciado Oscar Maya mi reconocimiento y aprecio.

Asimismo a todos mis maestros que me ayudaron a comprender el complejo entretejido que implica el estudio de la migración.

En especial a mi tutora, la doctora Ana María Chávez Galindo del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), quien pacientemente me fue guiando en este proceso, mi más sincero reconocimiento a su excelente dirección y a su profundo conocimiento del tema migratorio.

A la doctora Julia Chávez Carapia por su sororidad y por acercarme a la comprensión de los estudios de género.

A la doctora Gabriela Morales Barrientos del Instituto Mora quien con sus observaciones y acompañamiento hizo posible la realización y culminación de este trabajo.

Al maestro Jorge Hernández gracias por la permanente orientación académica y la calidez humana que me brindó en este proceso de investigación.

Al doctor Fernando Neira Orjuela, del Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe (CIAL) por sus extraordinarias observaciones y apoyo a este proyecto.

A mis maestras y maestros Marcela Lagarde, Margarita Quezada, José Carlos Aguado y Eli Evangelista, mi gratitud por sus enseñanzas.

Agradezco también a mis compañeras de la maestría con quienes tuve momentos inolvidables.

***A Nino, Anais y Valérie
Por quienes vivo y sueño***

A Hilda, mi madre

A Gaby Morales con cariño

A Violeta, Verónica y Yohali que nunca se rinden

*A Patricia Martin y Annie Lapalme
Por su lucha y compromiso, por escuchar lo que nadie quiere oír*

A las mujeres migrantes que tienen la fuerza de alzar sus alas y volar

RESUMEN

En esta tesis se analiza la migración de mujeres mexicanas que en la última década llegaron a Canadá a través de la solicitud de refugio.

El contexto expulsor se dio a partir de un escenario articulado de varios elementos como la violencia estructural y de género, la pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo y la inseguridad, razones que fueron determinantes para iniciar su trayectoria migratoria.

Desde la perspectiva de género la investigación indaga sobre los factores de carácter estructural, social e individual que influyeron en la decisión de migrar de las mujeres quienes actualmente asumen un papel activo en la búsqueda de alternativas para mejorar sus condiciones de vida.

Además permite adentrarse en una temática reciente y poco explorada que hace visible la situación de las mujeres refugiadas en Montreal Canadá observando la reconstrucción de sus nuevas identidades.

Palabras clave: migración, mujeres migrantes, refugio

ABSTRACT

The thesis analyzes the Mexican women migration that in the last decade came to Canada through the refugee application.

The context came from an articulated stage of several elements, such as structural and gender violence, poverty, lack of opportunities, unemployment and insecurity were important reasons to start the migration trajectory.

From the gender perspective, the thesis investigates the structural, social and individual factors that influencing in the decision to women migration, who currently take an active role in the search for alternatives to improve their living conditions. Also provides an insight into a new and unexplored theme that shows us the situation of refugee women in Montreal, Canada, looking to rebuild their new identities.

Keywords: migration, migrant, refugee

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
Migración, Refugio y Género	23
1.1 Marco teórico conceptual	23
1.2 Estado del arte	26
1.3 El estudio de la migración desde la perspectiva de género	32
1.4 Las teorías migratorias y la invisibilidad de las mujeres	34
1.5 Las mujeres en los procesos migratorios contemporáneos	37
1.6 Contexto expulsor de la migración femenina mexicana a través del refugio	39
1.6.1 La violencia institucional y la inseguridad	39
1.6.2 Migración y violencia de género	40
1.6.3 Mujeres pobres y sin acceso a un empleo y salario digno	44
CAPÍTULO II.	
Antecedentes históricos de la migración mexicana a Canadá	49
2.1 El escenario de la migración	49
2.2 El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales con Canadá	53
2.3 La participación de las mujeres en el PTAT	48
2.4 Legislación migratoria de Canadá, tratados, mecanismos Y regulaciones migratorias	59
2.4.1 Ley de puertas abiertas y el Sistema de Puntos	62
2.4.2 Ley C-31: los refugiados de víctimas a criminales	68
2.5 Canadá califica a México como país seguro	72
CAPÍTULO III.	
Las fronteras del no reconocimiento	75
3.1 Las mexicanas y los mexicanos refugiados en Canadá	75
3.2 Diversas interpretaciones a los casos de refugio mexicanos	81
3.3 El movimiento Mexican@s Unid@s por la Regularización. Aquí estamos y no nos vamos	84
3.4 Las instituciones en el contexto de la migración en Canadá	90

CAPITULO IV.

Retratos de las mexicanas refugiadas en Canadá	96
4.1 Perfil de las migrantes	96
4.2 Esfera familiar	102
4.3 La decisión de migrar	114
4.4 Situación económica y laboral en Canadá	121
4.5 Situación migratoria	123
4.6 Vida en Canadá: Valoración de la experiencia migratoria y expectativas	126
Conclusiones	143
BIBLIOGRAFÍA	147
ANEXOS	161

INTRODUCCIÓN

La migración de mexicanas y mexicanos a través del refugio es un fenómeno reciente que se originó durante la última década y que ha sido poco estudiado pesar de su gran relevancia política, económica y social.

En la historia contemporánea de México no se había presentado una oleada migratoria similar a la que ocurrió con Canadá. Por el contrario, México de manera hospitalaria acogió a más de 25 mil refugiados españoles entre 1939 y 1942 durante el régimen franquista, así como resistentes antifascistas de todo el mundo abandonados en Francia a su suerte (Carriedo, 2009) y en la década de los setenta a centroamericanos y sudamericanos que huían de regímenes dictatoriales y guerras civiles (ACNUR, 2000).

Sin embargo, entre 1990 y 2009, casi 50 mil mexicanos llegaron a Canadá en busca de protección intentando acogerse a un mecanismo de política migratoria en ese país del Norte. En respuesta, ante el aumento gradual del número de peticiones, el nivel de aceptación de su solicitud por parte del gobierno canadiense disminuyó constantemente pasando del 30% en 1996, al un 8% en 2009 (Martin, 2012).

En 2007, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), llamó la atención de que México se estaba convirtiendo en una importante fuente de solicitudes de asilo, sobre todo a Canadá y Estados Unidos.

Los datos así lo muestran, mientras en 2004, México se ubicaba en el número 21 en la lista de los principales emisores de refugiados en el mundo, en 2007 se colocó como el número siete, solamente atrás de Irak, Rusia, China, Serbia, Pakistán y Somalia. Se calcula que entre 2006 y 2010 más de 30 mil mexicanos solicitaron asilo en Canadá (Esteves, 2012).

El éxodo de mexicanos y mexicanas a Canadá habla de un mismo contexto expulsor caracterizado por la violencia, la falta de oportunidades, el

endurecimiento en las políticas migratorias; un escenario en el que todos estos componentes se imbrican.

El trabajo de investigación “**Mujeres mexicanas refugiadas en Montreal, Canadá**” se sitúa en esta problemática específica de la migración de mujeres mexicanas que solicitaron refugio en Canadá.

Actualmente, la migración es uno de los fenómenos de globalización contemporáneos, de acuerdo con el Primer informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional en las Américas de 2011, Canadá es una de las naciones con más elevado porcentaje de población inmigrante al representar 20% de su población total, la más alta en los últimos 75 años. Este porcentaje proviene de las más diversas regiones del mundo. Del total de migrantes recientes que llegaron a Canadá entre 2001 y 2006, los migrantes de origen latinoamericano y caribeño suman 11%, lo que implica un aumento de casi 2 puntos porcentuales respecto a 2001 (SICREMI: 2011).

A nivel mundial, el aumento de los flujos migratorios ha provocado que 214 millones de personas que equivalen a 3% de la población del planeta, habiten un país distinto al de su lugar de origen (ONU, 2010).

Según estimaciones de la ONU consideradas hasta el primero de julio de 2010, más de 100 millones de mujeres son migrantes internacionales. De este universo, cerca de 39.3 millones se concentraban en los Estados Unidos y Canadá (ONU, 2010).

En el caso de México, la crisis económica, la inseguridad, la violencia y el desempleo constituyen algunos de los elementos que propiciaron el aumento migratorio hacia Canadá.

Para Jorge Durand, la migración de mexicanos a Canadá obedeció a una situación coyuntural surgida entre mexicanos indocumentados en Estados Unidos asesorados por abogados quienes les aconsejaron que: “de ser ilegales en Estados Unidos, era mejor ser refugiado en Canadá”, pues además de tener un

ingreso legal en Canadá como refugiados, el Estado canadiense les brindaría ayuda y protección (Durand, 2011).

De forma paralela a este fenómeno, continúa Durand, se dio un movimiento de ciertas mafias de abogados, gestores y consultores cuyas operaciones se realizaban tanto en Estados Unidos, México y Canadá y para quienes el refugio representó un fructífero negocio, al brindar asesoría a las personas que querían ir a Canadá, ante la persecución y criminalización de la migración en Estados Unidos con leyes represivas y discriminatorias.

En estos casos la migración fue utilizada como una "huida" o "liberación" ante la necesidad de abandonar relaciones opresivas en el seno de la pareja o de la familia (Sorensen, 2005:15).

Otros argumentos utilizados por las mexicanas para solicitar el refugio, se sustentaron en amenazas de muerte por parte del crimen organizado, violencia generada por el narcotráfico e inseguridad (Carmona, 2010: 22).

Para la académica Patricia Martin, investigadora de la Universidad de Montreal, el refugio significó para los mexicanos el único camino de llegar a Canadá ante la política migratoria canadiense elitista, excluyente y discriminatoria (Martin, 2011).

Como apunta Cohen, en América del Norte se observan flujos migratorios con nuevas tendencias hacia ciudades situadas en el norte. Se argumenta que si los Estados Unidos endurecen su política migratoria, una posibilidad es que un flujo considerable de personas se dirija hacia Canadá, no sólo porque existe una mayor flexibilidad legislativa en materia migratoria, sino sobre todo por la persecución policiaca o el incremento de grupos racistas estadounidenses como las leyes antiinmigrantes aparecidas en Texas, Carolina del Norte, Georgia y Florida (Cohen, 2006:65).

A su vez, las políticas migratorias canadienses en su momento favorecieron a los trabajadores temporales, lo que no significó una apertura a todos los migrantes, ya

que el exigente sistema de puntos¹ representaba la única manera de poder emigrar legalmente a Canadá.

Entre los programas y leyes formulados por las autoridades de Canadá destacan, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), la Ley de Inmigración de 1976 que fue reemplazada por la ley de Inmigración y Protección a los Refugiados (Immigration and Refugee Protection Act), enmendada en 2002, así como mecanismos y regulaciones entre las que se encuentran la introducción de niveles anuales de aceptación de inmigrantes de acuerdo con las necesidades de población.

En este contexto, Canadá se ha perfilado como el segundo punto de destino de la migración mexicana, contando con factores de atracción entre los que se encuentran: ser considerada la segunda economía en orden de importancia en el continente, tener altos niveles de vida, un sistema de seguridad social más justo y equitativo que el de los Estados Unidos, un vasto territorio y poca población que abre nuevas oportunidades para los migrantes.

Así lo corroboran los datos del INEGI que ubican a Canadá como el segundo país (después de Estados Unidos) donde más mexicanos residen fuera de México; se estiman 45,190 mexicanos que viven dentro de su territorio lo que los coloca en la posición 62 de comunidades extranjeras dentro de Canadá (INEGI, 2005).

Fue en este escenario de inseguridad, pero articulado con factores como la pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo y la violencia institucional y de género que muchas mujeres decidieron convertirse en migrantes para buscar mejores oportunidades de vida.

¹ El criterio de selección conocido como “Sistema de puntos canadiense” examina la capacidad del solicitante para lograr su integración y adaptación. Se basa en las necesidades del mercado laboral y evalúa la ocupación, la educación, la experiencia de trabajo, la edad y el dominio del inglés y del francés por parte del candidato. Se otorgan puntos adicionales por las competencias del cónyuge (o pareja de derecho común) y para quien cuente con familiares que sean ciudadanos canadienses o residentes permanentes. Además se evalúa si la profesión u oficio del solicitante es elegible, es decir, si corresponde a una de las 29 ocupaciones consideradas como prioritarias para el mercado laboral. La lista de 29 ocupaciones en demanda entró en vigencia el 26 de junio de 2010.

En la actualidad encontramos el endurecimiento de leyes migratorias en Canadá como la Ley C-31 que modificó radicalmente en el Sistema de Refugio Canadiense.

El problema central de la presente investigación es indagar cómo la migración de mexicanas a Canadá se posicionó como un tema de suma importancia en la política migratoria a través del refugio.

Si bien la política canadiense se había caracterizado por su apertura migratoria cuyo antecedente se encuentra en la contratación de inmigrantes desde el siglo XIX, las distintas modificaciones en su política migratoria nos permite inferir que es justamente esta política la que incidió en el incremento de las mujeres migrantes a su territorio en busca de refugio y oportunidades laborales para mejorar su calidad de vida que a futuro con una permanencia les abriría las oportunidades laborales y mejoras económicas.

Partiendo de este supuesto, para las mexicanas, el refugio representó la única opción para llegar a Canadá ante la imposibilidad de cumplir los requisitos para emigrar bajo las categorías que ofrece ese país.

El tema adquiere una particular relevancia ante el incremento en el número de refugiadas y refugiados en Canadá en los últimos diez años.

De la población establecida por razones humanitarias, que solicita asilo y contabiliza a quienes argumentan persecución por diversos motivos y temen permanecer en sus países de origen, se supondría que proviene principalmente de países afectados por conflictos bélicos y guerras civiles, sin embargo, desde 2004, México, comenzó a ser líder de la lista.

El número de mexicanos con ese estatus se multiplicó exponencialmente entre 2000 y 2009, pasando de 2,952 a 20,667 (Velázquez, Leco, Aguilar, 2011).

Las cifras muestran que durante este periodo se incrementó seis veces el número de mexicanos refugiados en Canadá, precisamente esta situación fue la que el

gobierno canadiense argumentó para imponer el requisito de la visa a ciudadanos mexicanos (Velázquez, 2011).

En el marco planteado se analiza el fenómeno migratorio de las mexicanas a partir de la perspectiva de género y se examinan las motivaciones que propiciaron su decisión de emigrar a través de la modalidad del refugio en Canadá, además se visualizan los cambios en la vida de las mujeres a partir del estatus de refugiada y en el impacto en sus familias.

Las interrogantes claves que se analizan en este trabajo giran en torno a conocer:

¿Cuáles fueron las motivaciones que llevaron a las mujeres a tomar la decisión de emigrar a Canadá? y ¿Por qué las mujeres mexicanas solicitaron su entrada a Canadá a través del refugio?

Su respuesta permitirá entender el engranaje entre la política migratoria, las causas o factores que incidieron en la migración y conocer cómo las mujeres se han insertado en una nueva realidad con el apoyo de organizaciones sociales y centros comunitarios donde el trabajo social representa un elemento fundamental para paulatinamente lograr la inserción de las mexicanas y mexicanos refugiados.

Esta investigación también hace un reconocimiento a la labor de los (las) trabajadores (as) sociales y permite observar los esfuerzos involucrados en una dinámica de intervención multicultural a través de diversos modelos que ayudan a los inmigrantes a enfrentar escenarios de extrema precariedad material, la incertidumbre prolongada luego de la aceptación o el rechazo de inmigración, el estrés de la aculturación, al cambio de vida, la pérdida de identidad, las dificultades para trabajar, para comunicarse, la separación de la familia, así como estrés postraumático dependiendo de casos particulares.

Así, el presente trabajo tiene por objetivo central determinar los diferentes factores que incidieron en el incremento de las migrantes mexicanas refugiadas cuyo eje articulador fue en su momento, la política migratoria canadiense caracterizada por su apertura a través de la Ley de Inmigración y Protección a los Refugiados.

En concordancia con el objetivo planteado partimos del supuesto hipotético que las mujeres solicitaron refugio en Canadá porque presentaron situaciones adversas como violencia, desempleo, pobreza y porque buscaban países que tuvieran condiciones de mayor seguridad, trabajo y prestaciones sociales y económicas para mejorar su vida.

Canadá ofrecía una política de bienestar social favorable a la población que se conjugó con las políticas migratorias de apertura en los primeros años del siglo XXI que permitieron a los mexicanos solicitar refugio.

Metodología

En la presente investigación se utilizaron herramientas metodológicas de corte cualitativo a través de:

- a) Investigación documental. Análisis crítico de la bibliografía seleccionada en los siguientes rubros:
- Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT).
 - Ley de Inmigración de 1976 y sus reformas (1978-2000).
 - Protección a los Refugiados (Immigration and Refugee Protection Act), enmendada en 2002.
 - Nueva Ley de Refugio C-31 aprobada en diciembre del 2012.
 - Diversos mecanismos y regulaciones migratorias en Canadá.
 - Hemerografía.
 - Revisión de trabajos sobre migración internacional hacia Estados Unidos y migración hacia Canadá.

Entrevistas a profundidad. Elaboración de un cuestionario diseñado para una entrevista a 11 mujeres mexicanas migrantes que solicitaron refugio en Canadá.

Entrevistas con actores claves. Trabajadoras sociales que laboran con mujeres migrantes refugiadas y personal de diversas Organizaciones No Gubernamentales.

La recopilación y sistematización de información permitió analizar el comportamiento de la migración de mujeres a Canadá y el status en el que se encuentran.

La parte cualitativa se complementó con los datos de las estadísticas de Canadá (Statistics Canadá) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como de diversos artículos periodísticos de fuentes nacionales y extranjeras.

Muestra

La muestra de análisis estuvo integrada por 11 mujeres mexicanas entre 20 y 59 años que migraron a través de la solicitud de refugiadas y que radican en la ciudad de Montreal, la cual tiene más de 1.782.835 habitantes y agrupa 25% de la población quebequense de acuerdo a datos del gobierno de Quebec (Inmigración y Comunidades Culturales Quebec, 2012).

Montreal constituye la residencia de inmigrantes de diversas comunidades culturales. Según el censo de 2001, 70% de las personas nacidas en el exterior y presentes en Quebec vivían en la región de Montreal.

En el estudio participaron trabajadoras sociales de las organizaciones Halte Femmes² de Montreal y del Movimiento contra la Violación y el Incesto en Montreal³ que diariamente trabajan con mujeres refugiadas, su visión enriqueció la

²*Halte Femmes* es un organismo comunitario que ofrece servicios para mujeres víctimas de violencia conyugal, donde las mujeres podrán informarse, intercambiar puntos de vista y caminar en un clima de confianza donde ellas serán respetadas en sus deseos de confidencialidad. El centro ofrece a las mujeres servicios de apoyo, de ayuda, de información y de referencias en su camino hacia la autonomía, así como educación popular, talleres de desarrollo personal, grupos de autoayuda, y encuentros sobre diversos temas que viven las mujeres así como las acciones colectivas que se ofrecen para mejorar sus condiciones de vida.

³*El movimiento contra la violación y en incesto-Colectivo de Mujeres de Montreal* es un organismo que ofrece consejería individual o de grupo para las mujeres víctimas de violación, de incesto, de violencia sexual y por las madres de niños víctimas de abusos sexuales a través de intervención en situaciones de crisis y seguimiento a corto y mediano término.

investigación aportando datos obtenidos del trabajo cotidiano con las migrantes que difícilmente podrían ser obtenidos de diversas fuentes.

Las opiniones de las trabajadoras sociales permitieron comprender los desafíos a los que se enfrentan de manera cotidiana las inmigrantes y sus hijos y cómo operan los mecanismos de inserción y evolución en el medio de acogida de la nueva sociedad que conducirán a cambios en la identidad cultural.

Las entrevistas a profundidad fueron realizadas de manera personal y a través de videoconferencia, entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2011 y marzo del 2012. Las entrevistas tuvieron una duración de entre una hora y media y dos horas. La duración no estuvo prevista, sino dependía del tiempo de las mujeres.⁴

La herramienta utilizada permitió conocer datos cruciales sobre la lógica que subyace en la migración de las mujeres en todos los matices reflejados a través de sus narrativas.

Esta técnica hizo posible a las mujeres migrantes hablar de sus experiencias en lugar de sólo contestar determinadas preguntas. La entrevista a profundidad, es una actividad que conducida con naturalidad, hace imperceptible su importancia y potencialidad. La ó el entrevistado (a) a partir de relatos personales, construye un lugar de reflexión, de autoafirmación de “objetivación de su propia persona” (Guardián, 2007).

Durante las narraciones, las entrevistadas utilizan diversos conceptos y categorías que se resultan familiares, los datos están dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas o experiencias, tal como las expresan con sus propias palabras.

El primer contacto de la investigadora con las mujeres migrantes se llevó a cabo durante el año 2005 en el organismo Halte Femmes de Montreal, Canadá donde

⁴ El tiempo de duración de las entrevistas dependió de la capacidad de las mujeres para generar discursos acerca de su experiencia, en algunos casos se rehusaron a contestar algunas preguntas algunas preguntas por considerar que podrían causarles problemas.

algunas mujeres asistían al centro solicitando apoyo ante la situación de violencia experimentada con su pareja en la mayoría de los casos, para recibir cursos de francés o asesoría para hacer trámites como el ingreso de los hijos a la escuela, la contratación de servicios como luz o teléfono o trámites migratorios.

Ese año se realizaron las primeras entrevistas y anotaciones en un contexto donde la investigadora se convirtió en observadora participante al colaborar como voluntaria en el centro, realizando labores de traducción y como acompañante de las mujeres víctimas de violencia durante el proceso judicial y su testificación ante la corte Federal, para lo cual recibió una formación por parte de Halte Femmes y del sector policiaco de Montreal Norte a cargo de la trabajadora social, Diane Legault.

La observación con las mujeres que participaron en el estudio se realizó a lo largo de tres años, en los cuales se pudo conocer de cerca la situación que atravesaban en su calidad de inmigrantes y en algunos casos de refugiadas y que posteriormente sentó las bases para dar pie a la elaboración de la presente investigación.

Criterios de inclusión y procedimientos para recabar la información

Para la realización de la investigación los criterios de inclusión de las mujeres que participan en el estudio fueron:

- Mujeres mexicanas migrantes que solicitaron refugio en Canadá y que migraron entre los años 2000 y el 2010.

Aspectos éticos y de seguridad

Es necesario enfatizar que a todas las mujeres que participaron se les garantizó el carácter estrictamente confidencial de esta investigación y todas fueron informadas a detalle que sus testimonios servirían para argumentar la presente tesis.

Sin embargo, la realización de las entrevistas se dio en un escenario complejo ya que algunas de las entrevistadas esperaban la respuesta de la Comisión de Inmigración y del Estatuto de Refugiado, para saber si habían sido aceptadas o rechazadas por dicha comisión y cuyo resultado las obligaba en el último caso a abandonar Canadá. Esta situación provocó que las mujeres mexicanas que solicitaron refugio tuvieran miedo a ser deportadas ante cualquier filtración de los casos que presentaron en su solicitud de refugio, por lo que los nombres, fechas y lugares han sido modificados para proteger la integridad de las entrevistadas.

Tomando en cuenta lo anterior, se les invitó a participar de manera voluntaria y se les explicó la importancia de conocer más sobre la migración de las mujeres refugiadas.

Asimismo se les reiteró su derecho a decidir si participaban o no en la investigación y que si lo deseaban podían cambiar de decisión. Cabe destacar que las entrevistas se realizaron cuando las mujeres estaban solas a solicitud propia.

Procedimiento

El análisis de las entrevistas a profundidad se realizó desde supuestos de investigación interpretativos o fenomenológicos con el que se exploraron los universos de sentido y significado considerando que es un método que nos permite indagar en la interioridad de las mujeres migrantes (Schütz, 2001).

La fenomenología trata con significados y describe el mundo de la vida para comprenderlo, buscando comprender lo objetivo en términos de los actos subjetivos.

Partiendo del método fenomenológico se busca comprender el mundo como es experimentado por cada mujer migrante, analizando en el discurso de las mujeres migrantes los significados atribuidos por ellas a su experiencia migratoria.

Por ello, se puso especial atención en los temas que más aparecieron o que más peso tuvieron a lo largo de la entrevista o las fases o sucesos críticos de la vida o experiencia vivida por la entrevistada.

La sistematización buscó una interpretación crítica de la lógica del proceso de vida en voz de las informantes.

Rescatando la voz de las mujeres, en segundo lugar se atendió en particular la frecuencia de las respuestas de las entrevistadas, destacando las coincidencias, diferencias y contradicciones que señalaron, buscando relacionar el contexto y su vínculo con otros elementos para poder elaborar las conclusiones.

Las conversaciones fueron grabadas, después transcritas textualmente, procesadas y sus respuestas fueron sistematizadas a partir de su análisis en cuanto a la motivación para migrar.

Desarrollo

El cuestionario guía para la entrevista a profundidad contempló el análisis de las siguientes dimensiones:

- *El perfil de las migrantes:* Permitió conocer datos de su lugar de origen, su edad, estado civil, número de hijos (as), lengua, escolaridad, ocupación.
- *Esfera familiar:* Se indagó la composición familiar en materia de educación, datos de la infancia, el rol de género que vivió la migrante al interior de su familia, de sus relaciones con su padre, madre, hermanos, pareja e hijos.
- *Decisión de migrar:* Esta parte fue crucial para identificar la historia migratoria de las migrantes mexicanas, definiendo los factores que dieron origen a la migración y los actores que motivaron la decisión. Delimitar la existencia o no de redes sociales de contacto previas. Y finalmente conocer si en el proyecto migratorio está presente la idea de retorno.
- *Situación económica y laboral en Canadá:* Este apartado permitió conocer datos sobre la situación económica y laboral de las migrantes en Canadá.
- *Situación migratoria bajo el estatuto de refugiada:* La información resultado de este apartado permitió conocer el estatus migratorio a través del refugio,

la manera en que han vivido la situación y las motivaciones para emigrar bajo esta categoría.

- *Vida en Canadá, valoración de la experiencia migratoria y expectativas:* Este punto dio cuenta de cómo viven las mexicanas en Canadá y aportó información sobre cómo se ha transformado su vida, y sus expectativas en el futuro.

Categorías de análisis

Posteriormente del análisis de las entrevistas a profundidad examinamos las narrativas predominantes o más significativas de las mujeres todas ellas analizadas desde la perspectiva de género, considerando el género más que una categoría, sino una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos contruidos en torno al sexo.

La categoría de género es adecuada para analizar y comprender la condición femenina y la situación de las mujeres y lo es también para analizar la situación vital de los hombres, es decir, el género permite comprender a cualquier sujeto social cuya construcción se apoye en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir y en la especialización vital a través de la sexualidad (Lagarde, 1996).

Finalmente se agruparon en las cinco categorías de análisis siguientes

1.- Violencia

En esta categoría se considera la gama de respuestas que hacen énfasis en la necesidad de huir de contextos de violencia e inseguridad

2.-Redes sociales

En esta categoría se incluyen las respuestas que hacen referencia a la existencia de redes sociales en Canadá, ya sea familiares, amigos, organizaciones sociales, redes de abogados y gestores.

3.-Pobreza

En esta categoría se encuentran las respuestas que hacen énfasis en la pobreza como una causa de optar por la migración.

4.-Desempleo

En esta categoría se incluye la gama de respuestas que hacen énfasis en el desempleo, los bajos salarios, la falta de oportunidades laborales.

5.- Búsqueda de un estatus legal migratorio

En esta categoría se incluyen las respuestas que hacen énfasis en buscar en Canadá un estatus migratorio legal.

Estructura del trabajo

La estructura de la presente investigación está dividida en cuatro capítulos que se sintetizan a continuación:

En el primer apartado intitulado, el estudio del Refugio en Canadá tuvo como objetivo hacer una reflexión de la importancia del refugio como categoría migratoria.

En el capítulo II se expone el escenario que dio como resultado la migración femenina a Canadá haciendo un análisis de la violencia estructural y de género, la inseguridad provocada por el narcotráfico, el desempleo, la pobreza, y el fenómeno de la globalización como potencializador de las migraciones.

Durante este capítulo se hizo un recorrido en el desempeño de las mujeres en los procesos migratorios primero como acompañante, luego en la reunificación de las familias y en una tercera etapa de manera independiente.

En el tercer capítulo se hace un recuento de los antecedentes históricos de la migración mexicana a Canadá, examinando el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales con Canadá y la participación de las mujeres para finalmente, analizando la legislación migratoria de Canadá, tratados, mecanismos

y regulaciones migratorias que permitieron a las mexicanas y mexicanos solicitar el refugio. Así como los cambios que se llevaron a cabo en el sistema de refugio canadiense que finalmente cerró la puerta a los mexicanos para demandar asilo.

En el capítulo cuarto se explica el concepto de refugiado analizando las condiciones que propiciaron que México se ubicara en la lista de países refugiados a la par de países que se encontraban en guerra como Afganistán. Asimismo se analizan las diversas interpretaciones que se dieron al fenómeno de mexicanos refugiados en Canadá para finalmente explicar cómo el elevado número de peticiones de refugio dio como resultado la imposición de la visa a los mexicanos como una estrategia para limitar el refugio. Asimismo se documenta el surgimiento del movimiento Mexican@s Unid@s por la Regularización y las acciones que ha llevado a cabo en Montreal.

Finalmente el capítulo cuarto presenta las entrevistas a profundidad con las mujeres migrantes refugiadas en Montreal y trabajadoras sociales de los organismos *Halte Femmes de Montreal Nord* y del *Mouvement contre le viol et l'inceste* (Movimiento contra la violación y el incesto) para dar paso a las conclusiones de la investigación.

CAPÍTULO I

MIGRACIÓN, REFUGIO Y GÉNERO

El estudio del refugio de mexicanos y mexicanas a Canadá nos sitúa en el complejo campo de los estudios migratorios contemporáneos, que han generado gran interés al convertirse en un concepto fundamental para entender los cambios en las dinámicas de los flujos migratorios en las últimas décadas.

Para poder ubicar el refugio dentro de los movimientos migratorios es necesario hacer una revisión teórica que nos permita respaldar nuestra investigación, misma que busca vincular las políticas migratorias en Canadá con la nueva realidad del refugio de mexicanos tomando como caso de estudio mujeres migrantes mexicanas refugiadas en Montreal Canadá durante la última década.

La migración ha estado presente desde el inicio de la humanidad como una búsqueda constante de mejores condiciones de vida, situación que hasta hoy en día es uno de los principales motivos para emprender una trayectoria migratoria.

Sin embargo, entre otras causas que detonan la migración se encuentran los desastres provocados por las sequías, la falta de alimentos y agua, huracanes, y terremotos, también otro de los motivos para migrar es la existencia de un escenario político adverso en el país de origen ya sea por pugnas religiosas o políticas así como persecuciones y guerras.

1.1 Marco teórico conceptual

Para poder comprender lo que significa la migración es fundamental definir los conceptos que se utilizan a lo largo de la tesis como son: migración y refugio.

Por migración entenderemos el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica así como su desarrollo personal y familiar. Es decir, que cuando una persona deja el municipio, el estado o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, estado o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante (INEGI, 2012).

La emigración internacional se refiere al acto de dejar el país natal para residir temporal o permanentemente en otro, en tanto que la inmigración internacional podemos considerarla como el acto de entrar a residir de manera temporal o permanente en otro país (Malgesini y Giménez, 2000).

Para Jorge Durand y Douglas S. Massey las etapas del proceso de migración están interconectadas e incluyen una variedad de actores, sociedades, y consideraciones políticas de diferentes niveles (Durand y Massey, 2003).

La convención de 1952 sobre el estatuto de los refugiados señala: “una persona que se encuentra fuera de su país de nacionalidad o residencia habitual, tiene un fundamentado temor de persecución a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social y opiniones políticas y no puede o no quiere acogerse a la protección de su país o retornar a él por temor a ser perseguido” (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. 1951. Artículo 1).

Esta Convención constituye el eje de la protección internacional que se otorga a los refugiados en todo el mundo y fue adoptada en el mismo año entrando en vigor en abril de 1954.

Para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)⁵ el término “refugiado” se aplicará a toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su

⁵ La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue establecida el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de refugiados a nivel mundial.

nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (...)" como señala el Artículo 1(A)2 de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

La Convención de Ginebra, completada más tarde por el Protocolo de 1967, supone la instauración de un sistema general de protección de refugiados de ámbito internacional en el contexto de las naciones unidas. El rasgo más importante de la definición convencional es que por primera vez un instrumento internacional no hace depender el concepto de refugiado del criterio de la nacionalidad (ACNUR, 1988).

Dicha Convención, si bien contiene el estándar de trato que debe garantizarse a los refugiados, no resulta de aplicación a todas las personas necesitadas de protección internacional, debido a las restricciones que la propia Convención contempla.

De este modo, no todos los individuos en situación de riesgo similar reciben la consideración jurídica de refugiado. Por el contrario, es ésta una categoría bien definida y distinta de otras similares, como los desplazados internos. Así, además de la limitación temporal y geográfica, otros rasgos que debe reunir el individuo que sufre o teme sufrir persecución para que se dé en él la condición de refugiado son que la persecución esté motivada exclusivamente por las causas que la Convención de Ginebra recoge (raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado u opinión política), que el individuo se encuentre fuera del territorio de su país de origen (bien el de nacionalidad o el de residencia) y que no incurra en ninguno de los supuestos del artículo 1(F).

Es necesario notar que el reconocimiento de la condición de refugiado es meramente declarativo y no constitutivo. Es decir, un refugiado lo es desde el momento en que se dan en él las circunstancias que especifica la Convención de

Ginebra, independientemente de su reconocimiento o no por parte del Estado, y por lo tanto es titular de los derechos que le reconoce la Convención de Ginebra incluso en ausencia de reconocimiento formal de su condición.

Sin embargo, en la práctica, la mayoría de los Estados han adoptado un procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, durante el cual el refugiado suele recibir la denominación de “*solicitante de asilo*”⁶, ya que en general la determinación de la condición de refugiado da lugar a la concesión de asilo.

Cabe mencionar que la protección que reciben los refugiados en virtud de la Convención de Ginebra se refiere principalmente a la protección frente a la devolución a otro Estado en el cual su vida o libertad corran peligro, el principio de non-refoulement. Es ésta la piedra angular del régimen contemporáneo de protección de refugiados.

1.2 Estado del arte

El refugio de mexicanos en Canadá como lo señala Burgueño (2005) y Massey y Brown (2011) da cuenta de la existencia de esta población asentada hasta hace pocos años cuando se diversificaron los destinos migratorios de los mexicanos hacia los Estados Unidos.

Burgueño documentó los inicios de la migración mexicana refugiada a Canadá, recordando que si bien la presencia mexicana data de los años cuarentas, con la llegada de algunas familias, el periodo de migración más numeroso comenzó a finales de los ochenta, hasta nuestros días.

⁶ El asilo es el otorgamiento por un Estado de protección en su territorio a nacionales de otro Estado que huyen por temor de persecución grave. La noción de asilo engloba una serie de elementos, entre los cuales figuran la no devolución, el permiso para permanecer en el territorio del país de acogida y normas relativas al trato humano. (ACNUR, 1).

Fue a principios de los noventa, que la llegada de inmigrantes de origen mexicano a Quebec se volvió más frecuente, y se produjo un aumento significativo en la demanda y admisión de refugiados.

Hasta 1995, los inmigrantes mexicanos que Quebec acogió representaban una población altamente escolarizada, ya que el 39% de sus componentes presentaban títulos universitarios y una buena proporción de esta migración fue constituida por mujeres (Burgueño, 2005).

Para Ortega (2010), el caso de México es “significativo” ya que existen más de 6 mil casos mexicanos reconocidos como refugiados en diferentes países y 20 mil personas solicitantes cuyos casos están pendientes.

Según el autor, la inseguridad llevó a muchas personas a buscar protección en el exterior, así como el recrudecimiento de la violencia relacionada con el mundo de narcotráfico produjo incluso, desplazamientos forzados internos.

Siguiendo esta línea, Ortega (2010) refiere que cerca de 600 mil personas de América Latina y el Caribe se vieron forzadas a salir de sus países de origen por múltiples situaciones relacionadas con eventos de violencia, persecución, amenaza, discriminación, intolerancia y por la inseguridad generalizada.

Sumado a ello, la gente es desplazada por situaciones relacionadas con la delincuencia urbana y social e incluso por violencia doméstica contra la mujer y la diversidad sexual.

El trabajo de Ariadna Esteves, documenta que en 2006 empezó en México la llamada guerra contra el narcotráfico y, en 2007, el país se ubicó como uno de los principales orígenes de las solicitudes de asilo a Canadá. En 2009, las solicitudes de asilo alcanzaron cifras récord y ese año Canadá impuso visado a los

mexicanos con el argumento de que se aprovechaba el sistema de refugio canadiense para hacer solicitudes de asilo falsas.

Esta tendencia indica que si bien algunas personas quisieron utilizar el sistema de asilo canadiense para emigrar por razones económicas, también es cierto que existe una situación que genera verdaderas peticiones de asilo en el contexto de la guerra contra el narcotráfico particularmente hacia Estados Unidos y Canadá (Esteves, 2012: 163).

Para Esteves darles asilo a los mexicanos significaría reconocer que México es un país incapaz de proteger a sus ciudadanos. Al mismo tiempo, sería abrir una nueva puerta a la migración mexicana que se ha tratado de combatir a través de medios policíacos y legales. Mientras que en el caso canadiense, puede asumirse que la situación es similar y por ello se ha impuesto un visado a los mexicanos, además de que se ha insistido en que los casos son falsos.

Asimismo, mientras que los jueces argumentan razones legales para no otorgar el asilo, es evidente que las razones de fondo son totalmente políticas, pues Estados Unidos y Canadá cuidan su relación con México y, al mismo tiempo, están sellando una pequeña puerta que se quedó abierta en su política migratoria hacia México (ídem, 2012: 193).

Esteves hace un análisis desde el significado político de refugiado el cual encierra la paradoja que presenta el caso mexicano: por un lado se rechazan las solicitudes, ya que no tienen un trasfondo político y, por el otro, las razones para calificar a México como un país origen de solicitudes de asilo son fundamentalmente políticas.

Este argumento, también es sostenido por Lapalme quien señala los jueces de migración desestiman los argumentos de los abogados, pues los consideran “exagerados” y “carentes de sustento” e insisten en su doble discurso: México “no vive una situación de violencia extrema” (Proceso, 2012).

La autora Mónica Vereá (2010), hace un análisis del papel que han jugado los mexicanos en el mercado laboral canadiense, en específico el Programa de Trabajadores Temporales Agrícolas así como el impacto del flujo de mexicanos refugiados en Canadá, motivo por el cual se impuso la visa a los mexicanos.

Para Vereá “el mexicano ha aprovechado el laxo sistema de refugio canadiense como una estrategia para migrar y como un medio para conseguir empleo y mejorar su calidad de vida sin respetar las reglas del derecho humano internacional en lo tocante al estatus del refugiado”.

Según Vereá, los solicitantes de refugio provenientes de México intentan demostrar que son perseguidos, en virtud de que no podrían migrar en otra categoría, por las vías legales existentes sería difícil para ellos, ya que estiman que no calificarían en los estándares establecidos en su sistema de puntos para ingresar como inmigrantes y sería difícil obtener una visa como trabajadores temporales no agrícolas.

Contrario a esta postura están los análisis de Patricia Martín y Annie Lapalme de la Universidad de Montreal, cuyas investigaciones se fundamentan en el respeto a los derechos humanos hacia los migrantes mexicanos y exploran las maneras en que el proceso de demanda de asilo para los mexicanos constituye un acto de ciudadanía (Martín et al., 2011: 3).

Para Martín y Lapalme, los mexicanos en lugar de encontrar refugio en Canadá, la mayoría, están experimentando una rápida deportación a México, como documentaron diversos artículos. “Tan sólo en 2011 y lo que va de 2012, tres mil 500 mexicanos han sido removidos del país, un promedio de siete por día son deportados. A muchos se les puede ver en los vuelos semanales de Montreal al Distrito Federal” (Milenio, 2012).

En este contexto, las experiencias y las historias de vida de los mexicanos solicitantes de asilo indican que la movilidad mexicana no es simplemente un asunto bilateral entre Estados Unidos y México (Martín y Lapalme, 2012). Las

historias de los mexicanos demuestran que la violencia económica, política y social está imbricada en la edificación de la gobernanza norteamericana actual (Ídem, 2011).

Asimismo documentan la aparición de la organización de Mexican@s Unid@s para la Regularización (MUR), cuya presencia ha permitido cuestionar y deconstruir los discursos destructores tejidos en la etiqueta de “falsos” o “falsas” solicitantes de asilo.

Luego de la puesta en marcha de la Nueva Ley de Refugio en Canadá, en diversos artículos se ha discutido, si México podría considerarse un país seguro o democrático. La inclusión de México en la lista de países seguros, generó reacciones como las del MUR que condenó la decisión del Ministerio de Inmigración de Canadá al haber declarado a México como país seguro y solicitando una reforma legal que establezca la regularización de todas y todos los inmigrantes (MUR, 2013).

Diversos autores refieren que es una contradicción considerar a México un país seguro y democrático (Martin y Lapalme (2012), Esteves (2012), a pesar de las cifras de muertes, desapariciones y la actuación de los jueces migratorios que se niegan a otorgar asilo a refugiados procedentes de México argumentando que acá se vive “una creciente democracia que el Estado es capaz de brindar la protección y la seguridad que requieren sus ciudadanos” y aseguran que cada vez hay más pruebas de que se está combatiendo la corrupción y a los malos elementos policiacos “ en los distintos niveles (Proceso, 2012: 37).

Esta opinión también fue compartida por los partidos de oposición en Canadá, quienes consideraron inadmisibles que México, un país donde hay violaciones a los derechos de la persona, sea considerado como un país seguro (Le Journal de Montreal, 2013) y por el Consejo Canadiense para Refugiados (CCR) así como por diversas organizaciones de defensa de los migrantes (Radio Canadá Internacional, 2013).

Para la investigadora Annie Lapalme, Canadá no asume su parte en el problema de los refugiados mexicanos. No es cuestión de generosidad, sino más bien de responsabilidad de Canadá de recibir a refugiados mexicanos, pues con políticas imperialistas de integración neoliberal (TLCAN y ASPAN (Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del norte)-, es en parte responsable de la miseria, de la escalada de criminalidad y violencia, de desplazamientos forzados y de la desintegración social por la que atraviesa México actualmente.

“El gobierno canadiense afirma que México es un país democrático, pero las políticas neoliberales que sacan provecho para sus intereses económicos han provocado un receso al autoritarismo y a la violación de los derechos humanos de la mayoría de la población mexicana” destaca la autora canadiense.

Ante la revisión teórica expuesta el enfoque que se utilizará para el desarrollo de la investigación que nos ocupa es el que tiene que ver con la postura desarrollada por Patricia Martin y Annie Lapalme, quienes consideran que México vive una situación de violencia e inseguridad que ha provocado desplazamientos forzados y que el país no puede considerarse como “seguro”.

Entre las aportaciones que nos han proporcionado las autoras es la de privilegiar las voces de las y los migrantes, generalmente ausentes desde las visiones hegemónicas y que a través de su mirada nos permiten ver a las y los refugiados como sujetos que tienen derecho a alzar la voz para defenderse.

También coincide con la postura de Ariadna Esteves que sostiene que si bien algunas personas utilizaron el sistema de asilo canadiense para emigrar por razones económicas, también es cierto que existe una situación que genera verdaderas peticiones de asilo en el contexto de la guerra contra el narcotráfico.

Para poder entender de manera integral el refugio es necesario abordar los estudios migratorios desde la perspectiva de género que se plantean en el siguiente apartado.

1.3 El estudio de la migración femenina desde la perspectiva de género

La relevancia del estudio de la migración desde la perspectiva de género⁷, es la visibilización de las mujeres migrantes como elemento principal en el proceso migratorio, anteriormente relegado por parte de los especialistas en migraciones y por investigadores de organismos internacionales (ONU, 2009).

De ahí que se analizan los vínculos existentes entre el género y la migración de las mujeres, partiendo de observar el rol que mujeres y hombres ocupan en las relaciones de género y vislumbrando las repercusiones en la vida familiar y los factores estructurales que promueven su migración.

Como afirma Marcela Lagarde “La vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada uno depende de su comportamiento y del manejo de esa normatividad” (Lagarde, 1996:19).

Estas normas que se viven en la vida cotidiana de las mujeres, fundamentan las relaciones de poder entre los miembros de la familia y determinan las decisiones para emprender la migración.

Para Marta Lamas “El género es el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. Esta construcción social funciona como una especie de “filtro” cultural con el cual se interpreta al mundo y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades dependiendo si tienen cuerpo de

⁷ La perspectiva de género se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía que crítica a la concepción androcéntrica de la humanidad que dejó fuera a la mitad del género: las mujeres (Lagarde, 1996:13).

mujer o cuerpo de hombre. De este modo, cada sociedad clasifica qué es “lo propio” de las mujeres y lo “propio” de los hombres” (Lamas, 2007:1).

Para entender los mandatos de género que viven las mujeres⁸, es necesario revisar la definición de la categoría de género creada por la antropóloga Gayle Rubin⁹ y que reconoce a Joan Scott¹⁰ como otra feminista que hizo aportaciones para la construcción de la categoría de género.

La referencia obligada es sin duda, la de la francesa Simone de Beauvoir, una de las mayores influencias en la gestación de la categoría de género, en su libro *El Segundo sexo*, expuso una epistemología de su creación, basada en una perspectiva histórica y la crítica deconstructiva, y su superación, del pensamiento humanista más avanzado de su tiempo (Lagarde: 1990,11).

Siguiendo esta idea, la perspectiva del género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres. Comprendiendo las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias (Lagarde, 1996:13).

⁸Como señala Marcela Lagarde el arquetipo de identidad femenina es el de un ser de relaciones que se constituye a partir de los roles de madre y esposa. Un contexto o conjunto de condiciones, creencias, normas y valores que la mujer no elige; sin embargo, que tiene que tomar en consideración para construir su identidad siguiendo una ideología patriarcal que establece estereotipos sobre los comportamientos hombre-mujer y subordina bajo un deber ser femenino a las necesidades materiales, emocionales y sexuales del varón que contempla la maternidad como mandato biológico y que además fija los límites de la experiencia femenina (Lagarde, 1990: 803).

⁹Rubin, Gayle: The traffic in women: Notes on the “political economy” of sex. En: Reiter, R., Rayna (Ed.) *Toward an anthropology of women*. Monthly Review Press, 157- 210, New York, 1975. El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En: Lamas, Marta (Compiladora): *El género: la construcción social de la diferencia sexual*, 35-96, PUEG, UNAM, México, 1997.

Gayle Rubin escribió su célebre texto “*Tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*” (1975). Este artículo plantea que la condición de macho o hembra comporta muchas necesidades en común: comer, dormir, y defecar, la vulnerabilidad del sujeto al nacer dado que nace con “incompletud” y que se reedita en la ancianidad llegando a la conclusión que la “diferencia” no surge de una oposición dado que no existe en la condición de la naturaleza.

¹⁰La historiadora Joan Scott escribió un artículo sobre el género como categoría útil para el análisis de la historia, reflexionando acerca de los distintos significados del término en las diversas lenguas y la variación de los sistemas de género en diferentes lugares, épocas y culturas. El género como categoría analítica se convirtió en un importante instrumento de análisis dado que es un concepto constitutivo de la desigualdad de las relaciones sociales por sexo y denuncia las relaciones de poder. Para Scott “la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de la relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (en Lamas -comp.-1997:289).

Mirar la migración desde la perspectiva de género, significa analizarla desde la generización¹¹, visibilizando primeramente el sistema social imperante en México y diversos elementos como el desempleo femenino, las normas de género y la división del trabajo, y segundo influyendo en la decisión de migrar, la forma de hacerlo y en los impactos que va a tener en los migrantes, asimismo afianzará las desigualdades y los roles tradicionales ya sea transgrediéndolos, transformándolos o fortaleciéndolos.

1.4 Las teorías migratorias y la invisibilidad de las mujeres

La revisión de las teorías migratorias permite darnos cuenta, que si bien las mujeres siempre participaron en las migraciones, su papel fue poco analizado por parte de los estudiosos como lo ilustran las teorías construidas desde una visión androcéntrica, es decir, considerando sólo a los hombres como los “auténticos” migrantes.

En este punto, es revelador observar que en el proceso de historización de las migraciones, las mujeres sólo fueron tomadas en cuenta como dependientes de migrantes hombres, consideradas esposas, madres y fueron subestimadas como objeto de estudio, funcionaban como un accesorio de los “verdaderos” protagonistas de la migración quedando invisibles¹² en los flujos migratorios.

Cabe destacar que fue a partir de los años ochenta que el desarrollo de la perspectiva de género posibilitó la comprensión de la migración femenina como un fenómeno social diferente a las migraciones masculinas (Szasz, 1999, Barrera, y Oehmichen, 2000, Ariza, 2000).

Siguiendo a las autoras, el género permitió diferenciar la forma en que las mujeres experimentan la migración, profundizando en los matices y revelando las

¹¹ El término generización surge de la adopción de una perspectiva feminista en el estudio de las migraciones, al contemplar la influencia de los sistemas de género como principios organizadores de ésta. Gregorio Gil, Carmen (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representaciones y relaciones de poder. AIRB. Revista de Antropología Iberoamericana, Volumen 1, Núm. 1 Enero-Febrero 2006 (pp.22-39)

¹² Por invisibilización de las mujeres vamos a entender la desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres considerándolas como naturales. Un ejemplo es el concepto generalizado que tiene la sociedad acerca de los oficios domésticos y el cuidado de los otros que son percibidos como parte de los roles de la mujer. (Ibid:46).

distinciones genéricas a través de los modelos culturales que muestran la desigualdad entre los sexos como un hecho biológico derivado de la naturaleza.

Revisando la literatura, se puede constatar que en los años setentas, las investigaciones realizadas daban por supuesto que las mujeres no eran “migrantes primarios”, es decir, personas que deciden por sí mismas desplazarse a otro país, sino que lo hacen siguiendo al responsable (masculino) de un grupo familiar. Su papel sería el de esposas, madres o hijas, nunca el de individuos autónomos o insertos en el mercado laboral. Desde esta perspectiva las migraciones, reducidas a un fenómeno exclusivamente económico, serían, en definitiva, “cosa de hombres” (Prada y Pereda, 1996:5).

Actualmente se considera que las mujeres no son sólo un “complemento” de las migraciones masculinas, son también (y en algunos casos de forma principal) agentes autónomos de los flujos migratorios transnacionales.

Su importancia es tal, que en la época actual, denominada por algunos autores como la “era de las migraciones”, puede caracterizarse por cuatro rasgos básicos uno de los cuales es precisamente la feminización¹³ de los flujos.

Es así, como la migración de las mujeres presenta características específicas y complejas producto de su subordinación al sistema patriarcal y de la construcción del género y que no fueron consideradas a lo largo de la historia de las teorías migratorias.

Es importante retomar a Ernest Ravenstein, quien en su libro *Leyes de Migración*, describía un predominio de la migración femenina en distancias cortas pero enfatizando que “las mujeres son más migratorias que los hombres”, esto en el año de 1889 (Ravenstein, 2006: 150).

¹³ En todas las regiones del mundo y en todos los tipos migratorios se detecta una presencia reciente y autónoma de las mujeres. Las otras tres tendencias son la globalización (cada vez más países se ven involucrados -como origen, destino o ambas situaciones a la vez- al mismo tiempo), la aceleración (en las últimas décadas se ha producido un incremento cuantitativo que tenderá a reproducirse en el medio plazo) y la diferenciación (coexisten diferentes tipos de desplazados: temporeros, refugiados, agrupación familiar, inmigrantes permanentes, etc.). Ver CASTLES, S. y MILLER, K., *The Age of Migration. International population movements in the Modern World*, Macmillan, Londres, 1993, pág 8.

En los años sesenta y setenta, la migración femenina sería asociada con los movimientos de migrantes con sus familias, donde la migración era una decisión de la familia y la mujer era un actor pasivo.

Sin embargo, para los años ochenta surgen nuevas teorías demográficas y de orden económico que sentarían las bases de las teorías económicas neoclásicas y los modelos de los factores push-pull de la migración, en donde la decisión de migrar es tomada por un actor individual y se considera una elección racional e independiente, se puede observar que en estas teorías que consideraban la migración femenina como irrelevante, dichos estudios remarcaban que el rol tradicional de madre y esposa era un obstáculo para tomar la decisión de emigrar.

Uno de los trabajos que sacaron a la luz a las mujeres y su especificidad en la migración fue el de Mirjana Morokvášic (1984) *Birds of passage are also women* (Las aves de paso también son mujeres) en la edición especial sobre migraciones de *International Migration Review*. En él, Morokvášic hizo una revisión de los trabajos e introdujo las bases para la incorporación de la perspectiva de género en el estudio de las migraciones al considerar a las mujeres, ya no sólo como acompañantes sino como trabajadoras.

A partir de la década de los noventa, particularmente en los Estados Unidos, se desarrollaron trabajos de investigación que tomaron la categoría de género como concepto teórico central en los estudios migratorios (Hondagneu-Sotelo, 1994).

La fase de consolidación de estos estudios se registró entre los años ochenta y noventa, periodos en que la migración interna siguió siendo la preocupación científica, pero comenzaron los primeros esfuerzos por problematizar las migraciones femeninas como objeto de estudio independiente de los hombres migrantes.

De este modo, las migraciones de las mujeres, se convirtieron en objeto de estudio y aparecieron varios trabajos que analizaban su papel desde varias perspectivas teóricas.

La consideración del género en cualquier análisis de lo social, supone reconocer que se trata de “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos y una forma primaria de significar relaciones de poder” (Scott, 2003: 289).

Luego entonces, un aspecto central de esta revisión bibliográfica es visibilizar el papel que han jugado la familia y las mujeres en la decisión de migrar.

1.5 Las mujeres en los procesos migratorios contemporáneos

Los procesos migratorios contemporáneos revelan el aumento de la participación de las mujeres o feminización de las migraciones como uno de los principales rasgos de la movilidad contemporánea del Siglo XXI.

De acuerdo a distintos informes sobre población, se sabe que la mitad de los migrantes mundiales son mujeres, quienes a su vez han aumentado su participación en las últimas décadas, tendencia que según los pronósticos continuará en el futuro (ONU 2006; PNUD, 2009).

En la actualidad se puede afirmar que uno de los rasgos fundamentales de la emigración latinoamericana es la feminización de los flujos internacionales (Martínez, 2003).

Diversos autores señalan que la feminización se refiere a la migración independiente de mujeres en busca de empleo, más que en un sentido de dependientes familiares o que viajan con sus maridos e incluso que buscan una reunificación de sus familias como anteriormente se afirmaba.

El nuevo patrón migratorio se caracteriza por la feminización de la migración, que obedece a la diversificación de espacios laborales y lugares de destino, y por el hecho de que numerosas comunidades de origen dependan exclusivamente de las remesas enviadas por las mujeres para su subsistencia, y entre las características de la feminización de los flujos migratorios destaca el hecho que en su mayoría están formados por mujeres en edad productiva y reproductiva (Zlotnik, 2003:1).

Como señala Jorge Durand, hay una clarísima feminización de la migración porque antes hubo una masculinización de la migración en los países receptores de migrantes donde los gobiernos solicitaban que fueran hombres solos y que estuvieran casados, como una “garantía” de que estas condiciones obligarían a los migrantes a regresar a sus países de origen.

Hoy en día ha cambiado el mercado laboral y las mujeres tienen más oportunidades de trabajo que los hombres, esto también, por el proceso de envejecimiento de la población, en el caso de Europa el promedio de edad es de 47 años, lo que significa que la población está en la vejez y por lo tanto requiere asistencia personal, no cuidadores de niños como se originó en la década de los sesenta que las mujeres encontraban trabajo cuidando a los bebés, los “baby boom” han envejecido y necesitan cuidados, es por ello que se abre un vasto mercado para el trabajo femenino que se incrementa paulatinamente (Durand, 2011).

De este modo la “cadena global de cuidados¹⁴” reclama e importa mano de obra femenina de otros países para la atención de las familias de los países desarrollados, como señala Carmen Gregorio Gil, la Organización del Trabajo Doméstico y de Cuidados, es un eje de construcción de las desigualdades de género (Gregorio, 1997).

En este contexto, podemos afirmar que la feminización de la migración es resultado del sistema sexo-género¹⁵ existente en los países de origen y de destino

¹⁴ Las cadenas globales de cuidados, según Amaia Pérez se conforman en torno a mujeres migrantes que realizan trabajos de cuidados diversos; como empleadas de hogar (atendiendo a menores, personas ancianas o simplemente gestionando los hogares de quienes prefieren pagar que encargarse por sí mismos/mas) como contratadas por empresas por el sector público, en servicios de ancianos, escuelas infantiles etc.

¹⁵ Gayle Rubin llamó sistema sexo/género a “...esa parte de la vida social que es la sede de la opresión de las mujeres, las minorías sexuales y algunos aspectos de de la personalidad humana en los individuos...el sistema sexo/género, por falta de un término más elegante. Como definición, un sistema sexo/género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades transformadas”.

y que incluye el papel de los gobiernos tanto de los países expulsores como de los países que acogen a los inmigrantes, en este caso el de México dependiente de las remesas que envían las migrantes y la tibieza que han manifestado en el tema de los refugiados mexicanos, que hasta la fecha ha sido ignorado y por otro la de Canadá que se beneficia con los ingresos generados por la mano de obra femenina.

1.6 Contexto expulsor de la migración mexicana a través del refugio

De acuerdo a la Red Nacional Género y Economía, entre las causas de la migración femenina a través del refugio a Canadá se encuentran la carencia de empleo, los salarios precarios, las nulas alternativas de colocación en el mercado formal, huir de la violencia institucional tanto de la delincuencia organizada como de los militares y cuerpos policiacos y de situaciones de violencia de género (Mejía, 2011).

1.6.1 La violencia institucional y la inseguridad

En los últimos años, México registró un aumento alarmante de la cantidad de homicidios, que en gran parte ha sido consecuencia de violentas pugnas entre poderosas organizaciones delictivas que compiten por el control del narcotráfico y otras actividades ilícitas lucrativas, como la trata de personas, así como de enfrentamientos entre sus propios miembros (Human Rights Watch, 2012).

Cabe señalar que el repunte de las solicitudes de refugio creció a la par de los homicidios, ejecuciones producto de la ofensiva del gobierno federal contra el narcotráfico y la guerra que libran los cárteles por el control de los mercados de las drogas a finales de la administración de Vicente Fox y durante en el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Delitos como el secuestro, las ejecuciones de civiles y el tráfico de personas, figuraron entre los flagelos que más se incrementaron en la última década.

De acuerdo a Ariadna Esteves en esta guerra han muerto ya 50 000 personas, unas 16,000 se encuentran desaparecidas y otras 230,000 han tenido que dejar sus hogares, según *el Internal Displacement Monitoring Centre y el Norwegian Refugee Council (Displacement Monitoring Centre and Norwegian Refugee Council, 2011)*, (Esteves, 2012).

Por su parte, *Le Monde* destacó en su editorial: “Vencido en la elección presidencial de junio (sic), el señor Calderón entregará el poder a Enrique Peña Nieto al fin de año. Con un balance abrumador. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México publicó cifras impactantes: se registraron 27 mil 199 homicidios en 2011, el número de asesinatos entre 2007 y 2011 es de 95 mil 632. Con base a la tendencia registrada en los últimos meses, se calcula que el número de homicidios perpetrados durante el mandato de Calderón llega a 120 mil. O sea, más del doble de la cifra de 50 mil a menudo mencionada y que ya de por sí era alucinante. Esa auténtica hecatombe constituye, y de lejos, el conflicto más mortífero del planeta en los últimos años” (Le Monde, 2012).

Para José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch, la guerra contra el narcotráfico ha provocado un incremento dramático de la cantidad de asesinatos, torturas y otros terribles abusos que sólo contribuyen a agravar el clima de descontrol y temor que predomina en muchas partes del país (Human Rights Watch, 2011).

Lo anterior debe ser considerado en el análisis de la migración mexicana que solicitó refugio en Canadá para poder entender el escenario que impulsó la migración en muchos casos.

1.6.2 Migración y violencia de género

En este mismo contexto surgido de la violencia institucional destacan los crímenes cometidos en contra de las mujeres *por el simple hecho de ser mujeres* o lo que se conoce como violencia basada en su género, entendiendo por género la categoría explicativa de la construcción social y simbólica, histórico-cultural de los hombres y de las mujeres sobre la base de la diferencia sexual.

De acuerdo a la OMS la violencia contra las mujeres también puede ser definida como un acto de violencia que tiene como resultado un daño de naturaleza, física, sexual o psicológica, contra sí mismo (a) contra otra persona o contra un grupo o comunidad, incluyendo las amenazas, la coerción o prohibición arbitraria de la libertad para las mujeres, tanto se produce en la vida pública como en la privada. Y que incluye lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo y privaciones (OMS, 1996).

Para la investigación fue fundamental la comprensión de la relación de la migración y la violencia de género como resultado del sistema patriarcal¹⁶ y la decisión de migrar a causa de contextos violentos.

Castells señala que todas las sociedades han desarrollado una particular construcción del patriarcado mientras que el contexto social ha continuado siendo el mismo (Castells, 1997:159) de este modo, la estructura patriarcal sostiene la inferioridad y subordinación de las mujeres, y se traduce en violencia¹⁷ física, sexual, psicológica, económica y patrimonial y de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹⁸ (LAMVLV).

Para Human Rigths Watch el derecho mexicano no ofrece una protección adecuada a las mujeres y niñas contra la violencia doméstica y el abuso sexual. Las mujeres que han sufrido violaciones de derechos humanos en general no denuncian estos hechos a las autoridades y quienes sí lo hacen suelen enfrentarse a una actitud de sospecha, apatía y menosprecio. Al no denunciarse la totalidad de los hechos, se frustran las presiones para obtener reformas legales y se perpetúa la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas (Human Rigths Watch, 2012).

¹⁶ Para Castells el patriarcado está asociado a la idea de autoridad y de esta manera debe dominar la sociedad en diferentes ámbitos, como los de la producción, el consumo y el derecho. Asimismo las relaciones interpersonales están determinadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y las instituciones del patriarcado. Castells, Manuel (1997) La era de la información. Vol 2. Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad. Barcelona

¹⁷ Según la Convención de *Belem do Para* se entiende por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.

¹⁸ La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) fue promulgada en febrero del 2007. Esta garantiza y protege el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y reconoce, además, la violencia extrema contra las mujeres como producto de la violación de sus derechos humanos

Como ya señalamos anteriormente la perspectiva feminista sostiene que la violencia machista se alimenta de la cultura patriarcal, considerando que toda cultura violenta puede ser resultado de una conducta aprendida.

De acuerdo a Gayle Rubin, existen desigualdades de género hegemónicas (Rubin, 1986). Esta definición de dominio de un grupo sobre otro ha sido vinculada al concepto de género hegemónico que se asocia indisolublemente con el concepto de violencia. De este modo, la hegemonía masculina supone el dominio de los hombres sobre las mujeres.

Como apunta Carmen Gregorio Gil hay una relación entre sumisión de las mujeres y otros tipos de dominación y discriminación sociales. De este modo el patriarcalismo, el capitalismo y el racismo no pueden funcionar separadamente (Gregorio, 1998).

Para Marcela Lagarde, el principal generador de la violencia de género, es la impunidad prevaleciente en las instituciones mexicanas y la tolerancia en torno de ella. La aceptación de este tipo de violencia ha sido un difícil proceso y refleja la prevalencia de una visión de derecho que no integra los derechos humanos de las mujeres.

Por lo que, continúa Lagarde, es urgente reconocer la violencia feminicida profundamente arraigada en la estructura de la sociedad mexicana, la cual se dirige contra ella por el hecho sólo de ser mujer y cuya máxima expresión es el feminicidio¹⁹.

Asimismo resulta imprescindible comprender desde la visión feminista plasmada en el derecho y la práctica internacional de los derechos humanos, que la violencia

¹⁹ Para Marcela Lagarde el feminicidio es el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado (...) "El feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres". Lagarde, Marcela. "El feminicidio, delito contra la humanidad". En *Feminicidio, justicia y derecho*. Editorial. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LIX legislatura. P. 155.

contra las mujeres tiene su fundamento en la desigualdad social de género y en otras desigualdades sociales (Convención de Belém Dó Para, 1994).

Esta violencia puede ser constatada en las cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares (INEGI e INMUJERES, 2003) la cual refleja que 40% de las mujeres sufrió algún tipo de abuso físico, sexual, emocional o económico en el año 2003.

Ante este panorama, podemos afirmar que en la sociedad mexicana siguen imperando formas de dominio hacia las mujeres a través de la violencia que se vive dentro de la estructura patriarcal y que se refuerza día a día a través de la cultura cumpliendo un papel en la reproducción y perpetuación de patrones de dominación a través del Estado, la escuela, la iglesia, las instituciones sociales, civiles y políticas que justifican en las mujeres la violencia jurídica, judicial, institucional, económica, patrimonial, laboral, física, sexual y emocional.

Siendo la impunidad uno de los factores que han propiciado el aumento de homicidios contra mujeres, la Comisión Especial de Femicidio de la Cámara de Diputados, investigó por primera vez en 2005 la magnitud del femicidio y la violencia feminicida en el país, la cual estimó que entre 1999 y 2005 fueron asesinadas más de 6 mil niñas y que en 10 años han sido asesinadas más de 14 mil mujeres en México (Lagarde, 2006).

Otro dato según el informe “Femicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios 1985-2009”, en el país ocurren cerca de 15 mil denuncias de violación sexual al año.

Lo anterior, a pesar de la creación de diversos instrumentos para la protección de las mujeres como la Ley general de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, La Ley de Igualdad entre las Mujeres y Hombres, la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, la Ley de Prevención y Erradicación de la Discriminación, La Ley de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y la tipificación del delito de femicidio.

En la actualidad diversos sectores de la sociedad mexicana siguen sin reconocer la violencia contra las mujeres como un problema social y como resultado de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres y de patrones de género que cuando son trastocados en el caso del hombre, ejerce violencia contra quien los amenaza, en este caso las mujeres.

En consecuencia, y partiendo de este escenario, la migración pudo representar para las mujeres no sólo un movimiento forzado por carencias económicas sino que también puede constituir un movimiento intencionado de actores genéricos para evitar sociedades represivas como la mexicana, donde la violencia permea las estructuras económica, política y social teniendo como base la explotación y exclusión de las mujeres, situación que se traduce en la falta de acceso a un empleo y salario digno, factores que también deben ser considerados como detonantes de la migración y que se corroboran con las entrevistas en profundidad de las mujeres migrantes las cuales evidencian la presencia de la violencia en cualquier etapa del ciclo vital y en diversos ámbitos de su desarrollo, a través de los padres, familiares, pareja y Estado, principalmente.

1.6.3 Mujeres pobres y sin acceso a un empleo y salario digno

En el siglo pasado, el rol de la mujer mexicana tradicional había sido el de ser ama de casa, dedicada a las labores domésticas y a la crianza de los hijos, en la mayoría de los casos, mientras que el rol masculino giraba en el papel de ser el único proveedor y figura protectora de la familia.

Esta división del trabajo ha limitado el desarrollo integral de las mujeres, es decir, ha impedido participar en otras actividades remuneradas y que gozan de prestigio social lo que a su vez las ha sumido en el desempleo y la precarización de las condiciones de vida.

Como señala Marcela Lagarde: el arquetipo de identidad femenina es el de un ser de relaciones que se constituye a partir de los roles de madre y esposa. Un contexto o conjunto de condiciones, creencias, normas y valores que la mujer no elige; sin embargo, tiene que tomar en consideración para construir su identidad

siguiendo una ideología patriarcal que establece estereotipos sobre los comportamientos hombre-mujer y subordina bajo un deber ser femenino a las necesidades materiales, emocionales y sexuales del varón que contempla la maternidad como mandato biológico y que además fija los límites de la experiencia femenina (Lagarde, 1990: 803).

Es así como “Las mujeres están sujetas al cautiverio²⁰ de su condición genérica y de su particular situación, caracterizadas por formas particulares de opresión genérica. El cautiverio de las mujeres se expresa como esa falta de libertad, concebida esta última como el protagonismo de los sujetos sociales en la historia, y de los particulares en la sociedad y en la cultura. En tanto cautiva, la mujer se encuentra privada de su libertad” (ídem, 1990: 37).

En este sentido, las relaciones de género (Bordieu, 1998: 200), son construcciones históricas y socioculturales que varían en el tiempo y en el espacio y en las cuales los roles que desempeñan tanto hombres como mujeres se han transformado.

Esta transformación de roles, puede verse a partir de los años ochentas en el marco del modelo neoliberal, aunado a las crisis económicas y la imposibilidad de las familias de sostenerse únicamente con un proveedor como resultado la incorporación gradual de las mujeres al mercado de trabajo.

De acuerdo al reporte de INEGI titulado *Hombres y Mujeres en el 2010*, las mujeres en México representan más de la mitad de la población; de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI) en el 2010 la población ascendió a 112.3 millones de personas, divididas en 57.4 millones de mujeres y 54.8 millones de hombres.

²⁰ De acuerdo a Marcela Lagarde la categoría de cautiverio caracteriza a las mujeres por su subordinación al poder, su dependencia vital, el gobierno y la ocupación de sus vidas por las instituciones y los particulares (los otros), y por la obligación de cumplir con el deber ser femenino de su grupo de adscripción, concretado en vidas estereotipadas, sin alternativas. Todo esto es vivido por las mujeres desde la subalternidad a que las somete el dominio de sus vidas ejercido por ellas por la sociedad y la cultura clasistas y patriarcales y por sus sujetos sociales. En Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, Coordinación de Estudios de Posgrado, 37, 2011

El estudio revela un aumento del rol de la mujer como jefa de familia en el papel de proveedora, lo que demuestra una transformación de la familia tradicional.

De este modo, al rol exclusivo de amas de casa y madres, gradualmente se agrega el de madre trabajadora permitiendo una nueva construcción de una identidad social de mujeres, más allá de sus roles de madre, esposa y ama de casa (INEGI, 2010).

Cabe destacar que uno de los factores que permitieron la incorporación de las mujeres al trabajo fue la caída de las tasas de fecundidad gracias a la implementación de programas de planificación familiar a partir de 1974, combinada con cambios en materia educativa, económica y de salud en el país, lo que propició la reducción del número de hijos (CONAPO, 2005).

Este descenso de la fecundidad en las últimas décadas representó uno de los principales factores del cambio demográfico en el país. Este se contextualiza en un entorno donde la población aumentó su escolaridad media y con la apertura de más oportunidades de desarrollo para las mujeres dieron como resultado mayor acceso al mercado laboral (INEGI, 2010).

Sin embargo, este acceso no se dio de manera equitativa y la realidad que viven muchas mujeres diariamente es el pago de menor salario a los empleos que realizan comparado con el de los hombres, la no valoración del trabajo doméstico y sin remuneración económica, las pocas oportunidades de acceder a la vida política o a cargos en empresas, relegando a las mujeres al espacio doméstico y el trabajo informal.

Es por ello, que el tener un trabajo que permita satisfacer sus necesidades y las de su familia sigue siendo un tema pendiente para las mujeres mexicanas, las cuales ante la falta de oportunidades reales deciden migrar.

Como apunta Brígida García, las mujeres siguen siendo la población más proclive a la pobreza y a la falta de acceso a servicios de salud, educación y trabajo estable. Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (Coneval) hasta 2010, ocho de cada 10 mexicanas y mexicanos no tenían cubierta alguna de esas necesidades (CIMAC, 2011).

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, de la población total entre 15 y 29 años de edad, 15 millones 167 mil 260 son mujeres, mientras que 14 millones 539 mil 300 son hombres (CONEVAL, 2010).

De la población ocupada al segundo trimestre de 2010, 54.4 por ciento, es decir 16 millones, está en el rango de entre 15 y 29 años de edad. De ese total, cerca del 40 por ciento (más de 6 millones) son mujeres (CONEVAL, 2010).

Estas cifras se traducen en un proceso de empobrecimiento gradual de las mujeres donde la migración significó la posibilidad de lograr una subsistencia familiar.

De esta forma, la migración en busca de trabajo que permita la supervivencia se ha convertido en una solución privada a un problema público; fenómeno que Castells y Miller denominan “globalización de la migración” (Castells y Miller, 1988: 8).

En este marco, el neoliberalismo ha impactado de manera concentrada a las mujeres, su pobreza se incrementa y produce la feminización de la pobreza y en ella se reúnen la pauperización o el empobrecimiento creciente de las mujeres a nivel mundial.

Cotidianamente las mujeres viven procesos que se potencian al estar articulados entre sí: como la hegemonía patriarcal y el capitalismo neoliberal, factores que detonan en el marco de la globalización para alejar a las mujeres de la democracia y del desarrollo solidario e incluyente.

A este contexto, debemos sumar que el proceso de globalización ha sido un detonante de la migración, el sistema capitalista requiere la mano de obra migrante para que funcione su “maquinaria” y constantemente demanda recursos

humanos y naturales a nivel mundial para abastecer sus necesidades de mano de obra reforzada permanentemente por la estructura patriarcal²¹.

De este modo, la migración internacional ha fraccionado al mundo a través de países de emigrantes o emisores de mano de obra que tienen un bajo desarrollo capitalista como lo es México y países de inmigrantes o receptores de mano de obra como Canadá.

Como hemos visto, la migración de mexicanas a Canadá a través del refugio no ocurre de manera desarticulada con lo que acontece en el mundo, por el contrario está fuertemente vinculada por los procesos de transformación a nivel mundial.

²¹ Según Marcela Lagarde, el patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en el modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. En Lagarde, Marcela. Género y Feminismo. Desarrollo Humano y democracia. Cuadernos Inacabados. 52, 1996.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LA MIGRACIÓN MEXICANA REFUGIADA EN CANADÁ

Este capítulo está dividido en dos apartados generales. El primero tiene como objetivo presentar un panorama sobre los antecedentes de la migración mexicana a Canadá entre los que se encuentra el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos con Canadá (PTAT).

En la segunda parte se identifica la primera legislación canadiense en esta materia, que reguló el tema migratorio en ese país y las consecuentes reformas, tratados y mecanismos implementados que posibilitaron la migración a través del refugio.

2.1 El escenario de la migración

Para entender el escenario que dio origen a la migración mexicana a Canadá es importante destacar que aunque México durante muchos años fue un país de emigración, hasta hace poco tiempo los migrantes se dirigían casi en su mayoría los Estados Unidos de Norteamérica.

Esta situación cambió a partir de la década de los noventa cuando la migración mexicana a Estados Unidos se diversificó geográficamente, no sólo al estado de California como anteriormente ocurría, sino se originaron nuevos flujos a estados como Georgia, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Nebraska, Iowa y Minnessota. En este cambio geográfico se dio el surgimiento de una corriente migratoria completamente nueva a un segundo país de destino: Canadá (Massey, 2011).

De acuerdo a Massey y Brown, los cambios en la diversificación geográfica en los Estados Unidos se vieron impulsados por la vigilancia en la frontera de Estados Unidos, asimismo la aparición de nuevas corrientes migratorias que surgieron de la creciente integración económica del Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1994 entre México, Estados Unidos y Canadá.

Siguiendo a Massey y Brown, el que los mexicanos y las mexicanas eligieran emigrar a Canadá en lugar de dirigirse a los Estados Unidos, no se debió a una decisión sobre el lugar o país, por el contrario, para la mayoría de las personas era una mejor opción participar en un proceso formal (migración altamente regulada) a enfrentar un proceso informal, que si bien ofrece más libertad, significa correr mayores riesgos, riesgos que muchas veces terminan con la muerte, como se ha documentado en gran cantidad de casos de mexicanos que intentan cruzar la frontera hacia Estados Unidos.

Esta misma lógica se aplica a la decisión de emigrar de los mexicanos a través de la solicitud del refugio, de una manera legal y sin riesgos y ante una política migratoria que permitía llegar a las fronteras o aeropuertos canadienses y hacer una petición de asilo, situación que se modificó a partir de la imposición de la visa a los mexicanos en el 2009 (Ciudadanía en Inmigración Canadá, 2009).

Como afirma Durand, el agravamiento de la situación para los migrantes es resultado de una nueva era de marginalización que surgió a partir del 11 de septiembre del 2001, en el contexto de la guerra antiterrorista que provocaron nuevas políticas represivas dirigidas en contra de los inmigrantes, incrementando el control fronterizo y la persecución de trabajadores ilegales en el país.

Este escenario detonó el aumento significativo de leyes antiinmigrantes en Estados Unidos. Más de 600 iniciativas de ley similares a la SB1070 de Arizona fueron presentadas para su aprobación en las legislaturas estatales, todas tendientes a criminalizar la migración.

Asimismo estados como Alabama, Georgia, Indiana, Pensilvania, Carolina del Sur, Texas y Utah aprobaron en el año 2011 legislaciones que en resumen criminalizan

la estadía indocumentada, sancionan severamente la contratación de indocumentados o bien, otorgan poderes extraordinarios a las policías locales para que ejerzan funciones como agentes del servicio de inmigración.

“Además dichas iniciativas obligan a funcionarios y agencias estatales, incluida la policía, a aplicar las leyes federales de inmigración y tipifica como crimen el no tener documentos migratorios, es decir, no tener documentación legal. También criminalizan la contratación y la solicitud de trabajo de indocumentados, y el hecho de transportar o dar albergue a éstos. Pero el elemento más criticado por los opositores es la medida que obliga a la policía a interrogar a cualquier persona que considere potencialmente sospechosa de su estado legal migratorio” (Brooks, 2010).

Los legisladores afirmaron que su intención era expulsar a los inmigrantes sin papeles y desincentivar su ingreso.

En la actualidad el éxodo de la migración mexicana continúa y ningún estado de la República está exento de la partida de trabajadores debido a la inseguridad provocada por la crisis y el narcotráfico y la agudización de la pobreza lo que obliga a los mexicanos a buscar mayores oportunidades, estos factores incidieron fuertemente para que los mexicanos buscaran nuevos destinos para emigrar como Canadá.

En este contexto también debemos considerar los factores de atracción con los que cuenta Canadá como ser considerada la segunda economía en el continente y contar con una fuerte economía que ofrece a sus habitantes una mejor calidad de vida, además de tener poca población.

En la actualidad la población canadiense asciende a cerca de 33 millones de habitantes y cuenta con una tasa de natalidad por debajo de la reposición, lo que pone en la mira la necesidad de incrementar la población de manera urgente.

Cifras oficiales de Statistics Canadá señalan que la edad promedio de la población es de casi 40 años (39.7) por lo que el aumento poblacional de Canadá en los próximos años dependerá de los migrantes (Statistics Canadá, 2010).

La migración representa un recurso vital para el crecimiento de su fuerza laboral como se expresó en el Plan Presupuestario 2005, que precisa que para el 2015 los migrantes ocuparán las mayores tasas de fuerza laboral canadiense (ídem, 2010).

El Estado canadiense es consciente que el trabajo de los migrantes va de la mano con el desarrollo de la economía.

Otro de los polos de atracción de Canadá es ser considerado uno de los mejores países para vivir, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que ubicó a Canadá en los mejores lugares del ranking del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual clasifica y califica a los países de acuerdo a la calidad de vida de sus ciudadanos, su esperanza de vida, el acceso a los sistemas de salud, su nivel de educación y el poder de compra de sus ciudadanos (ONU, 2011).

Esto permite que los ciudadanos canadienses o residentes permanentes cuenten con numerosos servicios públicos y programas sociales, que atraen a los migrantes a nivel mundial, entre los que destacan:

- Instituciones escolares y universidad de calidad y un sistema de educación primaria y secundaria universal y gratuito
- Cuidados de salud universales y gratuitos para todos los ciudadanos
- Programas de ayuda a las familias
- Programa de jubilación
- Políticas de seguridad social que protegen a los ciudadanos en caso de pérdida del empleo
- Infraestructuras culturales y deportivas, públicas y privadas en gran cantidad (Gobierno de Canadá, 2011).

Asimismo Canadá a nivel mundial se ubica como la décima economía en el mundo y la segunda en importancia en el continente americano.

Algunos de estos factores fueron la motivación para pensar en Canadá como una opción que ofrecía “oportunidades” en varias esferas de la vida cotidiana que difícilmente se podrían conseguir en México y que, sin embargo, y de acuerdo a las entrevistas en profundidad de las migrantes cambiaron al llegar a Canadá y vivir cotidianamente la dificultad de integrarse a un país totalmente distinto cultural, económica, política y socialmente.

2.2 El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos con Canadá (PTAT)

Paralelamente otra migración que se desarrolló de México a Canadá fue a través del Programa de Trabajadores Temporales en Canadá, la cual aumentó -de 1998 a 2007- en un 153 por ciento, pasando de un flujo anual de alrededor de 7 mil trabajadores a un poco menos de 18 mil trabajadores en diez años.

Para tener un panorama de los antecedentes de la migración mexicana a Canadá es fundamental considerar en el análisis el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos con Canadá (PTAT) que dio inicio en el año de 1966, cuando las provincias canadienses de Ontario, Quebec, Manitoba y Alberta solicitaron mano de obra especializada estacional en la década de los setenta, por lo que pidieron a México el envío de campesinos para que trabajaran en las granjas canadienses. De este modo México se comprometió a través de un acuerdo administrativo bilateral a mandar jornaleros mexicanos a Canadá (Vanegas, 2000:18).

La propuesta se basó en la experiencia previa con Estados Unidos a través del Programa Bracero, impulsado bajo la Ley de Inmigración de 1917 y vigente hasta 1942 como lo señalamos anteriormente.

El ingreso de mexicanos en los campos agrícolas canadienses obedeció a la necesidad de llenar vacantes en el mercado agrícola de distintas provincias, por lo que fueron creados varios programas para contratar a trabajadores temporales.

El PTAT inició con la contratación de personas que provenían del Caribe y fue hasta 1974 que se contrató a trabajadores mexicanos. En una primera fase fueron enviados 203 trabajadores hombres a los mercados de trabajo agrícola canadiense, cifra que se incrementó paulatinamente, hasta registrarse 5 mil 143 trabajadores en 1990 (Cámara de Diputados, 2008).

El programa se mantuvo estable hasta 1984, enviando a Canadá un promedio de 550 trabajadores cada año, sin embargo, de acuerdo con datos la Dirección General de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en 1985 hubo un despegue considerable hasta llegar a 9 mil 500 trabajadores mexicanos que anualmente llegaban a trabajar en los campos agrícolas canadienses como jornaleros (ídem, 2008).

En el año 2001 la cifra ascendió a un total de 10 mil 275 campesinos, manteniéndose estable en 2002 con 10 mil 681 trabajadores (Vanegas, 2003:18).

El alcance del Programa ha ido en aumento; inicialmente con 203 jornaleros contratados en 1974 y para 2008, se registraron 14 mil 398 trabajadores insertados en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos con Canadá (PTAT)²².

En Canadá son las organizaciones privadas denominadas *farms* en Ontario y *ferme* en Quebec, las que reciben las peticiones de los granjeros canadienses que no hayan encontrado trabajadores locales.

²² Este programa opera con la participación de varias secretarías de Estado. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Empleo, recluta y selecciona al trabajador con experiencia en labores agrícolas; las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, analizan la documentación migratoria del trabajador y verifican el cumplimiento de los acuerdos del memorándum. La secretaría de Salud determina si el campesino clínicamente es apto para el trabajo.

Estas organizaciones cobran al empleador una cuota para asegurar que los trabajadores agrícolas sean reclutados, lleguen al lugar deseado y arreglen su transporte entre la ciudad de México y el lugar de destino en Canadá.

Las condiciones de trabajo establecidas en dicho acuerdo son:

- La jornada normal de trabajo no deberá exceder ocho horas diarias, ni cuarenta horas semanales.
- El salario será pagado semanalmente en el lugar de trabajo y de acuerdo con el nivel pagado al trabajador canadiense.
- El alojamiento deberá ser adecuado y gratuito.
- El transporte de ida y vuelta será pagado por el empleador.
- El pago de compensación a trabajadores se hará por heridas sufridas o enfermedades contraídas como resultado del trabajo realizado.
- Se les dará seguro de gastos médicos, atención hospitalaria y beneficio por fallecimiento.
- Se les hará un contrato mínimo de seis semanas y máximo de seis meses.

De acuerdo con estudios realizados, la mano de obra mexicana ocupa un lugar preponderante en los cultivos de verduras y frutas, empacadoras de productos agrícolas y cultivo de flores; 66 por ciento del total fue solicitada por granjeros por “nombre y apellido”, la mayoría del Estado de México, Tlaxcala y Puebla (Verea, 2010:114).

El programa se ha caracterizado por el retorno de la mayoría de los trabajadores a los lugares de origen y en 29 años, 101,495 trabajadores han laborado en los campos de cultivo canadienses (Binford, 2002:2).

2.3 La participación de las mujeres en el PTAT

A partir de 1989 las mujeres comenzaron a incorporarse al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos con Canadá. La cifra se incrementó a 37 mujeres empleadas en 1989 a un promedio de 70 trabajadoras

por año durante el período de 1990 a 1993. Conforme a esta tendencia, en 1998 se dio el mayor incremento (de más del 200%) con 145 trabajadoras (Becerril, 2003:15).

Para el año 2002 se contabilizaron 339 mujeres, con la tendencia a aumentar en los próximos años. Dicho aumento de la fuerza laboral femenina en la agricultura canadiense se debe a la puesta en marcha de lo que se denominó pruebas piloto de contratación para mujeres en determinados cultivos como la pizca de fresa o empaque de frutas y hortalizas (ídem, 2003).

“La mayoría de las mujeres en el programa son viudas o madres solteras por el problema con los esposos y tanto hombres como mujeres, en algunos casos al sentirse lejos de sus familias y sin pareja, al coincidir en la misma granja o granjas vecinas generan problemas de indisciplina, seguridad e higiene que repercute en lo laboral y en ocasiones en la familia de los trabajadores” (Mewllado 2000:226).

De acuerdo a Kerry Preibisch, la explicación de la preferencia en la contratación de hombres obedece a una cuestión de género. Los requerimientos de mano de obra mexicana y las formas de organizar el trabajo dentro de las granjas canadiense están basados en una estricta división sexual y étnica del trabajo, según patrones discriminatorios. Oficialmente no existe una discriminación por género, pero en la práctica es innegable (Preibisch, 2000:51).

En este sentido, el criterio de que las mujeres sean madres solteras o viudas, pero con hijos, obedece a un control estricto de la migración temporal hacia los trabajadores mexicanos, para evitar que permanezcan en territorio canadiense y se sientan obligadas a retornar a México para ver a sus hijos.

Sin embargo, los productores canadienses y las instituciones que administran el programa en México y Canadá, argumentan que para contratar mujeres los productores deben construir viviendas separadas de los hombres lo cual representa un gasto adicional para los propietarios canadienses.

Además de que deben cubrir un perfil específico los campesinos y campesinas para ocupar alguna vacante en el programa, el cual contempla que deben tener experiencia agrícola en los cultivos requeridos, ser campesinos (as) o jornaleros (as) tener entre 18 y 45 años de edad y ser casado o el sostén familiar (en el caso de las mujeres) (Consulado General de México en Montreal, 2011).

El perfil de los participantes en su mayoría son jóvenes campesinos (as) sin tierra, con bajos niveles de educación, que no saben hablar inglés o francés, no llevan a su familia consigo y provienen de diversos estados de la República Mexicana de zonas pobres²³.

De acuerdo a la investigadora Ofelia Becerril, en el 2002 la mayoría (53%) de las mujeres que participaron en el programa tenían entre 30 y 39 años de edad. Las mujeres jóvenes que tienen menos de 25 años se ubican en el 5%, gran parte de ellas son madres solteras o viudas y todas jefas de familia.

Pocas mujeres son solteras y sin hijos; respecto a su origen las trabajadoras mexicanas que se emplearon durante la temporada 2002 en la provincia de Ontario provenían fundamentalmente de cinco estados: México (24%), Tlaxcala (21%), Puebla (16%) Guanajuato (10%) y Morelos (9%) (Becerril: 2003:15).

En tanto, datos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social señalan que las trabajadoras y trabajadores han laborado en los últimos seis años en los cultivos de verduras, brócoli, pepino, tomate, champiñón, pimiento, tabaco, manzana, fresa, melón, sandía, uva, frambuesa, flores y el cultivo de plantas.

Desde que se inició el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos con Canadá los productores canadienses aprovechan la experiencia agrícola y el capital cultural que los trabajadores y las trabajadoras adquirieron en México (ídem, 2003).

²³ Las contrataciones se realizan durante los meses de febrero a septiembre. La gran mayoría se emplea regularmente con el mismo agricultor canadiense o lo que se conoce como trabajador nominal requerido por el granjero, lo cual ha facilitado la formación de redes de relación con otros trabajadores y con los productores canadiense (Verduzco, 2000:343).

Como enfatiza Ofelia Becerril, los trabajos demandados por los granjeros requieren un alto nivel de calificación, experiencia en los cultivos y niveles de continuidad en el empleo, por esa razón hay trabajadores mexicanos que tienen desde 10 y hasta 25 años con un mismo patrón. A pesar de la alta productividad de los mexicanos, según la legislación canadiense, los trabajadores mexicanos no son considerados inmigrantes. Su estancia en Canadá está regulada por acuerdos entre dos naciones, que siempre aseguran el compromiso de los trabajadores de retornar a su país de origen.

El acuerdo entre Canadá y México es una política que resuelve bien los flujos migratorios, pues al ser temporal (máximo ocho meses), no es considerado como un proceso normal de inmigración (Argüelles, 2010:21).

Sin embargo, para México este programa ha significado una alternativa de empleo para un sector que ha tenido desventajas en el mercado laboral.

De este modo la cifra de mexicanos contratados como trabajadores temporales agrícolas en los campos de diversas provincias de Canadá ascendió a un total de 20,000 migrantes temporales mexicanos admitidos durante el mismo año (Verea, 2010:114).

Estas cifras representan remesas que anualmente entran al país y que ayudan a paliar falta de empleo en México y los altos niveles de pobreza.

Cabe destacar que el programa temporal es un ejemplo de que la continuidad de la experiencia migratoria laboral no genera migración definitiva, ni que la diferencia de ingresos entre los países incentiva la migración, o que la existencia de parientes y lazos comunitarios es el factor para aumentar las posibilidades de emigrar.

La experiencia canadiense pone sobre la mesa que ninguno de estos elementos es suficiente por sí mismo para generar o incentivar los movimientos migratorios indocumentados o masivos puesto que existiendo no ha dado el paso al resultado

esperado. Ciertamente esos factores tienen influencia e intervienen en el proceso pero no como determinantes (Verduzco, 2000:344).

Como hemos visto la migración de mexicanos a través de PTAT ha generado muchas investigaciones que como apunta Ofelia Becerril ponen en evidencia el ejercicio limitado de los derechos laborales de los migrantes mexicanos, asimismo han documentado las inadecuadas condiciones de trabajo y de vida dentro de las granjas y las comunidades canadienses, también han hecho visibles distintas formas de exclusión de este grupo de la sociedad canadiense y han mostrado la existencia de mecanismos de control sobre la vida social de los migrantes temporales (Binford 2002, Vanegas 2003, Verduzco 2000, Becerril 2006).

Según Becerril la experiencia del PTAT permite ver las luchas culturales emergentes que están reconfigurando las relaciones y significados acerca de la sexualidad y el cuerpo, la cosmovisión del mundo, las relaciones de género, las identidades masculinas y femeninas simultáneamente en México y en Canadá. (Becerril, 2006).

2.4 Legislación migratoria de Canadá, tratados, mecanismos y regulaciones migratorias

El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, la Ley de Inmigración de 1976, reemplazada en 2002 por la Ley de Inmigración y Protección a los Refugiados, así como mecanismos y regulaciones forman parte de un mosaico que refleja la política migratoria canadiense en las últimas cuatro décadas y que es primordial revisar para entender el contexto de la migración mexicana a través del recurso del refugio.

Canadá a lo largo de la historia cuenta con una larga tradición humanitaria de brindar protección a través del asilo y el refugio²⁴ a las personas que temen por su vida, trabajo que ha realizado bajo los estatutos de diversas convenciones de la

²⁴La práctica de conceder asilo o refugio a personas que huyen de la persecución en tierras extranjeras es uno de los primeros hitos de la civilización. Referencias a ella se han encontrado en los textos escritos hace 3.500 años, durante el florecimiento de los grandes pueblos como los hititas, babilonios, asirios y de los egipcios antiguos según señala la ACNUR.

ONU, la Convención Internacional en Derechos Civiles y Políticos promulgada en el año de 1966 y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas crueles, Inhumanos o Degradantes que entró en vigor el 26 de junio de 1987 (ACNUR, 1984).

Cuadro 1

La política Migratoria en Canadá

Políticas y leyes migratorias	Referencias
Immigration Regulations 1967	<p>La ley de 1967 abrió el camino a una política de inmigración de puertas abiertas, fue la primera que dio paso para la abolición de la discriminación racial y entrada de inmigrantes de orígenes diferentes al europeo, creando criterios de selección con el Sistema de puntos.</p> <p>El Canadian Point System (Sistema Canadiense de Puntos) fue diseñado para seleccionar un determinado tipo de inmigrante de acuerdo a las necesidades del país. Al candidato se le asignaban puntos a cada candidato según las calificaciones que obtuviera para determinado empleo, tales como el conocimiento idiomático, nivel educación, experiencia laboral y factores de integración, el cual incrementó considerablemente la inmigración multicultural.</p>
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT),	<p>Es un modelo de cooperación binacional implementado desde 1974, que permite mantener un flujo migratorio temporal ordenado y seguro de trabajadores agrícolas mexicanos, al tiempo que les garantiza el respeto a sus derechos laborales, sociales y humanos.</p> <p>Su objetivo es “ofrecer una alternativa de ocupación segura y redituable a los jornaleros agrícolas mexicanos, satisfaciendo las necesidades de los granjeros canadiense”. El PTAT recluta, selecciona y promueve el flujo de trabajadores mexicanos a Canadá.</p>
Ley de Inmigración de 1976 –que se reformó	<p>Dio más poder a las provincias para apoyar el desarrollo cultural y comunitario de los migrantes en sus comunidades; estableció el término de “clases prohibidas”, referente a las personas que representan una carga</p>

en 1978–	para la seguridad social, y redujo sustancialmente el grado de discreción ministerial que permitía la ley de 1952 (Employment and Immigration Canada).
Ley de Inmigración y Protección a los Refugiados (Immigration and Refugee Protection Act), enmendada en 2002 que reemplaza la de 1976.	Contiene múltiples regulaciones que definen el tipo de inmigrantes que pueden ser admitidos en Canadá. Dicha ley reconoce tres categorías básicas como residentes permanentes: la familiar, con el objetivo de reunificar a los familiares de residentes permanentes; la de inmigrantes independientes para contribuir al desarrollo económico; y la de refugiados.
La ley de multiculturalismo canadiense aprobada en 1988	Estipula los buenos deseos y actitudes que se establecen en Canadá para con las personas originarias de múltiples países y culturas: entre sus principios señala que debe hacer igualdad de oportunidades para todos los canadienses, se debe fomentar la preservación de todas las culturas, eliminar la discriminación estableciendo medidas que afirman al extranjero y apoyar la integración social del inmigrante, entre otros (Employment and Immigration Canadá), 1987 También se creó una política humanitaria para refugiados y se incluyeron niveles y metas demográficas, así como niveles anuales de admisión, según las necesidades laborales y demográficas provinciales y nacionales.
Enmienda a la Ley del 2002	Dicha enmienda se origina a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre y refleja percepciones de seguridad. Establece nuevas medidas para colaborar con Estados Unidos dicha ley: -Amplia los poderes para arrestar, detener y deportar migrantes sospechosos de cualquier amenaza a su seguridad -Restringe los requisitos necesarios para inmigrar a Canadá como refugiado -Endurece el sistema de puntos, dando mayor equivalencia o peso a variables como la educación, la experiencia de trabajo y el conocimiento de los idiomas oficiales. -Amplia los requisitos de capacidades y entrenamiento y limita el acceso de extranjeros que solicitan ingresar a través de la business class. -Introduce una tarjeta de identificación de inmigrantes.
Con el Tratado de Libre Comercio (TLC)	Se acordaron regulaciones migratorias para los mexicanos
La ley C-50 propuesta por el Partido Conservador, cuyo líder es el actual Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper aprobada en 2008	Concede al ministro de Inmigración y Ciudadanía de Canadá el derecho de rechazar toda solicitud de inmigración, aun cuando el inmigrante haya sido aprobado previamente mediante el sistema de puntos, es decir, la admisión ahora estará orientada a las necesidades del mercado laboral.

Requisito de visa a mexicanos que deseen viajar a Canadá, 2009	En julio de 2009 el gobierno canadiense tomó la decisión de imponer un visado a ciudadanos mexicanos para regular su ingreso a Canadá. Esta medida fue tomada sin previo aviso, ignorando los acuerdos compartidos del TLC como vínculo económico de los tres países de América del Norte.
La ley C-31 o Nuevo Sistema de asilo de Canadá, incluido en la Ley de Inmigración y Protección de Refugiados	A partir del 15 de diciembre de 2012 entró en vigor el nuevo sistema de asilo de Canadá bajo el cual se aceleran las audiencias ante la Junta de Inmigración y Refugiados independiente de Canadá (IRB). Se crea una lista de países “seguros” y países con un historial de refugiados. Los nuevos cambios permitirán eliminar los falsos refugiados

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Ciudadanía e Inmigración Canadá

<http://www.cic.gc.ca/francais/ministere/media/documents-info/2012/2012-11-30c.asp>

2.4.1 Ley de puertas abiertas y el Sistema de puntos

Es importante señalar que la Ley de 1967 abrió el camino a una política de inmigración de *puertas abiertas* y dio paso a la abolición de la discriminación racial permitiendo la entrada de inmigrantes de orígenes diferentes al europeo utilizando criterios de selección a través del Sistema de Puntos (Canadian Point System).

Este sistema fue diseñado para seleccionar un determinado tipo de inmigrante de acuerdo a las necesidades del país. Al candidato se le asignaban puntos según las calificaciones que obtuviera para determinado empleo, tales como el conocimiento idiomático, nivel educación, experiencia laboral y factores de integración, aumentando considerablemente la inmigración multicultural.

En este contexto en los años setenta, se dio una oleada de migración latinoamericana bajo la categoría de refugiados políticos debido a la represión desatada por las dictaduras dominantes en países como Chile, El Salvador, Guatemala, Perú y Argentina.

En segundo lugar, estuvieron las personas que emigraron por factores de atracción en dicho país, entre ellos, la expectativa de elevar su calidad de vida.

También muchos estudiantes lograron encontrar trabajos al terminar sus estudios y se quedaron a vivir definitivamente en Canadá o se casaron con un ciudadano canadiense con lo que obtuvieron su residencia permanente.

Asimismo la Ley de Inmigración de 1976 -que se reformó en 1978- dio más fuerza al multiculturalismo y otorgó mayor poder a las provincias para apoyar el desarrollo cultural y comunitario de los migrantes en sus comunidades.

Con la creación de un marco flexible para el desarrollo de las políticas, se establecieron consultas provinciales para determinar los niveles anuales de inmigración apropiados y se fijaron objetivos más claros: el enriquecimiento cultural y social así como la reunificación familiar. Se estableció el término de “clases prohibidas”, referente a las personas que representaban una carga para la seguridad social, y se redujo sustancialmente el grado de discreción ministerial que permitía la ley de 1952 (Employment and Immigration Canada, 2010).

2.4.2 Ley de Inmigración y Protección a los Refugiados enmendada en 2002

Otras regulaciones están contenidas en la Ley de Inmigración y Protección a los Refugiados (Immigration and Refugee Protection Act), enmendada en 2002 y que reemplaza a la de 1976. La enmienda contiene múltiples lineamientos que definen el tipo de inmigrantes que pueden ser admitidos en Canadá.

Reconoce tres categorías básicas como residentes permanentes: la familiar, con el objetivo de reunificar a los familiares de residentes permanentes; la de inmigrantes independientes para contribuir al desarrollo y la de refugiados. Todos ellos pueden solicitar su ingreso por su propia iniciativa y, posteriormente ser admitidos por el gobierno canadiense (Canada, Employment and Immigration Canada, 1996:6)

Cuadro 2

Categorías Básicas Como Residentes Permanentes

Clase familiar	Inmigrantes independientes	Refugiados
Son los familiares inmediatos –hijos dependientes, padres y abuelos, esposos o comprometidas– que deseen inmigrar a Canadá. Para solicitar su entrada, el ciudadano canadiense o residente permanente de diecinueve años o más tiene el derecho de apoyar dicha solicitud.	Son los trabajadores calificados, empresarios, inversionistas, personas auto empleadas y otros inmigrantes que solicitan admisión por propia iniciativa. Esta categoría también incluye parientes asistidos.	Son los extranjeros que deben comprobar que sus causas de persecución coinciden con temores fundados de persecución por raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado o asociaciones políticas

Fuente: Elaboración propia con datos de Employment and Immigration Canadá, 2011).

Esta ley señala, respecto a la selección de los inmigrantes y a su adaptación a la sociedad canadiense, que:

A Cualquier inmigrante, refugiado, miembro familiar o independiente se le debe conceder el derecho de entrada siempre y cuando satisfaga los criterios de selección y se determine si será capaz de establecerse con éxito en Canadá” (Employment and Immigration Canada). En cuanto a los desplazados y los perseguidos, señala que “se le[s] debe admitir sujeto y de acuerdo con las convenciones de refugiados establecidas”. Según la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, una persona puede solicitar refugio cuando presente fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (Employment and Immigration Canada, 2010).

La Comisión de Inmigración y del Estatuto para los Refugiados

Es importante señalar que en Canadá la determinación de la condición de refugiado es realizada por la Comisión de Inmigración y del Estatuto para los Refugiado (CIRS), considerado el tribunal administrativo independiente más

importante de Canadá, cuya misión radica en elaborar de manea eficaz, equitativa y conforme a la ley, las decisiones acerca de las cuestiones concernientes a la inmigración y al estatuto de refugiado (Comisión de Inmigración y del Estatuto para los Refugiados, 2012).

Una de las responsabilidades de la CISR consiste en determinar quien tiene necesidad de protección de los miles de demandadores de asilo que se presentan en Canadá.

En tanto, Ciudadanía e Inmigración Canadá (CIC) tiene la responsabilidad general de las cuestiones de inmigrantes y refugiados, el estatuto de las demandas de asilo presentadas al extranjero a través de las embajadas y consulados de Canadá. Tiene entre sus funciones seleccionar a los inmigrantes, de otorgar las visas de visitante y lo concerniente a la ciudadanía (ídem, 2012).

De igual manera la CIC determina la admisibilidad de todas las demandas de asilo presentadas en Canadá y quien difiere las demandas que son admisibles y de controle de la inmigración en el extranjero.

La CIRS rinde cuentas de sus actividades al Parlamento por intermediario del ministro de Ciudadanía y de la Inmigración, pero es independiente de la CIC y del ministro y todas las decisiones hechas por la CIRS tienen una incidencia sobre la vida y la seguridad de las personas que comparecen delante de ella.

Sin embargo, antes de ser sometida a la IRB, una solicitud de asilo tiene que ser declarada admisible por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Canadá Border Services Agency-CBSA), si es presentada en un puerto de entrada al país, o por Ciudadanía e Inmigración Canadá (Citizenship and Inmigración Canadá-CIC), si es presentada en una oficina dentro del territorio nacional. Si la IRB rechaza la solicitud de reconocimiento de refugiado, el solicitante puede presentar una demanda de revisión judicial ante el Tribunal Federal de Canadá (ACNUR, 2010).

Por su parte, la División para la protección de refugiados (SPR) es la sección de la Comisión de Inmigración y del Estatuto para los Refugiados (CIRS) que recibe las demandas de asilo presentadas a Canadá y que decide de aceptarlas o no. La SPR determina si la persona que hace una petición de asilo es “refugiado de acuerdo por la Convención” de 1951 a través de dos categorías: los refugiados de la convención y las personas que necesitan protección.

Los refugiados de la Convención de Ginebra

- Se encuentran fuera del país de su nacionalidad, o si no tiene nacionalidad, fuera del país donde tienen su residencia habitual
- Temen, con motivos, ser perseguidos debido a su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opiniones políticas
- Debido a este temor, las personas no pueden o no quieren reclamar protección a ese país o retornar a ese país.

Las personas que deben ser protegidas:

Para ser considerada como tal, la persona debe responder a los criterios de la Convención contra la tortura o estar en peligro de sufrir tratos crueles o inusitados, tales como los define la Ley sobre la inmigración y la protección de los refugiados.

Ese estatuto es reconocido por la Comisión de Inmigración y del Estatuto para los Refugiados, por el Ministro de Ciudadanía e Inmigración de Canadá después del examen de riesgos antes de decretar la expulsión.

Refugiados apadrinados

Los refugiados apadrinados son recibidos y asistidos financieramente por un grupo o un organismo que ha aceptado tomarlos a cargo firmando un compromiso de apadrinamiento colectivo (Inmigración, Canadá 2012).

Otra ley importante que hay que referir en esta revisión es la de Multiculturalismo Canadiense aprobada en 1988, estipula los buenos deseos y actitudes que se establecen en Canadá con las personas originarias de múltiples países y culturas,

la cual entre sus principios señala que debe haber igualdad de oportunidades para todos los canadienses, se debe fomentar la preservación de todas las culturas, eliminar la discriminación estableciendo medidas que afirman al extranjero y apoyar la integración social del inmigrante (Employment and Immigration Canadá, 1987).

También se creó una política humanitaria para refugiados y se incluyeron niveles y metas demográficas, así como cifras anuales de admisión, según las necesidades laborales y demográficas provinciales y nacionales.

Sin embargo, desde 1980 el multiculturalismo empieza a recibir fuertes críticas de la opinión pública a partir de una discriminación a los pueblos aborígenes y los ataques raciales a grupos negros y asiáticos.

Un hecho que provocó ajustes a la Ley de Inmigración y Protección a los Refugiados (Immigration and Refugee Protection Act), de 2002, fueron los ataques terroristas del 11 de septiembre en Nueva York; esta ley establece nuevas medidas para colaborar con Estados Unidos.

Sin embargo, una situación que cambió por completo fueron las altas cifras de solicitudes de refugio por parte de mexicanos, por lo que el gobierno canadiense impuso la visa los ciudadanos de México el 13 de julio del 2009.

Esta medida impactó de manera negativa los flujos de turistas mexicanos y visitantes de negocios hacia Canadá los cuales disminuyeron considerablemente.

De acuerdo a la oficina de Inmigración y Ciudadanía canadiense, Canadá evalúa los países en función de varios criterios para determinar si se ha de imponer la obligación de visa. México no respondió a todos los criterios de no tener visa.

Así lo explicó, el ministro Jason Kenney titular del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá quien dijo que después de 2005 el número de demandas de asilo por parte de México se triplicó. En 2008, más de 9 400 demandas

presentadas en Canadá provenían de ciudadanos mexicanos, lo que representa el 25% de todas las demandas recibidas. Esto ocasionó, según el ministro Kenney retrasos y costos en el sistema de asilo lo que socava nuestra capacidad para ayudar a personas que huyen de la persecución, frecuentemente las personas que realmente necesitan la protección de Canadá deben esperar pacientemente durante meses o incluso años, antes de la audiencia de su solicitud de asilo, lo que es inaceptable, al explicar la imposición de la visa a los mexicanos (Ciudadanía e Inmigración Canadá, 2009).

Si bien el Gobierno Canadiense solicita actualmente una visa a los mexicanos para entrar a su país por considerar necesario controlar y frenar la inmigración, lo cierto es que el debate se abre pues esta medida contraviene su política migratoria de puertas abiertas que incentivó la migración durante las últimas cuatro décadas.

Aunado a lo anterior la crisis social que se vive en Canadá en cuanto al sistema migratorio, se vio agudizada por la entrada en vigor el 15 de diciembre del 2012 de la Ley C-31 la cual modifica radicalmente la Ley de Inmigración y Protección de Refugiados.

2.4.2 Ley C-31 de 2012

De acuerdo al ministro Jason Kenney la nueva ley de refugio permitirá detener a los criminales extranjeros, los traficantes de personas y aquellos con solicitudes infundadas de refugio para que no abusen del generoso sistema de Inmigración de Canadá y no reciban beneficios médicos y sociales financiados por los contribuyentes (Ministerio de Ciudadanía, Inmigración y Multiculturalismo de Canadá, 2012).

Sin embargo, para los grupos de derechos humanos y organizaciones civiles y los propios inmigrantes, la ley C-31 criminaliza a los solicitantes de refugio y reduce los beneficios de muchas personas.

A través de esta polémica reforma el gobierno canadiense creó la categoría de “países seguros” (o los países designados de origen), los países de origen designados son aquellos países que no producen habitualmente refugiados que respetan los derechos de la persona y que ofrecen la protección del Estado (Ciudadanía e Inmigración Canadá, 2012).

El objetivo de la política sobre los países de origen, es el prevenir abusos del sistema de protección de refugiados por personas que provengan de países que son generalmente considerados como seguros. Los demandadores de asilo de países de origen serán tratados más rápidamente a fin de que aquellos que tengan necesidad obtengan rápidamente la protección de Canadá y aquellos que presenten demandas no justificadas sean reenviados de manera rápida gracias a un tratamiento acelerado (Ciudadanía e Inmigración Canadá, 2013).

Las audiencias sobre estas aplicaciones deben dentro de los 30 a 45 días después de la fecha en que se remitió la solicitud a la Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá (IRB), en lugar de 60 días para otros solicitantes de asilo. Los solicitantes no seleccionados de un país de origen no tendrán acceso a la División de Apelación de los Refugiados y no podrán presentar una solicitud de permiso de trabajo a su llegada a Canadá (ídem, 2013).

Cabe destacar que todos los solicitantes de asilo, incluidos los de países designados de origen, seguirán teniendo derecho a una audiencia ante la Junta de Inmigración y Refugiados.

De acuerdo a Ciudadanía e Inmigración, Canadá hoy en día, las personas que soliciten refugio y provengan de un país considerado “seguro” y sean rechazadas no tendrán derecho a ningún tipo de apelación, recurso que anteriormente les permitían a los inmigrantes prolongar su estadía en Canadá. Con la nueva Ley C-31 los tiempos de espera de solicitantes de refugio se reducen a un par de meses en la mayoría de los casos.

Bajo el nuevo sistema, los solicitantes de refugio recibirán una audiencia dentro de 60 días después de que su reclamación sea referida a la IRB. Anteriormente los solicitantes de refugio debían esperar un promedio de 600 días para acceder a una audiencia.

Actualmente la mayoría de los solicitantes tengan acceso a un Tribunal de Apelación de Refugio – RAD- el cual ha sido creado dentro de este nuevo sistema. Las personas que procedan de países con historial de refugio y cuyas solicitudes sean negadas, tendrán derecho a apelar esa decisión ante el recién establecido Tribunal (Ciudadanía e Inmigración Canadá, 2013).

Cuadro 3 Nuevo sistema de asilo canadiense

Principales cambios en el nuevo sistema de asilo	Vigente a partir del 15 de diciembre del 2012
<p>El tiempo estimado de procesamiento total para una solicitud de refugio (no incluye el tiempo transcurrido antes de que el tribunal ni el aplazamiento de la audiencia inicial por el Comisión de Inmigración y de Estatuto para el Refugiado</p> <p>Anteriormente con el sistema de asilo antiguo el procesamiento total de una solicitud de refugio podía demorar hasta 1 038 días</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se calcula de 30 a 45 días para los solicitantes de asilo de un país de origen designado (POD). • Aproximadamente 240 días para los demandadores de asilo de un país de origen no designado.
<p>Audiencia inicial: Sección de la Sección de Protección al Refugiado de la Comisión de Inmigración y del Estatuto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A más tardar 30 días después de la fecha en que se remitió la solicitud a la Comisión de Inmigración y del Estatuto para los Refugiados (e Inmigración y el párrafo Comisión del estatuto para el Refugiado) para los solicitantes que solicitan POD a una oficina de inmigración en Canadá.

<p>para los Refugiados.</p> <p>En el Sistema antiguo: La Audiencia por los responsables designados por el Gobernador en Consejo, no tenía un tiempo definido estándar. Actualmente es de 18 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En un plazo de 45 días para los solicitantes que solicitan POD a un PDE presentadas en un punto de entrada • En un plazo de 60 días para todos los solicitantes de países no designados de origen
<p>Apelaciones</p> <p>Sistema antiguo: No existía la división de apelaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea la nueva Sección de Apelaciones de Refugiados (SAR) • La mayoría de los solicitantes pueden acceder. • No hay acceso para las siguientes personas. • Los solicitantes de un país de origen designado POD • Los solicitantes que presenten una solicitud infundada • Los solicitantes que no tienen una base creíble • Los solicitantes cubiertos por una exención al Acuerdo sobre Tercer país seguro entre Canadá y Estados Unidos, que se aplican en un paso fronterizo • Los solicitantes cuya llegada se designa como irregular como por ejemplo el contrabando. • Además, no habrá acceso de apelar una decisión sobre la petición de suspender el estado de protección de alguien (pérdida o cancelación de protegido de estado) o para aquellos cuya solicitud fue rechazada debido a una extradición en virtud de la ley de extradición, o para los que se considera que han retirado su solicitud. • Las apelaciones deben ser presentadas dentro de los 15 días naturales y todos los documentos deben ser presentados (estado de ajuste de llamada) dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de las razones por escrito a la Sección de Protección para los Refugiados. Salvo en los casos en que se celebre una audiencia, la fecha límite para una decisión de la SAR es de 90 días a partir del momento en que se perfecciona la apelación.
<p>País de origen designado (POD)</p>	<p>Un país de origen designado (POD) es un país que no suele ser una fuente de refugiados que hace que se respeten los derechos humanos y protege al estado. La designación no se hace automáticamente. Los países se seleccionaron para su consideración para la designación potencial basado en criterios cuantitativos o cualitativos.</p>

<p>Sistema antiguo:</p> <p>No existía ningún criterio para designar el país de origen</p>	<p>Actualmente tiene el poder de designar al país de origen para fines de tratamiento acelerado.</p>
<p>Las intervenciones ministeriales</p>	<p>Actualmente existe mayor flexibilidad para los ministros de Ciudadanía e Inmigración Canadá (CIC) y Seguridad Pública, para que puedan intervenir en el procedimiento ante el SAR.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Ciudadanía e Inmigración Canadá
<http://www.cic.gc.ca/francais/ministere/media/documents-info/2012/2012-11-30c.asp>

La primera lista inicial de países de origen designados o seguros fue dada a conocer el 14 de diciembre del 2012 y señala a Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Chipre, Dinamarca, España, Estonia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Polonia, Portugal, República Eslovaca, República Checa, Reino Unido, Eslovenia, Suecia (ídem, 2012).

En tanto, que la segunda lista fue dada a conocer el 15 de febrero del 2013 e incluía a países como Islandia, Israel (excluyendo la zona de Gaza y Cisjordania), Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda y Australia (Ciudadanía e Inmigración Canadá, 2013).

2.5 Canadá califica a México como país seguro

Los países que cumplen los criterios para ser nombrados como un país de origen designado (POD), según Canadá tienen las siguientes características:

- La gobernanza democrática
- La protección de derecho a la libertad y la seguridad de la persona
- La libertad de opinión y de expresión

- La libertad de culto y asociación
- La prohibición de la discriminación y la protección de los derechos de grupos en riesgo
- La protección contra otros actores (que puede comprender las medidas como la protección del Estado contra la trata de personas)
- El acceso a investigaciones imparciales
- El acceso a un sistema judicial independiente
- El acceso a una vía de recursos (aquellas que pueden comprender disposiciones constitucionales y legales) (Ciudadanía e Inmigración Canadá, 2013).

De acuerdo al Ministerio de Ciudadanía, Inmigración y Multiculturalismo de Canadá, México cumple con todos los requisitos anteriores.

La reacción de incluir a México en la lista de países seguros no se hizo esperar, y se cuestionó desde diversas instancias si realmente México podría considerarse un país seguro o democrático (Martin y Lapalme 2012), (Esteves, 2012).

Para estos autores es muy cuestionable que en medio del escenario de violencia, que engloba cifras de muertos y desapariciones, a los mexicanos se les niegue el derecho de pedir refugio, argumentando que viven en la democracia y bajo el cobijo de un Estado que ofrece protección y la seguridad a sus ciudadanos.

Para Canadá no fueron suficientes los patrones de violencia dirigida contra los periodistas, disidentes políticos y líderes de movimientos sociales, así como formas de la violencia que afecta desproporcionadamente a las mujeres, homosexuales y los pueblos indígenas, entre otros grupos marginados de la población (Martin, Lapalme, 2012).

Con este nuevo sistema, los solicitantes de asilo a quienes les sea negada su aplicación, serán deportados de Canadá en un plazo máximo de 1 año, a partir de la decisión final que tome la Junta de inmigración y Refugiados. Anteriormente

este proceso podía demorar hasta cerca de 5 años (Ciudadanía e Inmigración Canadá, 2013).

Estas nuevas medidas que apuntan a una criminalización de la migración, son padecidas por cientos de personas se encuentran detenidas en el Centre de Prevention d'Immigration situado en Laval, donde de acuerdo con el Movimiento Mexicanos Unidos por la Regularización (MUR) las razones para su detención son frecuentemente arbitrarias: documentos no válidos, sospechas de que no se presentarán a sus citas, riesgo de escape, entre otras (MUR, 2012).



Foto: Mexican@s Unid@s por la Regularización en Montreal piden justicia y alto a las deportaciones de mexican@s

Crédito: Annie Lapalme

Ante lo expuesto anteriormente, podemos afirmar que el principio rector en las políticas de inmigración selectiva obedece a la necesidad de recursos humanos en Canadá y que fueron justamente estas políticas migratorias las que fueron aprovechadas por los mexicanos como un medio para emigrar a través del refugio.

Sin embargo ante el gran número de solicitudes de refugio por parte de mexicanos, primeramente se impuso la visa, y posteriormente fuimos testigos de la aparición de la Ley C-31 cambiando el esquema de refugio con el propósito de frenar la ola de refugiados mexicanos para en un mediano plazo, eliminar nuevamente la visa de ingreso para los ciudadanos de México.

CAPITULO III

LAS FRONTERAS DEL NO RECONOCIMIENTO

3.1 Las mexicanas y los mexicanos refugiados

La migración de mexicanos a Canadá a través del refugio comenzó a hacer su aparición a partir del 1996. Datos de Ciudadanía e Inmigración de Canadá muestran que el número de mexicanos que solicitaron refugio en Canadá se incrementó cada año a partir de 1999 (Ciudadanía e Inmigración, 2012).

En el 2005 el número de solicitantes de asilo mexicanos casi se triplicó pasando de 3400 en 2005 a más de 9,400 en el 2008. (Cuadro 3).

Fue así que los mexicanos representaron más del 25% de todas las solicitudes de asilo presentadas en Canadá. Según las cifras entre 1999 y el 2009 más de 30 mil mexicanos inmigraron a Canadá como refugiados (Ciudadanía en Inmigración Canadá, 2010) (Gráfico 1).

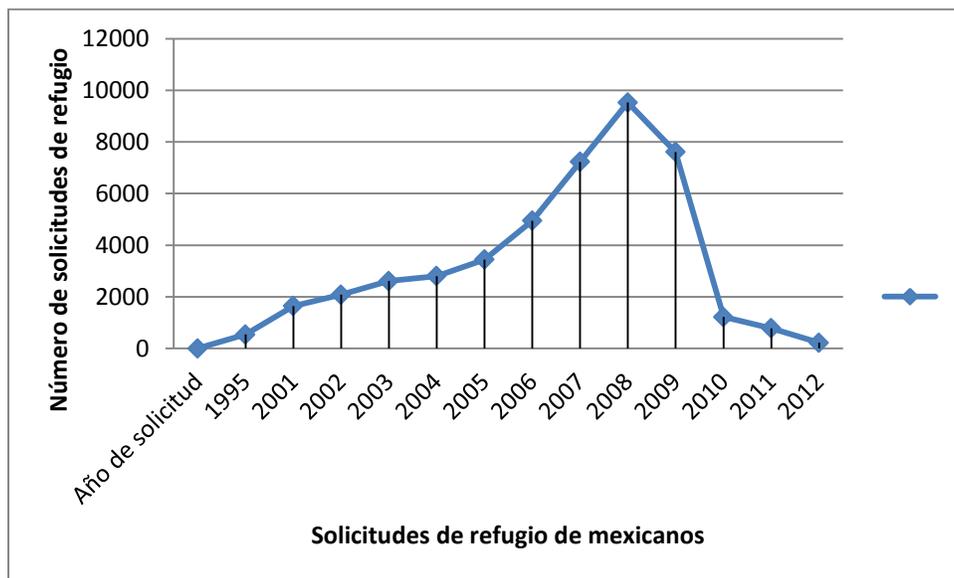
Cuadro 4. Solicitudes de refugio de ciudadanos mexicanos

Año de solicitud	Número de solicitudes
1995	543
2001	1648
2002	2083

2003	2612
2004	2802
2005	3446
2006	4945
2007	7226
2008	9527
2009	7607
2010	1221
2011	783
2012	224

Fuente: Ciudadanía e Inmigración Canadá (CIC), 2012

Gráfico 1. Número de solicitudes de refugio de mexicanos a Canadá



Fuente: Ciudadanía e Inmigración Canadá (CIC), 2012

Con el propósito de entender por qué Canadá se convierte en opción para inmigrantes latinoamericanos, Simmons (1993:284) estima que esto debe entenderse como parte del sistema migratorio del hemisferio:

El flujo de los inmigrantes y refugiados de Latinoamérica a Canadá se basa en cuatro factores principales como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Factores expulsores de la migración latinoamericana a Canadá



Elaborado a partir de Simmons (1993).

Estos cuatro factores están interrelacionados y podrían proveer un interesante marco para entender la migración de latinoamericanos a Canadá, que en el caso especial de los mexicanos tuvo un aumento dramático en el 2008 coincidiendo con la crisis económica mundial (Gráfico 2).

Siguiendo las cifras de los refugiados mexicanos, si bien, las solicitudes de refugio muestran un aumento constante, las tasas de aceptación fueron disminuyendo contrastando con las tasas de aceptación de países como Colombia.

A partir de 1997 México se convirtió en el sexto país que registró el mayor número de peticiones de refugio hechas por sus nacionales en Canadá, ya en el 2004 se ubicaba como líder de la lista de países solicitantes de refugio el número de mexicanos con ese estatus se multiplicó exponencialmente entre 2000 y 2009, pasando de 2,952 a 20,667 casos.

Lo anterior sin contar que el número de solicitudes es aún mucho más amplio y que precisamente esta situación fue la que sirvió a Ottawa como argumento para imponer el requisito de la visa a ciudadanos mexicanos.

El aumento de peticiones de refugio se ejemplifica en el Cuadro 4.

Cuadro 5. Demandas de asilo de mexicanos desde el 2001 al 2011

Año	Aceptados	Rechazados	Tasa de aceptación
2001	239	608	20%
2002	287	495	24%
2003	598	958	27%
2004	671	1338	25%
2005	697	285	19%
2006	931	1692	28%
2007	378	2142	11%
2008	606	3385	11%

2009	508	3388	8%
2010	655	3450	11%
2011	1042	4185	17%

TOTAL

Número de mexicanos aceptados bajo el estatuto de refugiados del 2001 al 2011: **6,664**

Número de refugiados rechazados bajo el estatuto de refugiados del 2001 al 2011: **23,926**

La tasa de aceptación está calculada dividiendo el número de demandadores aceptados por el número de demandadores finalizado (aceptados, rechazados, retrasados y los que se desistieron de la demanda)

La división de protección a los refugiados decide en cada caso de acuerdo a la evidencia que presentaron y a los méritos en los que se basa.

Los comisarios de la Sección de la protección de refugiados deciden cada caso, según sus fundamentos y en función de los elementos de prueba que sirven como evidencias.

Elaboración propia de acuerdo datos oficiales de la Comisión de Inmigración y del Estatuto de Refugiado de Canadá del 2011.

En la actualidad, Montreal y Toronto siguen concentrando a los mexicanos quienes apoyados en sus historias y pruebas solicitan el estatus de refugiado ante las autoridades migratorias.

Sin embargo, a pesar de tener pocas posibilidades de ser aceptados como refugiados; anteriormente los mexicanos mantenían el estatus de solicitante de refugio sin perder los beneficios que esta categoría les confería y aprovechando este tiempo para trabajar y muchas veces esperando a ser deportados, esta situación actualmente ha cambiado como veremos más adelante.

Un punto que ya se había señalado, es que el aumento de refugiados mexicanos fue incentivado por una red importante de gestores que vendían sus servicios, y aconsejaban a los mexicanos y personas de todas nacionalidades para llegar a Canadá y solicitar refugio en las fronteras y aeropuertos.

Al respecto la ACNUR, el 26 de mayo de 2009 alertó a la población mexicana de la existencia de personas inescrupulosas que ofrecían asesoría para que ciudadanos mexicanos regularicen su situación migratoria como refugiados en Canadá (ACNUR, 2009).

Estas redes operaban desde Estados Unidos, Canadá y México se presentaban a través de anuncios o en sitios en Internet, como consultores o compañías que ofrecen asesoría a mexicanos que desean emigrar a Canadá.

Este fue otro factor que incentivó a los mexicanos para migrar a Canadá, pues los abogados o consejeros brindaban la información para seguir paso a paso la petición de refugio generando altas expectativas de que iban a lograr la residencia permanente y tendrían oportunidades de trabajar legalmente.

Los consultores aconsejaban sobre el procedimiento para presentar una solicitud de refugio con información falsa y con el cobro de cantidades que oscilaban entre los 3 mil y 4 mil dólares o más.

Al respecto, la ACNUR aclaró que no contaba con ningún mecanismo para facilitar la salida de nacionales, no otorgaba documentos para la salida del país y tampoco intercedía ante embajadas para buscar la salida de ciudadanos mexicanos.

De acuerdo al especialista Jorge Durand, "hoy en día las mafias que están ligadas a estos negocios están pendientes de las políticas migratorias mundiales para ver a qué países pueden trasladarse" (Durand, 2011).

En este escenario, entre los motivos más comunes presentados por los mexicanos para solicitar el refugio a Canadá se encuentran primero la inseguridad en el país y en segundo lugar el recrudecimiento de la violencia relacionada con el mundo del narcotráfico dio lugar a desplazamientos forzados internos (Carmona, 2010: 22).

Otras motivaciones fueron la persecución, la violencia doméstica y la discriminación por su orientación sexual, en estos casos la migración es vivida no sólo como una estrategia de movilidad social, sino también como una "huída" o "liberación", que tiene que ver con la necesidad de abandonar relaciones opresivas en el seno de la pareja o de la familia., como lo documenta Burgueño (2005) al explicar los principales motivos del colectivo mexicano para solicitar

refugio en Canadá: “violencia doméstica, orientación sexual y persecución política” (Burgueño, 2005: 99).

Así por ejemplo, el documental Refugiado Mexicano gira en torno a “una recopilación de testimonios de mujeres y hombres que sufrieron maltrato, vejaciones, violaciones y, demás, tan sólo por ser y expresarse, lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB)” (CIMAC, 2005).

También el modus operandi de organizaciones delictivas por un lado, así como los excesos de las autoridades por el otro, constituyen situaciones que perturban gravemente el orden público y dejan en medio a muchas víctimas (personas del común, defensores de derechos humanos, periodistas, entre otros) quienes se ven forzados a huir de los riesgos y amenazas que esta dinámica trae consigo ante la debilidad del Estado mexicano para garantizar la seguridad de muchos particulares quienes no encuentran otra solución que salir del país.

3.2 Diversas interpretaciones a los casos de refugio mexicanos

La existencia de tales refugiados se ha interpretado a menudo como un movimiento determinado por razones económicas, o por el abuso al sistema inmigratorio canadiense (Escalante, 2000:347).

De acuerdo con datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), una de las causas que explican la falta de análisis sobre un movimiento migratorio como el de los refugiados se relaciona con su reconocimiento. La existencia de refugiados implica una “falla” por parte del Estado. Ningún gobierno aceptaría fácilmente que algunos de sus ciudadanos abandonen el territorio nacional para buscar protección externa (ACNUR, 1995:245).

En cambio, si tales refugiados son cabalmente reconocidos, también se confirma la existencia de una crisis de derechos humanos en el país de origen. El reconocimiento de los refugiados mexicanos en Canadá responde a esta lógica,

ya que han sido descritos como “migrantes económicos” o como individuos que se hacen pasar por refugiados pero en realidad persiguen un mejor empleo o creen que en Canadá podrían encontrar mejores condiciones de vida (Escalante, 2000:351)

De acuerdo con Sebastián Escalante, los refugiados mexicanos en Canadá no son en estricto sentido migrantes económicos²⁵ o personas que han adquirido tal condición abusando de distintos procesos (ídem, 2000).

Después de realizar un estudio detallado sobre los casos de refugio que están disponibles durante 1996 y 1997, se ha encontrado que los principales motivos de persecución reportados estuvieron relacionados con la violencia doméstica y la orientación sexual. Fueron las legislaciones migratorias en Canadá las que aceptaron positivamente las peticiones hechas por minorías sexuales, así como aquellas con determinantes de persecución por motivos de género²⁶.

Como lo mencionamos, el tema de los refugiados mexicanos ha sido abordado desde diversos enfoques, para Mónica Vereá, los mexicanos aprovecharon el sistema de refugio canadiense como una estrategia para migrar y como un medio para conseguir empleo y mejorar su calidad de vida (Vereá, 2000:26).

Jorge Durand hace una descripción del caso de los mexicanos refugiados. Para el académico el problema surge en una coyuntura donde se acentúa de una manera muy fuerte la entrada desde Estados Unidos, de solicitantes de refugio, muchos de ellos familias que eran asesorados por abogados que les decían que “de estar en Estados Unidos de ilegal, era mejor ser de refugiado en Canadá”, ya que no solamente tenían un ingreso legal a Canadá como refugiados sino tenían ayuda familiar, ayuda en el trabajo, todo los beneficios que tiene ser refugiado (Durand, 2011).

²⁵ Los migrantes económicos son personas que abandonan su país de origen únicamente por razones económicas que no guardan ninguna relación con la definición de refugiado, o para mejorar sus condiciones materiales de existencia. Los migrantes económicos no cumplen con los criterios que definen el estatuto de refugiado y, por consiguiente, no tienen derecho a la protección internacional que se confiere en tal caso. (ACNUR, 2011).

²⁶ Trata de la persecución de la que son objeto deliberado las personas pertenecientes a uno u otro sexo, o que les afecta desproporcionadamente.

Paralelamente, continúa Durand: “Se da un movimiento de ciertas mafias y de ciertos abogados tanto en México como en Canadá que ven un negocio y que les cobran a estas personas para ir, ante la persecución que se da en Estados Unidos con leyes represivas, optan por ir a Canadá”. Este escenario coincide con que Canadá quiere cambiar su política de refugio que era una de las más abiertas en materia mundial y pone visas a los mexicanos y con eso corta el flujo en una situación de tratado de libre comercio, argumentando que los miles de casos de refugio representaban un gasto importante para el gobierno (ídem, 2010).

El caso mexicano es un caso que se mezcla con demandadores de asilo que sí tenían razón, que si estaban perseguidos, y otros que no, finaliza Durand.

En los últimos años la situación se ha tornado compleja para los refugiados mexicanos. En la actualidad el 90% de las solicitudes hechas por los mexicanos han sido rechazadas por la Junta Independiente de Refugiados.

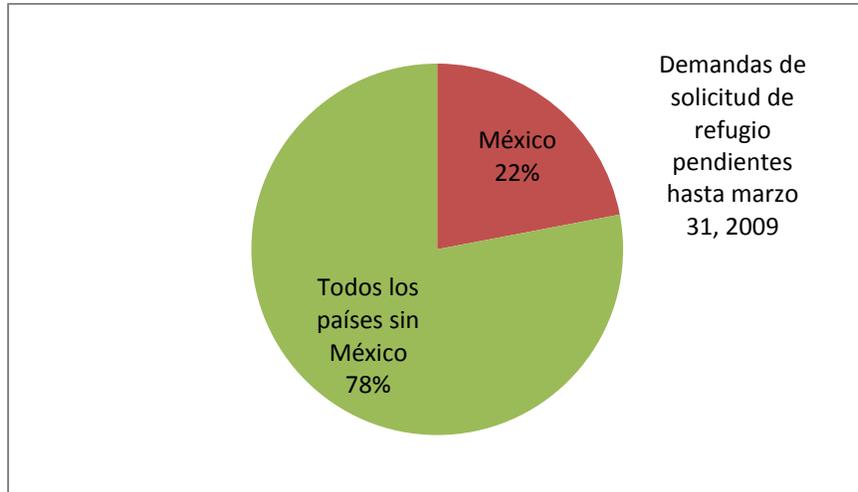
Las cifras revelan que en 2005 y 2006, la tasa de aceptación de las solicitudes de asilo de México fue del 19% y 28% respectivamente. En 2007 y 2008, la tasa de aceptación se redujo alrededor del 11%, mientras que la tasa de aceptación general para todos los países (incluido México) fue del 42%. Excluyendo a México la tasa de aceptación aumentó al 56%. (Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, 2011). (Cuadro 6).

Cuadro 6. Solicitudes de asilo en Canadá

Solicitudes de Asilo en Canadá – Tasas de aceptación en 2008	
Región	% Aceptación
México	11
Todos los países	42
Todos los países sin México	56

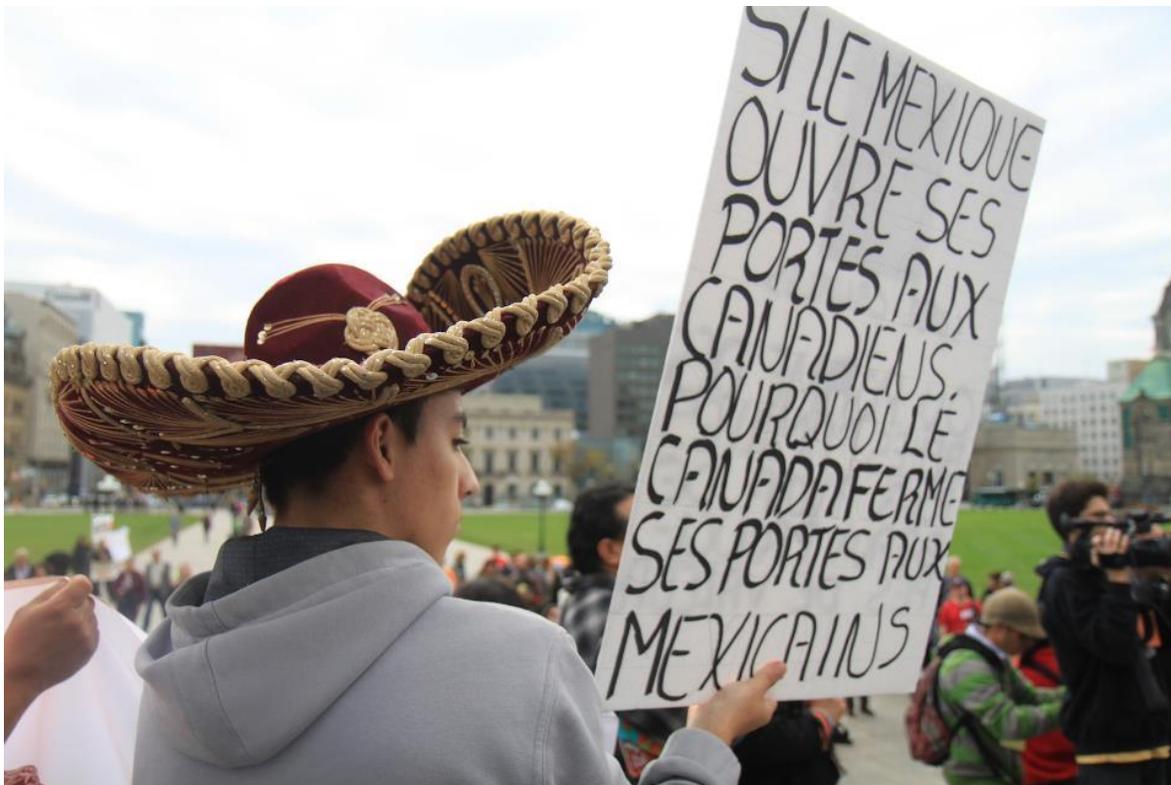
Fuente: Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá

Gráfico 3 Demandas de refugio pendientes hasta el 2009



Fuente: Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá

3.3 Mexican@s Unid@s por la regularización. Aquí estamos y no nos vamos.



¿Si México abre sus puertas a los canadienses, por qué Canadá cierra sus puertas a los mexicanos?

Crédito: Mexican@s Unid@s contra la Regularización (MUR).

En este contexto, surgió el movimiento Mexican@s Unid@s por la Regularización (MUR) quienes luchan por la obtención de la regularización del estatus migratorio de todos los mexicanos en Quebec, ya en los últimos años 9 de cada 10 casos de refugio de mexicanos han sido rechazados bajo el argumento de que son falsos refugiados y de que abusan de la “generosidad” del sistema de asilo canadiense (MUR, 2012).

Entre sus demandas están el alto a las deportaciones de los mexicanos y que les sea otorgada la residencia permanente, al mismo tiempo que se decrete una moratoria urgente para garantizar la vida, la seguridad y la integridad física de todos y todas las y los inmigrantes y que esta moratoria garantice los servicios fundamentales de acceso a los servicios de educación y salud, especialmente para los y las niños y niñas inmigrantes (MUR, 2013).

Asimismo Mexican@s Unid@s por la Regularización rechazó y condenó a través de un comunicado (MUR, 2013), la decisión de Ministerio de Inmigración de Canadá por haber declarado a México como país “seguro” el 14 de febrero de 2013, argumentando que:

La supuesta guerra contra el narcotráfico iniciada por el ex presidente Felipe Calderón es una guerra contra el pueblo que ha implicado la militarización del país, la represión sistemática contra la protesta social y el desmantelamiento de las conquistas sociales así como de los derechos y libertades fundamentales. Queda claro que ésta no es una guerra contra el narco, sino para favorecer a un sector del narco con el que el régimen y la clases política tienen pacto De otra forma no se puede explicar porque después del número de personas acaecida (más de 1000, aproximadamente la misma cifra que los países que viven en

guerra civil sangrienta como Siria) las rutas y el negocio del narco siguen intactas. De acuerdo, al MUR, lo que se vive en México es una situación de guerra civil que ha traído como consecuencia la degradación de los derechos humanos del país.

Para el MUR, el gobierno de Canadá es cómplice de la situación que se viven en México por:

Por intereses políticos económicos no quiere reconocer esta guerra civil sangrienta. Cifras: la dependencia económica de México en materia alimentaria ha crecido hasta importar 71% de alimentos de lo cual una mayoría viene del mercado norteamericano y canadiense. Según los especialistas, 71% del territorio mexicano se encuentra en manos de las empresas mineras canadienses, quienes no pagan impuesto alguno por la extracción de los minerales, mientras pagan salarios irrisorios a los obreros mineros mexicanos.

Es prácticamente imposible que por la relación que tiene Canadá con México, el gobierno no esté enterado de la situación real que se vive en él. Pensamos que lo sabe a la perfección y que lo calla y oculta para garantizar sus intereses económicos en el país. Porque durante el sexenio de Felipe Calderón se declararon 100 000 muertos entre 2006 y 2012, entre 10 000 y 20 000 desaparecidas y 230 000 personas desplazadas. Porque México se encuentra en el tercer lugar de países más peligrosos para los periodistas. Porque los Altos comisionados de la ONU y la CIDH, han declarado que en el gobierno de Felipe Calderón hubo, al menos 63 defensores y luchadores sociales que han sido asesinados (El Universal, Contralinea, 2012).

Porque la ONU Mujeres está preocupada y ha declarado: “Que en México, la violencia histórica contra las mujeres y la violencia asociada

a las redes del crimen organizado están impactando en la seguridad, la vida y la salud de las mexicanas.

Los miles de feminicidios sin resolver A diario, son asesinadas de cuatro a cinco mujeres en el país. En las 32 entidades federativas se cometieron 4 mil 379 feminicidios, de 2007 a 2009, revelan los registros oficiales de defunción. La cifra supera los crímenes contra el género femenino ocurridos durante los tres primeros años de los gobiernos de Salinas, Zedillo y Fox, además contrasta con los 4 mil 419 registrados en 17 entidades, de 2007 a 2012 que contabilizó la Comisión Especial de la Cámara de Diputados.

Y continúa el despliegado del MUR:

Este es el resultado de las políticas neoliberales que, junto a la estrategia militar de México, EEUU-Canadá, ha llevado al país a esta situación aberrante, que además, no se quiere reconocer.

Lamentablemente, señala el MUR, la desafortunada decisión del gobierno canadiense de incluir a México en la lista de países seguros, es una lamentable justificación, por demás irreal para hacer una limpieza de los mexicanos establecidos en Canadá después de haberlos utilizado como una mano de obra barata, para desecharlos después como si se tratara de cosas o mercancías caducas (MUR, 2013).

Es por ello, que los mexicanos exigen que se reconozcan las diferentes manifestaciones de la violencia en México (económica, política, social) y que ha

obligado a los mexicanos a migrar. Así como la incapacidad del Estado mexicano para proteger a sus ciudadanos.

De acuerdo a un comunicado del MUR diariamente son deportados siete mexicanos. “Son enviados a un país que vive en condiciones de violencia extrema” Y continúa: “El gobierno afirma que somos “falsos refugiados que abusamos de la generosidad de Canadá”. Pero a nuestro juicio, ésta es una forma de presentar la situación de forma errada e hipócrita²⁷. No se trata de generosidad, sino de responsabilidad de parte de Canadá de recibir a refugiados mexicanos, considerando que, dadas sus políticas imperialistas de integración neoliberal forman parte, de alguna manera, de la miseria y de los desplazamientos forzados y la desintegración social que vive México actualmente”, señalaron los voceros del grupo a través del mismo comunicado.

Agregaron que “el Gobierno canadiense afirma que México es un país democrático, pero las políticas neoliberales están a la orden de sus intereses económicos y han causado más bien un regreso al autoritarismo y la violación de los derechos de la mayoría de la población” (MUR, 2012).

De acuerdo a Oscar Carrillo, vocero de MUR la comunidad mexicana está siendo blanco de discriminación por parte de los jueces ya que sólo 10% son aceptados los demás van a estar deportados. Muchos de los integrantes del MUR han sido deportados muchos se han quedado sin papeles cerrándose otra opción para los mexicanos (Cuadro 7).

Cuadro 7. Número de deportaciones de mexicanos

Año de deportación	Número de mexicanos deportados
2006	2060
2007	3185
2008	4142
2009	4728

²⁷ Como apunta Sandro Mezzadra la ilusión del libre tránsito es de algún modo producto de una trampa. Los procesos de la globalización dieron a entender que junto con el intercambio de productos y capitales podría estar acompañado del libre paso de las personas. Sin embargo, no fue así, los muros invisibles impiden el paso y provocan la clandestinización de las personas”. Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización. (Tinta timón y traficantes de sueños. 2005).

2010	4016
2011	3506

Fuente: Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá

El grueso de las deportaciones se está llevando a cabo en el Canadá francófono explícitamente en Montreal, la ciudad que más mexicanos albergó durante esta migración y que se ha vuelto el epicentro en este problema migratorio.

Los solicitantes de asilo mexicanos se instalaron mayoritariamente en Toronto y Montreal, porque constituían las dos únicas ciudades que contaban con un vuelo directo de México (Notimex, 2008., citado en Martin et al., 2013).

Sin embargo, a través de su participación en el MUR, algunos mexicanos que buscan asilo en Montreal han encontrado un medio para recuperar su humanidad, la dignidad y la autoestima a medida que denunciar públicamente las injusticias, la violencia, la humillación y la explotación que han experimentado ya sea en México, los Estados Unidos o Canadá (Martin y Lapalme, 2012).

Hoy en día, mexicanas y mexicanos que solicitaron refugio en Canadá se encuentran en una encrucijada, miles están siendo deportados y otros han sido rechazados.

Canadá ha cerrado la puerta²⁸ estos son los resultados de la más grande oleada migratoria de refugiados mexicanos experimentada entre dos países.



Crédito: Mexican@s Unid@s contra la Regularización (MUR).

3.4 Las instituciones en el contexto de la migración en Canadá

²⁸ Como señala Zygmunt Bauman la libertad de movimiento tiende a transformarse en el principal factor de estratificación de las sociedades contemporáneas y en uno de los criterios fundamentales alrededor de los cuales se definen las nuevas jerarquías sociales (Bauman, 1998).

En este escenario es importante destacar la labor de organismos sociales y comunitarios que ofrecen servicios sociales públicos a una de las poblaciones más precarias de la sociedad, aquella que solicita el estatuto de refugiado y a las nuevas personas que llegan a establecerse en Montreal.

Este es el caso del Servicio de ayuda a los refugiados e inmigrantes de Montreal Metropolitana (SARIMM), fundado en 1955 ofrece servicios sobre todo a demandadores de asilo y a personas que tengan el estatuto de refugiado, pero de igual manera a otras personas, el cual ha desarrollado una experiencia particular que se funda principalmente en un aproximación multidimensional de los problemas y a un conocimiento de las dificultades que pueden vivir las personas en su proceso de inmigración o de demanda de asilo.

El SARIMM brinda intervención individual en casos de menores que han llegado a Canadá solos, a familias en situación de grave precariedad financiera, a los que solicitaron refugio y fueron rechazados por inmigración, a las personas víctimas de estrés postraumático.

En el caso de los demandadores de asilo, miles en espera de una decisión favorable de la CISR pasaban meses o años y estas personas vivían “suspendidas” en una cierta exclusión, bajo un estatuto de excepción que muchos de ellos asocian a una especie de búsqueda. Esto genera una inconformidad, una sensación de vergüenza y gene que frena la integración (SARIMM, 2005).

Es importante destacar la *Tabla de Grupos de Mujeres de Montreal* que agrupa a más de 50 organismos que promueven y defienden los intereses de mujeres desde una perspectiva feminista y de igualdad entre mujeres y hombres en la región de Montreal.

Basados en el principio de “acomodamiento razonable” buscan proteger a las personas susceptibles de ser lastimadas por la aplicación de normas dictadas por instituciones públicas u otros organismos. Asimismo señalan que el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres debe ser respetado en todas circunstancias.

Sostienen que la población inmigrante, pero particularmente las mujeres padecen discriminaciones e inequidad en la sociedad quebequense. Las mujeres inmigrantes generalmente se quedan en la casa para ocuparse de sus hijos pequeños los primeros años de su llegada a Canadá, algunas no se benefician de los cursos de idiomas ya que sólo tienen derecho los inmigrantes que tengan el estatuto de refugiados, esto representa un factor de exclusión social (Table des groupes de femmes de Montreal, 2007).

Además las competencias y diplomas adquiridos en su país de origen muy seguido no son reconocidos y muchas veces deben hacer formaciones que les permitan que su diploma sea reconocido en Quebec. En algunos casos no se les reconoce nada de sus estudios adquiridos en sus países de origen. Así los inmigrantes viven una descalificación profesional.

Estos principios son integrados en la *Tabla de grupos de mujeres de Montreal* a la cual pertenece Halte Femmes de Montreal Norte.

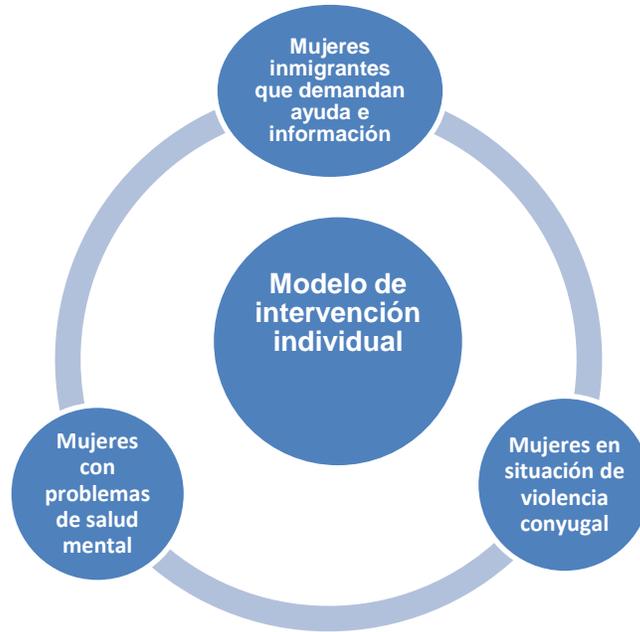
De acuerdo a Halte Femmes las mujeres inmigrantes y refugiadas atraviesan a su llegada a Canadá por diversos obstáculos como son: el trabajo precario, los bajos salarios, la violencia conyugal, la monoparentalidad, además deben de luchar contra otras barreras tales como la lengua, el distanciamiento de sus familias, el no reconocimiento de sus diplomas adquiridos en el país y el racismo²⁹. Para apoyar a las mujeres Halte Femmes cuenta con diversos modelos de intervención que se basan:

- En el derecho de las mujeres a la libertad de elección y en su facultad para hacer determinaciones sobre su vida y actuar en su propia dependencia.
- En apoyar las fuerzas y capacidades de las mujeres (empoderamiento) fortalecer su autoestima, su movilidad y su autonomía e inclusión en la sociedad quebequense.
- En promover los intereses de las mujeres desde una perspectiva feminista de igualdad entre las mujeres y los hombres en la región de Montreal.

²⁹ Para conocer sobre los servicios que se brindan a las mujeres inmigrantes. Ver Rapport annuel des activités 2007-2008. La seule chaîne acceptable est celle de notre solidarité. Halte Femmes Montreal, Nord.

- En un acercamiento intercultural incluyendo en el crisol canadiense todas las culturas que lo componen para animar su desarrollo autónomo.
- En romper las barreras como la de la lengua. Es por ello que el centro consagra una porción importante de sus programas de actividades a los cursos de francés para mujeres inmigrantes ofrecidos gracias a la colaboración del Ministerio de Inmigración y de Comunidades Culturales dentro del Programa de Integración Lingüística de Inmigrantes.
- El centro ofrece a las mujeres que hacen una demanda de acompañamiento en el tránsito a su autonomía económica, emotiva o social.
- Da soporte a mujeres víctimas de violencia conyugal y a sus hijas o hijos.
- Brinda ayuda a las mujeres inmigrantes de Montreal Norte en su camino a la integración de la sociedad quebequense.
- Cuenta con el recurso de alojamiento a través de Departamentos de Transición para mujeres violentadas y sus infantes a costo económico para madres víctimas de violencia y sus hijos que tengan necesidad de seguridad.
- También ofrece intervención con los niños a fin de reducir el efecto a la exposición a la violencia conyugal y a favorecer un mejor desarrollo. Una segunda parte de la intervención se direcciona a fin de sostener el desarrollo de la relación madre/infante y a fin de reforzar sus competencias parentales (Gráfico 4).

Gráfico 4. Modelos de intervención con mujeres inmigrantes en Montreal



Fuente: Halte Femmes, Montreal Norte, 2012.

Los centros como Halte Femmes y Mouvement contre le Viol et l' Inceste (Movimiento contra la violación y el incesto) representan, un recurso importante para miles de mujeres inmigrantes y refugiadas que luchan desde varios frentes para:

- Cambiar las leyes discriminatorias para las mujeres
- Promover la equidad de salario
- Denunciar la violencia en todas sus formas
- Favorecer el acceso de las mujeres a los espacios de poder
- Hacer un llamado al rol social y económico del Estado para garantizar el bienestar de la sociedad y la redistribución de la riqueza
- Desarrollando recursos para favorecer y sostener la autonomía socio-económica de las mujeres.

Parte fundamental de las redes sociales lo constituyen las trabajadoras sociales cuyas características de la práctica social cotidiana con los inmigrantes son

diversas y están marcadas por la urgencia, por la crisis potencial, por la falta de atención y por la enorme precariedad que viven los inmigrantes.

En este sentido, es importante observar el trabajo social en Quebec y su influencia a nivel local y regional. El trabajo social enmarcado en la problemática de la migración se realiza desde muy diferentes enfoques y disciplinas, siempre buscando entender el fenómeno de manera integral, pero teniendo como característica los grupos comunitarios (Deslauriers, 2007).

En este marco los trabajadores (as) sociales no sólo se limitan a ofrecer servicios, sino que se constituyen como un poderoso actor social y político en la sociedad quebequense y una pieza fundamental que ayuda a preservar el tejido social.

Como ya hemos visto, organismos comunitarios como Halte Femmes de Montreal Norte y el Movimiento contra la violación y el incesto de Montreal constituyen ejemplos del trabajo social en contextos de migración que deben ser analizados por su larga experiencia en el tema de migrantes a través de su enfoque humanista.

La experiencia canadiense es un ejemplo de gobernanza³⁰ incluyente de diversos actores como los organismos comunitarios que participan activamente en un enfoque más integral de la acción gubernativa.

Lo anterior nos permite ver que en México, la ausencia de capacidades sociales se convierte en uno de los principales problemas del país, y que nunca será suficiente la acción del gobierno, aún con el uso de la fuerza, de los recursos policiacos, militares o judiciales si no se incluyen a diversos actores sociales, entidades gubernamentales, organizaciones políticas y la sociedad civil que conjuntamente restituyan el tejido social.

³⁰La gobernanza se refiere a la necesidad real de atender problemas, demandas sociales, políticas y económicas básicas, como la seguridad pública, el empleo, el combate a la corrupción, una efectiva rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos y políticos. Con ella es posible construir procesos políticos, económicos y sociales que permitan una efectiva cooperación entre diversos actores que demuestran una y otra vez que sí se puede conseguir un cambio. Luis T Díaz. "Reflexiones en torno al concepto de gobernanza y su impacto en el ámbito jurídico". Memorias del Seminario Permanente de Derechos Humanos. V Jornadas. 29 de octubre 2009 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Este cambio obliga a los trabajadores (as) sociales mexicanos a asumir un papel protagónico en las transformaciones sociales actuales y una resignificación de su identidad como gremio.

En esta investigación hemos sido testigos de la importancia que ejerce el trabajo social a través de los organismos comunitarios en la vida de los inmigrantes, particularmente en la vida de las mujeres refugiadas; en el siguiente capítulo podremos observar la importancia de las trabajadoras y trabajadores sociales referida a través de las voces de las mexicanas refugiadas en Montreal.

CAPITULO IV

RETRATOS DE LAS MEXICANAS REFUGIADAS EN MONTREAL, CANADÁ

El siguiente capítulo analiza las categorías relevantes que se observan en los testimonios de las entrevistas a profundidad de las mujeres migrantes, desde un enfoque de género destacando las relaciones de poder que subyacen en las familias, pareja y sociedad así como la desigualdad que presentan en su cotidianeidad hombres y mujeres, se seleccionaron algunos de los fragmentos de los relatos que nos permiten ver el tejido de la trayectoria migratoria desde ámbitos como la infancia, la familia, la pareja, las condiciones socioeconómicas, entre otras.

A lo largo del siguiente capítulo se privilegian las citas textuales de sus testimonios como una de las partes fundamentales del trabajo.

4.1 Perfil de las migrantes refugiadas

En el estudio se entrevistó a 11 mujeres que provenían de los estados de Tabasco, Chiapas, Puebla, Oaxaca, dos del Estado de México y cinco del Distrito Federal y que migraron a Canadá en la última década.

El perfil demográfico de las mujeres migrantes revela que se encuentran en edades que fluctúan entre los 20 y los 59 años, todas ellas se desempeñan como jefas del hogar y proveedoras económicas.

Montreal es la ciudad principal donde fijaron su residencia las mujeres entrevistadas, una de las más importantes donde se ubica la comunidad mexicana.

Varias de las entrevistadas refieren experiencias migratorias previas, ya sea migrando internamente en diversos estados del país y en cuatro casos las mujeres señalan haber migrado a los Estados Unidos, como lo enfatiza Carmen que vivió

en el norte de Carolina, Glenda en Nueva York, Viridiana en Atlanta y Leticia en Chicago, todas ellas de manera indocumentada.

En cuanto al estado civil de las mujeres, la mitad manifiesta estar divorciada, algunas se encuentran separadas, otras viven en unión libre y sólo una de las entrevistadas es casada.

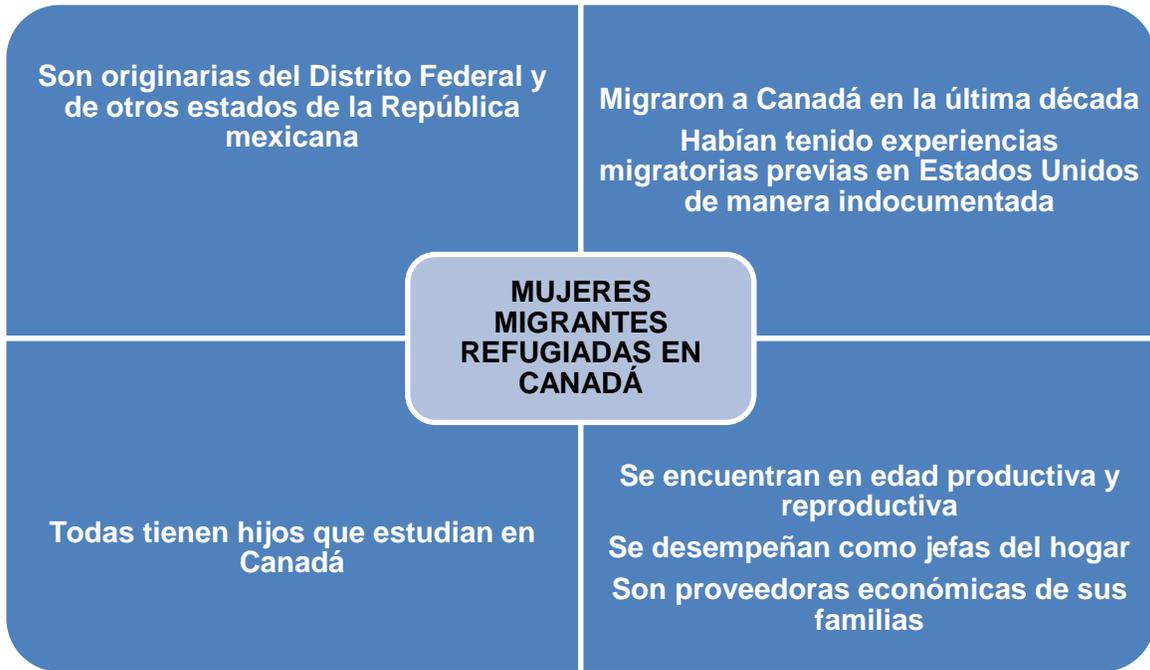
En el caso de Micaela y Susana, las dos llegaron a Canadá casadas y posteriormente se divorciaron a causa de la violencia que sus parejas ejercían contra ellas, en el caso de Micaela su esposo fue deportado a México luego de golpearla y de que posteriormente Micaela levantó una denuncia ante las autoridades canadienses aconsejada y guiada por abogadas de un organismo de defensa de las mujeres. Micaela terminó con la relación de violencia con su pareja pero su familia en Oaxaca le dejó de hablar por haber denunciado a su esposo.

Todas las mujeres entrevistadas tienen hijos que viven con ellas en Canadá y cuyas edades comprenden los 3 y 20 años y quienes se encuentran cursando estudios de preprimaria, primaria, secundaria, preparatoria. Destaca el caso de una migrante cuya hija está matriculada en la Universidad de York.

En cuanto a la escolaridad podemos señalar que del total de las entrevistadas tres mujeres cuentan con estudios universitarios, tres con formación preparatoria, tres con secundaria y solamente dos cuentan con estudios de primaria.

Asimismo de la muestra, tres mujeres dijeron que comenzaron a trabajar en México a los 10,11 y 13 años para contribuir a la economía familiar. Otras a edades mayores siempre con el deseo de mejorar sus condiciones de vida y las de su familia.

Gráfico 5. Quiénes son las refugiadas en Montreal



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ficha sociodemográfica de las propias entrevistadas

Cuadro 8. Características de la población de estudio.

Nombre	Edad	Lugar de Origen	Lugares dónde has vivido	Nivel de estudios	Estado Civil	Número de hijos
CARMEN	30	Macuspana, Tabasco	Macuspana, Tabasco Carolina del Norte, EU Montreal, Canadá	Primaria	Separada	2
VIRGINIA	36	México, D.F.	México, D.F. Montreal, Canadá	Universidad	Divorciada	3
GLENDA	30	Tapachula, Chiapas	Tapachula, Chiapas New York, EU Montreal, Canadá	Primaria	Unión libre	3
LETICIA	42	México, D.F.	México, D.F. Guadalajara, Jal Chicago, EU Ciudad Juárez, Chih México, D.F. Montreal, Canadá	Preparatoria	Divorciada	2
LORENA	45	Naucalpan, Edo. Mex	Naucalpan, Estado de México Montreal, Canadá	Universidad	Divorciada	1
MICAELA	23	Matías Romero, Oaxaca	Matías Romero, Oax, Montreal, Canadá	Secundaria	Divorciada	1
SUSANA	20	México, D.F.	México, D.F. Montreal, Canadá	Preparatoria	Separada	1
VIRIDIANA	30	México, D.F.	México, D.F. Atlanta, EU Montreal, Calgary, Alberta	Secundaria	Unión libre	2

NAYELI	40	México, D.F.	México, DF Montreal	Universidad	Casada	2
YOLANDA	59	Tehuacán, Puebla	Tehuacán, Puebla Montreal	Secundaria	Separada	3
LUCIA	52	Ecatepec, Edo. De México	Estado de México, Montreal, Toronto	Preparatoria	Divorciada	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ficha sociodemográfica de las propias entrevistadas

La descripción que hacen de sus vidas dibujan un contexto de violencia, económica, social, sexual y simbólica, lo que permite visualizar sus condiciones de opresión definida como un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado.

Las mujeres están subordinadas, porque se encuentran bajo el mando del otro (los hombres, las instituciones, las normas, sus deberes y los poderes patriarcales), bajo su dominio y dirección, bajo el mando y la órdenes, en la obediencia (Lagarde, 2011: 97).

Sin embargo, en el caso de Yolanda se pueden observar las relaciones asimétricas de poder económico y patriarcal y los diferentes tipos de violencia a los que estuvo sometida cuando vivía en México y que le impidieron acceder a un empleo remunerado.

Nunca trabajé en México, mi esposo era muy celoso y violento y nunca me dejó buscar trabajo, no quería que saliera a la calle decía que todas las mujeres que trabajaban se hacían putas, entonces nunca trabajé hasta que me vine a Canadá.

Mi situación era muy difícil no tenía dinero suficiente, lloraba por no tener centavos, por la miseria, era mucha impotencia la que tenía, me decía ¿por qué tuve que nacer tan pobre? Me sentía sola, no encontraba otra forma de vida, era mi destino (Yolanda, Puebla, 59 años).

En cuanto a la situación económica que vivieron en México, por un lado, algunos relatos retratan un entorno de pobreza, precariedad económica y falta de empleo, mientras que una minoría señala que su situación era estable económicamente.

Mi situación estaba bien, pobremente pero bien. Nunca me faltó nada básico pero eso era porque mis padres me ayudaban y yo quería ver otras cosas por mí misma y lo peor es que no había trabajo, siempre careciendo (Carmen, Macuspana, Tabasco).

De mucha pobreza, primero vivíamos con mi suegra, pero ella siempre nos trataba de arrimados, decía que nuestro hijo era nuestro problema, que ella no tenía porque cargar con tantas bocas y que lo resolviéramos, que no se trataba nomás de traer hijos al mundo, sino darles de “tragar” (Viridiana, Ciudad de México).

Mala desde niña muy mala con muchas limitaciones, me vestía de la ropa que dejaba la más grande, comíamos poco, comíamos alas del pollo, huesos de pollo. Los abuelos eran de provincia.. nos traían frijol, queso y era nuestra forma de sobrevivir hubo ocasiones que comíamos salsa de chile porque no había para comprar jitomates ni tomates (Lucía, Estado de México).

Al preguntar cuáles eran las cosas que menos les gustaba de sus lugares de origen, señalaron: la inseguridad, la corrupción, la violencia, la falta de empleo, los bajos salarios y la pobreza.

Recuerdo que no teníamos dinero y no había manera de tener una vida mejor, estábamos sin salida, era muy feo, yo me deprimía mucho, al igual que mi pareja, a veces llorábamos porque no teníamos dinero para comprarle cosas a nuestro hijo, o para comer, o comprarnos cosas que nos gustaban era muy difícil, nadie nos ayudaba, ni nos orientaba, nos pagaban poco, son malos los recuerdos que tengo (Viridiana, Ciudad de México).

No me gustaba porque no había trabajo por más que le buscaras... allá en el pueblo, o si había... te pagaban una miseria y no te alcanzaba para nada. Daba tristeza. Y más me daba ver a mis viejos sin nada, con ropa vieja, descuidados, mal comidos, siempre tratando de darnos lo más que podían (Glenda, Tapachula, Chiapas).

A pesar de la situación de pobreza e inseguridad la mayoría de las mujeres percibe haber sido feliz cuando vivía en México:

Me sentía feliz de tener a mi familia, un apoyo, en ese entonces no me preocupaba por muchas cosas, que ahora reflexiono, el vivir completamente sola, como vivo aquí, es una carga muy fuerte porque si te enfermas estás sola en todos los momentos difíciles, sólo tienes algunas amigas pero no es igual (Leticia, Ciudad de México).

En mi ciudad yo me sentía muy feliz. Ahora 9 años después me sigo preguntando si realmente valió la pena dejar todo, tu familia, tu cultura, tu gente. Por vivir aquí. Si, tienes calidad de vida pero... estás solo, realmente solo. Yo extraño mucho a mi mamá y me gustaría verla envejecer, estar con ella, pero no puedo (Nayeli, Ciudad de México).

4.2 Esfera familiar de las mujeres migrantes

Algunas de las mujeres entrevistadas señalan que el ambiente de sus casas era sano, de apoyo, tranquilo, de amor y paciencia, sin embargo, pero para otras el seno familiar en el que crecieron estuvo lleno de violencia, gritos, golpes, falta de comunicación de padres a hijos y marcada por el abandono, con padres que estaban con ellos físicamente pero ausentes afectivamente, además de las carencias económicas.

Las mujeres manifiestan una urgencia de huir de la familia ante contextos adversos y de violencia. La violencia ejercida en diversos ámbitos de la sociedad es resultado de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. El poder de los hombres requiere del mecanismo de la violencia para lograr el dominio de las mujeres. Y como señala Dolores Juliano, citando a Spencer: la violencia no es una situación casual o asilada sino se apoya en la necesidad de mantener la estructura social (Juliano, 2004:65).

Los testimonios muestran que es posible diferenciar tres formas de violencia que se presentan en las vidas de las mujeres:

- La primera forma de violencia se refiere a las que experimentaron entre los padres de las entrevistadas.
- Una segunda donde podemos observar la violencia que vivieron las mujeres por parte de su padre o de su madre.
- La tercera una violencia ejercida por parte de la pareja.

Es en este punto, que la migración aparece como una puerta para buscar otro tipo de vida.

Desde joven tenía el deseo de irme de México a vivir a otro país, pero también quizás inconscientemente era por querer huir de los problemas familiares que vivía en mi casa. Ese ambiente horrible cuando se vive con una persona alcohólica. Y aunque yo ya estoy casada todo lo vivido me persigue (Nayeli, Ciudad de México).

Fue una infancia difícil, mi mamá era muy estricta mi papá se fue y nos dejó y mi mamá se descargó con nosotros. No había día que no nos pegara, siempre de malas, siempre gritándonos, de pendejos e inútiles no nos bajaba, todavía sueño lo que me gritaba (Lucía, Estado de México).

A la pregunta de cómo vivieron su infancia varias de las entrevistadas la califican como hermosa, feliz, buena, mientras que para las otras fue: difícil, violenta, triste, sin cariño, con humillaciones, maltrato, sin atención y con precariedad económica.

Mi infancia fue muy violenta, hubo muchos abusos por parte de mi mamá y de mis tíos, hubo mucha soledad, mi mamá nunca estuvo con nosotras ya que trabajaba todo el día y nos dejaba solas. Nadie nos cuidaba, a pesar de que había mucha familia, nadie nos supervisaba, cuando éramos chicas una tía nos hacía la comida pero luego se fue de la casa y empezó a cocinar mi hermana la más grande... a los 10 años (Susana, Ciudad de México).

Indagando en los recuerdos de sus primeros años de las entrevistadas podemos observar las relaciones de poder dentro de su propio grupo doméstico y la violencia como una constante en sus vidas con episodios de intento de violación por parte de familiares, de violación consumada, de alcoholismo, de intento de homicidio, así como de golpes y humillaciones.

Como lo detalla Marcela Lagarde, la violencia contra las mujeres es de distinta índole y adquiere diferentes manifestaciones de acuerdo con quién la ejerce, contra qué tipo de mujer, y la circunstancia en que ocurre. Hay la violencia del sojuzgamiento económico, de la imposición de decisiones, del engaño, de la infidelidad, del abandono. La violencia afectiva y corporal -reconocida como crueldad mental y como violencia física o "sexual"- implica gritos, maltrato, humillación, distintos grados de ultraje erótico, el secuestro, los golpes, la tortura y la muerte (Lagarde, 2011: 259).

El haber sufrido abuso cuando fui niña es un tema que ahora puedo hablar porque he tomado terapias aquí en Canadá que me han hecho comprender lo que me sucedió, pero aún no puedo perdonar todo lo que viví. Fue una pesadilla que mejor prefirieron callarla en mi familia, eso fue lo que me dolió más (Viridiana, D.F).

Mi papá me pegaba, me quería ahorcar por órdenes de mi mamá porque tenía un novio, me humillaba muy feo. Diciéndome puta y después a los 15 años salí embarazada y ahí me golpearon con el cinturón me pegaban continuamente a causa de la deshonra que le provoqué a mi familia. (Yolanda, Tehuacán, Puebla).

En otro relato se hace referencia a la pobreza como un motivo que desde la infancia fue gestando la semilla para salir a buscar mejores condiciones de vida, como lo observamos en el siguiente pasaje que narra Glenda:

Pues recuerdo que éramos una familia pobre, mi papá luego no tenía dinero para pagar los peones para la siembra, siempre me lamenté que no tuviera lo suficiente para sembrar sus cosas, era muy triste y papá tomaba yo creo

que de tristeza. A mí también me daba mucha tristeza y pensé que un día los iba a ayudar económicamente.

Para las entrevistadas, los mejores momentos de la infancia tienen que ver con la unión familiar, los juegos con los hermanos y los primos, las anécdotas donde recuerdan a sus padres siendo cariñosos y conviviendo. Aparece en unos casos la figura de la abuela como recurso de amor, comprensión y acompañamiento.

En el balance de los amores de la vida, la relación con la madre es descrita para unas como ejemplar, buena, respetuosa y para otras una relación distante, violenta, con favoritismos a los hermanos, llena de abuso emocional o psicológico. Y es que en las prácticas del control social las madres cumplen la encomienda social de preservar la familia a través de la reproducción y en la transmisión de pautas culturales del patriarcado.

Con su voz, con sus dádivas y con sus cariños, con castigos y negativas, con su lengua materna, con su cuerpo materno, con su pedagogía aculturadora, humanizadora, la madre enseña y logra el aprendizaje del tiempo, del espacio: la posposición, el futuro, el pasado, el recuerdo; el desplazamiento y la separación de los pobladores del mundo: yo y los otros. La madre interioriza afectivamente en el hijo, de manera esencial, la norma: lo prohibido, y lo permitido; es decir nociones básicas, primarias, y por ello fundamentales del poder. Y las reproduce a lo largo de la vida de ambos (idem, 2011: 379).

Recuerdo que un día...era lunes mi mamá estaba descansando, ya que no trabajaba y nosotras estábamos emocionadas porque los lunes veíamos a mi mamá, pero era muy agresiva y un día me estaba peinando pero se enojó y me jaló el cabello y me golpeó la cara, y me comenzó a sangrar, a partir de ese día el lunes se volvió un día difícil de ver con agrado, ya no eran agradables los lunes a partir de ese día. Mi mamá era una mujer muy violenta, porque su mamá (o sea mi abuela) le hacía cosas...Una vez mi mamá estaba cuidando a sus hermanos y como no lavó los pañales, mi abuela le embarró la caca en la cara. Su papá y su mamá eran violentos y así lo repitió con nosotras (Susana, Ciudad de México).

Mi madre era buena pero muy fría, nunca nos hablaba de nada siempre estaba en su máquina cosiendo, era muy buena pero no se acercaba a nosotros. Yo hubiera querido tener una madre cariñosa, que me abrazara, que me dijera que me quería, que me dijera cosas bonitas o que me hiciera saber lo importante que era para ella. Pero siempre estaba en silencio sin decirnos nada, era muy seria, había sido huérfana y yo creo que también no recibió cariño ni atenciones y por eso era así con nosotros (Glenda, Tapachula, Chiapas).

Nunca hubo relación, nunca platicó con nosotros nos ponía a hacer el quehacer ella estaba siempre descansando. Fue una madre distante, carente de dar afecto, arrogante, altanera y siempre maltrató a sus hijas. Creo que ella no nos quería mucho, más bien yo siento, que fuimos una carga para ella, mi madre nos contaba que ella antes era muy bonita y que tenía muchos partidos, pero se casó con alguien pobre y que no lo quería, ella siempre deseo tener una vida con comodidades, con un hombre al que quisiera pero nunca tuvo eso y le pesaba estar con nosotros (Yolanda, Puebla).

El autoritarismo y la dominación madre-hija siguen operando aún en la distancia, como señala Marcela Lagarde las mujeres buscan ligarse a algo en fusión perpetua, en este sentido el impulso que las mueve es establecer vínculos con *los otros*. Estos procesos confluyen en una enorme ganancia patriarcal, la sociedad dispone de las mujeres cautivas para adorar y cuidar a los otros, trabajar invisiblemente y para que lo hagan de manera compulsiva: por deseo propio (ídem, 2011: XV).

Mi relación fue muy mala y a pesar de eso... le sigo enviando dinero cada quincena. Mi hermano se separó de su esposa y le dejó a mi madre sus dos hijos. Ahora yo los mantengo. Mi madre continuamente me repite: si tú no nos ayudas, nos morimos de hambre, sólo tenemos lo que nos mandas. Me hace sentir culpable y con una responsabilidad muy fuerte. Mensualmente envío casi 1000 dólares, y si yo no los ayudo, no sé que van a hacer, ahora ellos son mi responsabilidad (Lucía, Estado de México).

En el caso de la relación con el padre podemos observar que la percepción para algunas de las entrevistadas fue buena, mientras que, para otras fue violenta,

marcada por las secuelas del alcoholismo, la ausencia y el maltrato como señala Viridiana:

Tuve una relación muy difícil, siempre violenta con gritos, nos trataba como sus sirvientas no como sus hijas, nunca tuvimos amor ni comprensión. Era un padre que siempre trabajaba y que cuando estaba en la casa se dedicaba a pelear a gritar. No tengo recuerdos agradables, sólo regaños, golpes e insultos. Siempre enojado de todo sin dirigirnos la palabra.

Estos mismos patrones de conducta se observan en las relaciones de sus padres que son descritas por las entrevistadas como llenas de peleas, discusiones a causa del alcoholismo, la infidelidad, golpes hacia los hijos y la pareja.

La relación de mis padres era aparentemente buena, pero en esa época se ocultaban las cosas. Siempre fue una relación hipócrita como eran las relaciones de antes, con una madre sumisa abnegada que se desquitaba con nosotros. Mi madre nunca tuvo el valor de enfrentarse a mi padre, de decirle lo que sentía y se hizo muy amargada (Lucía, Estado de México).

En cambio las relaciones con las hermanas principalmente están llenas de complicidad, amor, solidaridad, compañía y amor.

La relación con mi hermana grande fue de complicidad porque nos encargábamos de cosas juntas y casi teníamos la misma edad nos llevamos un año y meses...Entonces jugábamos juntas y vivimos la vida de pequeñas muy estrecha, fue una relación maternal porque cuando mis hermanas nacieron, mi hermana y yo las cuidamos, hacíamos la comida, a veces nos ayudaba mi abuelita, preparábamos el pañal, sentíamos toda la responsabilidad. Teníamos que llevar a mis hermanas a la escuela, cuidarlas cuando se enfermaban, mis hermanas estaban enfermas y esperaban a que llegara mi mamá, pero ella no les hacía caso, las dejaba que estuvieran solas y sólo les daba un “desenfriol” pero no las veía y ellas lo que querían era ver a mi mamá (Susana, Ciudad de México).

Fue una relación muy fuerte de mucho cariño. Nos uníamos para sufrir menos. Cuando mi padre trataba de pegarnos nos protegíamos, tratábamos de que no le pegara a mi hermana la chica, la escondíamos.

Luego todas nos íbamos a vender la mercancía, comíamos lo que teníamos y a pesar de todo siempre estábamos jugando y luego comprábamos dulces y los compartíamos, fue muy hermosa la relación con mis hermanas hasta la fecha nos llevamos muy bien, es lo que más extraño en la vida”...
(Viridiana, Ciudad de México).

Mientras que otras refieren que la relación con los hermanos fue mala y en algunos casos privilegiando el papel de los hombres:

Había favoritismo de parte de mi mamá con mi hermano que para ella era el que más quería y al que más le invertían. Desde mi infancia recuerdo un trato especial para mi hermano porque era hombre, era la esperanza de la familia. Para mi madre era el más brillante, el más guapo, el más sano, era el único hijo que abrazaba y besada diariamente a ninguna de mis hermanas nos demostraba el cariño como lo hacía con él. Cuando crecimos él estudio en una universidad privada y desde esa época mis padres le heredaron unos terrenos para cuando quisiera formar una familia. Pero a las mujeres no nos dieron nada, mi padre era de la idea de sólo darle al hijo hombre, a las mujeres no porque a ellas las iban a mantener (Lorena, Estado de México).

Lo anterior se liga con la percepción de las entrevistadas acerca de las atribuciones de los hombres y las mujeres, a través de los mecanismos pedagógicos de género que diariamente se aprenden en lo social, afectivo, intelectual y político y que interiorizaron desde la infancia.

En voz de Glenda:

Lo que yo siempre pensé es que los hombres estaban hechos para mandar, y para ser atendidos, ellos trabajaban en el campo, en la casa con los animales. Pero las mujeres siempre hacíamos todo limpiar, también sembrar, cuidar animales, los niños, hacer la comida, hacer la faena era muy pesado. Desde niñas cuidábamos a los “escuincles”, había que alimentar a los animales, puercos, gallinas, los “chuchos”, todos

Las mujeres viven y son educadas en el temor a los hombres y en la creencia de que todos son físicamente más fuertes que cualquiera que ellas. Esta creencia es

independiente de la permanente evidencia contraria. Su contraparte, consiste en que las mujeres sean siempre “naturalmente”, más débiles que los hombres. En situaciones de confrontación mediante la fuerza física, sin pruebas, se presupone sin dudar que la mayor fuerza es la masculinidad. De hecho, la fuerza- simbólica- es uno de los principios constitutivos y de realización de la masculinidad. (ídem, 2011: 268).

Los mecanismos de reproducción de los roles aparecen reflejados en los discursos de los padres y madres:

Las mujeres no tenían valor mi padre decía que se iban a ir con alguien y las iba a “empanzonar” y que no tenía caso que fueran a la escuela, si de todos modos sólo iban a tener hijos. Por eso, no nos mandaba a la escuela, nos llevaba a vender mercancía en el centro y cuando regresábamos a la casa nos ponía a limpiar a hacer cosas y a atenderlo, esa fue nuestra infancia (Viridiana, Ciudad de México).

Mi mamá tuvo favoritismo por sus hijos hombres, las hijas eran las sirvientas que no servían para nada. Recuerdo que las únicas que no teníamos cama éramos mi hermana y yo, todos tenían su cama, pero nosotras nos dormíamos en el suelo en un tapete que diariamente recogíamos. Para mí eso fue una humillación, no teníamos ni derecho de tener una cama (Yolanda, Puebla).

Mi madre siempre abusó de mí quería que yo mantuviera la casa, me pedía dinero para todo y me controlaba, no me dejaba salir, siempre se quejaba conmigo y lloraba, pero a mis otros hermanos no les exigía como a mí. Mi madre siempre justificó a su hijo porque no trabajaba. Es una mujer machista violenta y manipuladora. A mis hermanos los trataba mejor desde chicos hasta les daba de comer más a ellos que a las mujeres (Lucía, Estado de México).

Los relatos vistos desde la perspectiva de género evidencian los sentimientos de devaluación de las mujeres que han sido privadas de autonomía, de independencia para vivir, de gobernar sus vidas por sí mismas.

En palabras de Marcela Lagarde para las mujeres existen pocas y reducidas formas de ser mujer. La sociedad está definida de tal manera, que se encauza y se estimula a las mujeres en torno a un número reducido de opciones culturales dominantes, que conforman modos de vidas particulares, como lo confirman los relatos de las entrevistadas acerca de lo que para ellas significa ser mujer:

Durante el matrimonio ahí me di cuenta ya no existía como ser humano, ahí descubrí que ya no tenía derechos como mujer. Me sentía amarrada con una camisa de fuerza y ya no tenía control de mi vida.
(Virginia, Ciudad de México).

Para mi ser mujer era cuidar a mi mamá, cuidar a los niños, cuidar a mi padre, hacer la comida. No tener tiempo nunca para mí, por las responsabilidades que tenía con los otros.
(Glenda, Chiapas).

Significó ser abusada, ser menospreciada, ser casi una sirvienta sin valor una persona que tenía que limpiar cocinar ir a ayudar en las ventas, ya que mi papá vendía en un puesto y yo le ayudaba desde que era niña (Viridiana, Ciudad de México).

Esto también se observa en las entrevistadas al hablar de su relación de pareja que nos permite ver cómo las normas tradicionales de género perpetúan desigualdades en las relaciones siempre con la idea de que las mujeres son seres inferiores y que deben ser dominadas.

Lo anterior se observa en el caso de Virginia quien padeció violencia, física, sexual, económica, y psicológica, en todos los casos se trata de mecanismos de control por el hecho de ser mujer:

Cuando nos casamos comenzó la violencia...Yo estuve a punto de suicidarme, me decía que no servía, que no sabía cocinar me aventaba la comida me decía que no sabía a nada, para todo decía que estaba de la chingada (Violencia psicológica).

A los 6 meses había mucha violencia. Había violencia sexual y psicológica. Me daba muy poco dinero para comida, pañales...Me decía que no tenía dinero. Un día me dijo: si no hay leche para el bebé que tome agua, sino hay pañales que cague menos. Ahí empezó mi papá a llevar la despensa... (Violencia económica)

“Había formas de violencia sexual cuando me embarqué de los gemelos prácticamente fue una violación, yo lo percibí como una violación. Cuando “él quería” era muy agresivo... En un momento yo pensé que tener sexo así, era una muestra de amor... (Violación dentro del matrimonio).

Como lo señala Lagarde la violencia de la violación se encuentra en el sometimiento erótico agresivo de la mujer, obtenido de antemano por las relaciones políticas entre los géneros, por la ideología machista de la superfuerza masculina y la consecuente debilidad de la mujer.

*Después me decía perdóname y yo pensaba que así era un matrimonio... pensaba, que como yo era rebelde, pues tenía que obedecerle porque era mi marido comencé a auto flagelarme a decir que yo tenía la culpa (Violencia psicológica)
(Virginia, Ciudad de México).*

Pues primero fue regular ya después ya vinieron los “trancazos”, el tiene el carácter fuerte y por cualquier cosa me gritoneaba y luego me pegaba. Yo trataba de portarme bien, de ser buena esposa, de hacer mis obligaciones de diario, pero hiciera lo que hiciera siempre terminaba pegándome sin motivo. Era una persona cuando no tomaba y era otra cuando tomaba. Siempre amenazándome que me iba a regresar con mis padres y siempre diciéndome: si no te portas bien, ahí está el machete (Micaela, Oaxaca)

Al principio fue normal, después se volvió distante y luego violenta. Se enojaba de todo de que lloraba mi hija, decía que la comida que yo hacía estaba horrible, que no hacía nada bien. Comenzaba a gritarme de cualquier cosa hasta que terminaba dándome de cachetadas en la cara. Luego pasaban días y no me hablaba ni me volteaba a ver. (Susana, Ciudad de México).

Primero estaba bien, pero después mi esposo comenzó a tomar con sus amigos a irse de parranda, eso afectó mucho la relación ya que cuando tomaba se ponía violento llegaba a agredirme a mí y a mis hijos. Nos insultaba, nos amenazaba, nos golpeaba, y al otro día no se acordaba de nada (Yolanda, Puebla).

A la pregunta acerca de cómo habían vivido su sexualidad, algunas mujeres se rehusaron a contestarla, mientras que otras describieron haber vivido la sexualidad como un tabú, con mucha ignorancia y bajo esquemas de subordinación y opresión por su condición de género y donde se percibe que las mujeres no se reconocen como propietarias de su cuerpo.

Como lo señala Dolores Juliano: el sexo es significativo en nuestra vidas quien lo monopoliza deviene en importante. De este modo el control de los cuerpos de las mujeres se oculta bajo un discurso dominante (Juliano, 2004: 55).

Mis tíos nos educaron diciéndonos que hay mujeres para tomarse en serio y hay mujeres para no tomarse en serio. Las serias sirven para esto... y las no serias sirven para esto...eso decían...yo crecí con estas ideas Con la idea de que no es bueno tener muchas parejas sexuales. Yo pienso que sigo siendo tradicional (Susana, Ciudad de México).

Muy reprimida por la educación que tuve con mi madre. Mi madre siempre me controló, no me dejaba salir ni convivir con nadie, ella quería que estuviera en la casa ayudando y que le diera el dinero. Pero nunca me dejó vivir mi juventud sanamente, para mí no hubo fiestas, ni salidas, menos novios, yo no tenía permitido nada de eso (Lucía, Estado de México).

Siempre viví con dolor mi sexualidad, fingiendo que era algo que me gustaba cuando en realidad no sentía nada más que dolor (Viridiana, Ciudad de México).

De este modo la sexualidad es una de las experiencias a través de las cuales los hombres se apropian de manera personal y directa de las mujeres y en que genéricamente se constituyen en propietarios de la sexualidad de las mujeres y de

las mujeres mismas, en un espacio de relación íntima y directa que instala la dependencia y la dominación (Lagarde, 1996: 59).

Siguiendo a Lagarde, la sexualidad femenina tiene un espacio vital fundamental: el de la procreación. En torno a ella se construye la maternidad como experiencia básica, “natural” como contenido de vida de todas las mujeres como centro positivo de su feminidad, de su “naturaleza”. Se reconoce la procreación como un deber ser y por su carácter natural es irrenunciable, debe ser realizada: todas las mujeres son madres de manera independiente de la procreación y de la edad. Esto se observa en los relatos de las entrevistadas, para ellas, la maternidad es el hilo conductor de sus vidas:

Tener hijos es lo más maravilloso, para mí, son mi motor de vida (Carmen, Tabasco).

Fue muy bonito me embaracé a los 15 años y me ha gustado mucho tener a mis hijos (Glenda, Chiapas).

Mucho dolor y ya después mucha responsabilidad y realizarme como mujer (Micaela, Oaxaca).

En cuanto al espacio de la toma de decisión las mujeres señalan al padre y al marido como las personas que lo hacían mientras vivían en México. Posteriormente durante su vida en Canadá cambia y ellas toman las decisiones.

Todas las entrevistadas coinciden en afirmar que ser hombre en México, es una condición que se presta para el abuso, para el control y para la dominación de las mujeres.

Ser hombre significaba poder abusar de las mujeres cobijado por la impunidad de las autoridades (Virginia, Ciudad de México).

Siempre tuve la idea de que los hombres son insensibles, los hombres no tienen amor, algo así sentía. Ahora me sigue costando trabajado pensar que un hombre tiene sentimientos (Susana, Ciudad de México).

El que mandaba, ya fuera padre o hermano, las mujeres siempre teníamos que obedecerlo, aún hoy hay que obedecerlo (Glenda, Chiapas).

Aprovecharse de ser hombre para controlar a las mujeres, esperar que todos te obedezcan, salvo sus excepciones (Lorena, Estado de México).

4.3 La decisión de migrar

En este apartado la mayoría de las entrevistadas dijo que ellas tomaron la decisión de ir a Canadá en compañía de sus hijos y en otros casos conjuntamente con su pareja. Además de que manifiestan tener entre 5 y 13 años de haber llegado a radicar a Canadá el 2000 y el 2007.

La mayoría de los testimonios señalan que llegaron por vía aérea provenientes del Distrito Federal y en otros casos vía terrestre desde los Estados Unidos.

Algunas de las entrevistadas refieren que siguen viviendo en Montreal, provincia de Quebec, una ha cambiado su residencia a Calgary provincia de Alberta y otra entrevistada a Toronto, Ontario, donde viven sus familiares, cabe destacar que del universo de estudio, sólo una mujer manifiesta tener familiares en Canadá.

Ante la pregunta de por qué eligieron venir a Canadá, las entrevistadas señalaron una serie de argumentos que corresponden a la hipótesis y las preguntas que guían la investigación, entre los que destacan los siguientes:

- La persecución por la violencia generada por el narcotráfico e inseguridad
- La violencia doméstica
- El desempleo, la pobreza

- La oportunidad de poder vivir legalmente en Canadá considerando que previamente habían vivido en Estados Unidos de manera indocumentada
- Canadá representaba mejores oportunidades laborales y mejoras económicas, una posibilidad de vivir mejor
- La política migratoria en Canadá que hasta el 2009 permitía a los mexicanos llegar a Canadá sin visa.
- La existencia de redes sociales fueron un factor que las motivó a ir a Canadá. En este punto consideramos a los amigos, conocidos, familiares y las redes integradas por abogados y gestores que ofrecían sus servicios para ir a Canadá.

Para Rita Acosta, trabajadora social³¹ de *Le Mouvement contre le viol et l'inceste*³² (Movimiento contra la violación y el incesto), 80% de las mujeres que reciben en su centro son mexicanas, de perfil variado y en el 40% de los casos han sufrido violación.

“La mayoría de las mujeres que recibimos en el organismo solicitaron refugio y sufrieron casos de violencia sexual, ni siquiera hablan, no conocen el idioma están desubicadas porque vienen de otros países, no son capaces ni de pedir la comida, el alquiler de una casa o el trabajo, la barrera idiomática es muy fuerte.

Ellas tienen que huir la violencia doméstica, tienen sentimiento de culpabilidad de saber que dejaron a los suyos atrás se echan responsabilidad y sufren la desesperación de estar en un país que no conocen nada y superar los traumas les lleva tiempo”...

³¹ La entrevista con Rita Acosta fue realizada el 27 de agosto de 2011 en el marco del Seminario Internacional Mujeres, Migración y Seguridad Ciudadana, en la ciudad de México.

³² Le Mouvement contre le viol et l'inceste un centro comunitario de ayuda y de lucha contra las agresiones sexuales que después de 35 años trabaja con las adolescentes y las mujeres sobrevivientes de violencia y agresión sexual. Creado por mujeres de diversos orígenes etnoculturales y de diversas orientaciones sexuales trabajan después de muchos años con mujeres inmigrantes y refugiadas. El trabajo se hace desde una perspectiva de transformación social por la defensa de los derechos de las mujeres y por la lucha y la acción contra las discriminaciones y las opresiones donde los efectos más devastadores son la violencia y las agresiones sexuales infringidas hacia las mujeres, adolescentes y hacia los niños.

El caso de Lucía, corresponde a la primera causal, ella tuvo que irse de México a causa de la inseguridad, luego de ser secuestradas ella y su hija en Tlalnepantla, Estado de México.

Mi hija y yo fuimos privadas de nuestra libertad a las afueras de mi casa cuando tomamos un taxi y cuerdas más adelante se detuvo para que subieran dos hombres armados que me solicitaron mi bolsa y mis tarjetas de crédito. Fueron a un cajero y sacaron lo que pudieron de mis tarjetas con las claves que yo les di, yo les suplicaba que me dejaran ir y cuando pensamos que todo había terminado, nos llevaron a una bodega que funcionaba como casa de seguridad.

En la bodega pasaron muchas cosas...que no puedo contarte porque me duelen...

En una ocasión me metieron a una pileta de agua, donde me amarraban con vendas y me golpeaban constantemente para que mi familia pagara el dinero que pedían. Mi hija tenía 6 años... Finalmente tras pagar mucho menos dinero de lo que solicitaron. Nos dejaron ir. Ha sido lo más traumático de mi vida. Nunca lo voy a olvidar...

Lucía: ¿Tú me preguntas que por qué me vine a Canadá?

Porque tenía miedo, como nunca lo había sentido. Imagínate vivir después de todo lo que pasamos.

Siguiendo la violencia como una de las razones para migrar, el caso de Verónica, ilustra el ambiente que vivió la familia...

A los niños los golpeaba, estaban moreteados de los brazos, y de su cuerpo...

En una ocasión trató de asfixiar al gemelo de 6 meses de edad, el niño no paraba de llorar, cuando yo lo vi, el tenía al niño en la almohada diciéndole te callas o te callas, lo tenía agarrado del cuello y estaba morado, yo lo aventé y se puso a gritar, le pegó a la niña y me aventó...

Luego levantamos un acta en el Ministerio Público, pero posteriormente dijeron que mis papeles se habían perdido y que no podía hacer nada...Esperábamos protección... pero fue peor. Mi esposo me dijo que me iba a arrepentir de lo que había hecho (levantar el acta) y que nos iba a dar en la "madre" a todos.

Otro caso de violencia es el de Yolanda:

La situación con mi esposo era insoportable, era alcohólico yo estaba sola, caí en depresión y fui hospitalizada por esta causa, en ese momento en verdad ya quería morirme, no quería seguir viviendo así, él seguía bebiendo, siempre que llegaba comenzaba a pelear a insultarme, llegué al punto de que cuando llegaba, me ponía a temblar y me orinaba del miedo era algo que no podía controlar. Fueron años de aguantar esta situación hasta que ya no pude más. Un día tomé la decisión de irme lejos y como tenía mi amiga acá, pues me vine (Yolanda, Puebla).

Otro motivo que se presente en los testimonios de las mujeres es el la falta de oportunidades y empleo en los lugares de origen:

Por buscar mejores oportunidades de vida, por mejorar mi condición y porque deseaba vivir en otro país (Lorena, Estado de México).

Porque no había trabajo en Oaxaca y mi esposo decidió que era mejor venirnos que allá no había futuro (Micaela, Oaxaca).

Estas motivaciones también subyacen en varias entrevistadas que señalan en sus trayectorias antecedentes migratorios previos por la necesidad de buscar una mejor vida y tener la oportunidad de vivir legalmente en un país, al no poder conseguirlo en los Estados Unidos.

Carmen señala:

En Estados Unidos nos sentíamos acorralados como “ilegales” porque a mi esposo no le dieron la licencia de manejo, allá necesitabas el carro a fuerzas. Por unos meses estuvo trabajando con la licencia falsa, pero siempre estábamos con miedo. Ya había ganas de sacar a los ilegales y nos sentíamos como delincuentes. Habíamos escuchado de Canadá. Nos

habían dicho que en Canadá había beneficios. Nos animamos, ya que en cualquier momento nos podían deportar por no tener papeles³³”...

Nosotros vivíamos muy bien en Nueva York, yo limpiaba casas y mi marido trabajaba en un restaurante, pero no teníamos los papeles y fue cansado no podíamos hacer nada y un amigo nos habló de Canadá que podíamos ir y que podíamos tener papeles y trabajar sin escondernos legalmente y nuestros hijos podrían ir a la escuela sin temor a que los saquen. (Glenda, Chiapas).

Primero estuve en Chicago...pero me tuve que regresar. Estuvimos en varios estados de la República pero nunca nos fue bien. Vivíamos con mi mamá. Tuve que sacar a mi hija de la escuela porque ya no tuve para pagar la colegiatura, era una escuela de paga, eso fue muy duro para mí, me dio mucha pena por mi hija, de ahí nos fuimos a Ciudad Juárez y fue igual, la ciudad era insegura muy peligrosa, otra vez regresamos y ahí me dejé con mi marido yo me regresé al DF y de ahí tenía una amiga que me dijo que me viniera a Canadá. (Leticia, Ciudad de México).

Decidimos venir porque nosotros teníamos seis años que habíamos llegado a los Estados Unidos y en donde vivíamos en Atlanta la situación era muy difícil, era una parte donde casi no había latinos y entonces en las calles se nos quedaban viendo muy feo, había mucho racismo y estábamos sin papeles, sin poder hacer nada, teníamos licencias falsas pero luego comenzaron a parar a la gente y hacían revisiones y nos dio miedo comenzaban a hacer muchas deportaciones, por eso quisimos probar y venir a Canadá (Viridiana, Ciudad de México).

En otros casos observamos como motivación el deseo de conocer otro país, tener nuevas experiencias y mejorar las condiciones de vida.

“Por buscar mejores oportunidades de vida, por mejorar mi condición y porque deseaba vivir en otro país, desde niña tuve el deseo de conocer otros lugares”... (Lorena, Estado de México).

³³ Los *sin papeles* son las personas extranjeras que no tienen el título de residencia exigido por la ley del país. La identidad de los inmigrantes, es ante todo, un asunto jurídico, papeles de identidad y legalidad, pasa por el papel y la Ley. Por lo tanto, la primera etapa de integración de los extranjeros es la de una identidad de papeles. Lo que parece ser una postura de papeles se convierte en una postura política y humanitaria importante. Krueger, Laura. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, no. 94, 1 de agosto de 2001.

Tener una oportunidad en primera de conocer otro lugar el primer mundo, pensé allá debe esta mejor que aquí en México, ya que en México es difícil encontrar trabajo. No sentía muchas oportunidades y yo quería estudiar (Susana, Ciudad de México).

Desde pequeña que comencé a viajar quise vivir la experiencia de vivir fuera de mi país. Ya teníamos un amigo instalado en la ciudad de Quebec y él nos platicó a cerca de lo bien que aquí se vive. (Nayeli, Ciudad de México).

Asimismo la existencia de redes sociales previas formadas por familiares, amigos y conocidos previamente establecidos en Canadá incidió en la toma de decisión para emprender el viaje.

Mi suegra ya estaba en Canadá y ella le dijo a mi novio en ese entonces que se viniera y seis meses después se vino él y luego me vine yo, había ahorrado y compré los boletos y me vine. (Susana, Ciudad de México).

Nos dijeron unos amigos que vivían en Ontario que viniéramos. Decidimos probar y si no nos gustaba nos íbamos a regresar otra vez a los Estados Unidos (Glenda, Chiapas).

Es importante destacar la existencia de otro tipo de redes sociales que ofrecían asesoría a los ciudadanos mexicanos para viajar a Canadá y solicitar refugio y que se convirtieron en otro factor que impulsó la migración. Estas redes operaban desde Estados Unidos, México y Canadá través de anuncios en periódicos o en sitios de internet, como consultores, abogados o compañías que ofrecían asesoría para presentar una solicitud, según información de ACNUR.

En Canadá no conocíamos a nadie, pero en un programa de radio que oímos en Atlanta, un abogado asesoraba a quien quisiera irse a Canadá (...) entonces le hablamos y nos dijo que teníamos que regresar a México y de ahí tomar un vuelo a Canadá pues no podíamos llegar de Estados Unidos y solicitar refugio, eso nos dijo. Así que comenzamos a planear el viaje a México (Viridiana, Ciudad de México).

Mucha gente se vino porque llegó a Puebla una agencia que daba informes y asesoraba a los que quisieran venirse a Canadá, decían que había mucho trabajo y que se ganaba bien. A mí me cobraron 2 mil dólares y llegando a Canadá pagué otros 2 mil (Yolanda, Tehuacán, Puebla).

Otros de los puntos fundamentales una vez que llegaron las mujeres a Canadá el apoyo de redes sociales que les permitieron su inserción a la nueva sociedad.

Para Carmen:

Yo entré a Halte Femmes ahí me ayudaron los primeros días a hacer llamadas telefónicas para instalar la luz y el teléfono porque yo no era capaz de hablar en francés. Posteriormente en el centro había una mexicana que nos ayudaba en todo, nos regalaban ropa, nos decía dónde vendían la comida más barata, poco a poco nos fue guiando para poder entender cómo funcionaba todo. Nos regalaban muebles y había psicólogas que te escuchaban.

En mi caso yo estaba en espera de la respuesta de aceptación y no tenía derecho a servicio de guardería, una conocida me dijo que en este centro (Halte Femmes) tendría la oportunidad de estudiar francés y de tener a mi hija en una guardería mientras tomaba las clases. Eso para mí fue de gran apoyo, pues en mi casa estaba completamente sola, pero fue más importante comenzar a relacionarme con canadienses que me brindaban apoyos de muchos tipos, además de que hacían actividades como paseos. En Halte Femmes encontré un lugar que se adaptaba bien a mis necesidades como mujer, como inmigrante y como madre. Halte Femmes fue un lugar que me ofreció muchas herramientas para mi desarrollo personal. Creo que las personas que ahí trabajan tienen un carácter muy humanitario. En general las recuerdo con mucho cariño y respeto, sobre todo a Lorena (trabajadora social) ella es una persona que me parece muy confiable. Confío mucho en ella. Fue ella quien me informó de los centros para mujeres que viven violencia. Comencé ahí mi proceso de entender por lo que estaba pasando, recibí asesoría de abogadas, trabajadoras sociales para después lograr mi divorcio, eso ya fue con otro organismo también de Montreal.

En el que yo estuve se llama Inter-val³⁴. Ahí me quedé durante cuatro meses, en ese tiempo pude ver el trabajo de las trabajadoras sociales

³⁴ Inter-Val Es un organismo comunitario fundado en 1979 para albergar a mujeres y a sus hijos víctimas de violencia familiar. Ofrece consulta individual, intervención activa, talleres de sensibilización y prevención de la

(intervenantes). Ahí la convivencia con ellas era más íntima, yo estaba en una etapa de depresión y triste, pero me ayudaron. Ahí no pagaba renta ni comida y pude ahorrar para poder comprar muebles y cosas para la casa. Para mi hija inter-va es la casa de vacaciones y a veces me pide regresar. (Susana, Ciudad de México).

Para mí fue increíble que existiera un lugar como Halte Femmes, que nos brindaba la oportunidad de aprender un poco de francés para comenzar a entender, pero aparte daban talleres para aprender cosas muy útiles. Yo estuve muy deprimida, pero gracias a este centro pude tener un lugar para no estar sola, hacían desayunos los miércoles y una trabajadora social daba un tema. Además había salidas a la Cabaña de Azúcar, al Viejo Puerto a muchos lugares a precios muy bajos y que yo puede ir gracias a Halte Femmes, nunca en mi vida había visto lugares tan hermosos. Fue una bendición tener un lugar así, nunca imaginé que las mujeres pudieran unirse para ayudar a otras mujeres extranjeras como yo (Yolanda, Puebla).

Es importante destacar que la redes sociales integradas por estos centros ofrecen a las mujeres inmigrantes y refugiadas un espacio de convivencia, una alternativa a su soledad y un recurso de educación y de acción que va generando autonomía.

4.4 Situación económica y laboral en Canadá

Las mujeres mexicanas de nuestro estudio reflejan que han podido integrarse en el mercado laboral canadiense. Principalmente en el sector de servicios, manufactura y las tres mujeres con formación universitaria se encuentran desempeñando empleos de mayor calificación y salario como resultado de un mayor conocimiento idiomático.

A su vez, dos mujeres se encuentran estudiando para lograr en un futuro un mejor empleo, según sus propias palabras.

violencia, actividades creativas y recreativas e información sobre los diferentes recursos exteriores como ayuda jurídica, social y médica, acompañamiento en el proceso y seguimiento para lograr la autonomía.

Destaca el caso de Nayeli quien ha logrado tener su propia guardería en su casa y como todas las mujeres entrevistadas señalan ser independientes económicamente.

Si, y como mujer me siento muy orgullosa. Ser independiente económicamente da mucha seguridad y es algo que trato de hacer ver a mis primas y amigas que están en México, que deben llegar a ser independientes económicamente. No vivir bien con dos salarios, sino que con su propio salario sean capaces de mantenerse solas.

En cuanto al envío de dinero algunas mujeres señalan enviar puntualmente dinero a sus familiares, remesas que se ocupan en la comida, ropa, muebles, medicinas y algunas deudas, como es el caso de Lucía quien dijo que mensualmente envía dinero.

Debo mantener a mi mamá, ayudar a mis hermanos, para pagar la escuela de mis sobrinos, porque no tienen servicio médico, además tengo una hermana que tiene cáncer, otra hermana está enferma de menopausia, tengo que ayudarlos (Lucía, Estado de México).

Cuadro 9. Situación económica y laboral

Nombre	¿En qué trabajas actualmente?	¿Cuántas horas trabajas?	¿Cuánto gana?	Eres independiente económicamente	¿Envías dinero a México?
CARMEN	Sector de servicios/Limpio casas	40 horas	10 dólares la hora	Sí	No
VIRGINIA	En un Centro de la Tercera Edad	50 horas	14 dólares la hora	Sí	No
GLENDA	Sector de servicios/Limpio casas	50 horas	10 dólares la hora	Sí	Sí
LETICIA	Sector de servicios/ Wall	50 horas	12 dólares la	Sí	Sí a mi

	Mart		hora		mamá
LORENA	En una ONG	45horas	14 dólares la hora	Sí	No
MICAELA	En una manufactura	40 horas	8 dólares la hora	Sí	No
SUSANA	Estudio y trabajo en un restaurant	9 horas a la semana	9 dólares la hora	Sí, con la ayuda del gobierno	Sí a mi hermana
VIRIDIANA	Sector de servicios/Limpio casas	Dependen de las casas que tenga	8 dólares la hora	Sí	Sí a mi mamá
NAYELI	En una guardería	55 horas	3 mil dólares al mes	Sí	No
YOLANDA	Sector Servicios/Limpio un supermercado	48 horas	8 dólares la hora	Sí	Sí a mis hijos
LUCIA	En una empresa como supervisora de producción	55 horas	12 dólares la hora	Sí	Sí a mi mamá, hermanos sobrinos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ficha sociodemográfica de las propias entrevistadas

4.5 Situación migratoria

Al hablar de su situación migratoria, siete mujeres señalaron haber obtenido la residencia permanente esto significa vivir de manera legal y permanente en Canadá, asimismo tienen derecho a trabajar y a ir a una escuela, además del acceso al sistema de salud.

Dos mujeres señalaron tener la ciudadanía canadiense, mientras que otras dos permanecen a la espera de que las autoridades migratorias les informen si han sido aceptadas o rechazadas como refugiadas, en caso de una negativa, estarían obligaría a salir voluntariamente de Canadá en los plazos que marcan las leyes

canadienses y en caso de no cumplir con las fechas, tendrían orden de deportación a México. Como señala la trabajadora social Rita Acosta:

“Muchas inmigrantes padecen depresión, mutilación. Sobre todo cuando el proceso de refugio demora mucho y piden pruebas, esto las destruye a tal punto que los médicos les dan pastillas para relajarlas, pero esto las lleva a problemas de salud mental, toda esta problemática la viven las mujeres refugiadas”....

Esta es la situación que atraviesa Carmen:

“Estoy que me enloquezco ya no puedo más...ya estoy harta de mendigar aquí estabilidad y papeles”.... (Carmen, Tabasco).

A la pregunta ¿Qué significa para ti ser refugiada?

Carmen señala:

Es estar a la espera de una oportunidad para poder vivir honradamente, es ser un cero a la izquierda, hasta que no eres aceptado.

Ser refugiada no es pecado pero está estigmatizado. Es una ruptura no solo de conceptos y valores preconcebidos, sino de toda una estructura de vida armada como profesionista como mujer. Reestructuró toda mi vida (Virginia, Ciudad de México).

Siento que me discriminan, siempre se ve la etiqueta que eres inmigrante. (Susana, Ciudad de México).

La gente te hace caras, piensa que vives del gobierno, yo no decía que soy refugiada (Viridiana, Ciudad de México).

Vivir una vida diferente a la que estabas acostumbrada vivir una cultura que no es la que te enseñaron, sin embargo la necesidad te hace que soportes todo eso. El ser refugiado es tener que hacer círculo muy pequeño con dos o tres familias que conozcas (Lucía, Estado de México).

Todas las entrevistadas señalan haber recibido diversos apoyos como refugiadas como son la ayuda mensual por ellas y por cada uno de sus hijos, el servicio médico y la posibilidad de que sus hijos entraran a la escuela.

Al ser cuestionadas sobre el motivo por el cual solicitaron refugio, seis de las entrevistadas no quisieron hablar del tema, señalando que podría traerles problemas, que sus abogados les habían dicho que no hablaran de su caso a ninguna persona y por miedo a tener algún problema con la oficina de inmigración³⁵.

En el caso de Virginia dijo que pidió refugio a causa de la violencia de su pareja en contra de ella y de sus hijos, al igual que Yolanda quien vivió la violencia y el alcoholismo de su esposo. Mientras que Lorena señala un problema político la obligó a hacer uso del recurso del refugio. Finalmente Lucía dijo que el secuestro fue una causa de que abandonará México.

El tema de la imposición de la visa, levantó muchos reclamos de las entrevistadas porque actualmente nadie puede visitarlas en Canadá a causa de la dificultad para obtener la visa en México.

Nadie puede venir de México, y otros familiares iban a venirse pero con la visa ya no se pudo y se quedaron allá (Carmen, Tabasco).

La visa me hizo sentir enclaustrada no es posible nadie me puede venir a visitar aunque tengan dinero, la necesidad de contacto con la gente de mi país es necesaria. Sobre todo cuando eres refugiado no puedes salir del país así tan fácil, deben de pasar unos años para que puedas regresar al país (Virginia, Ciudad de México).

³⁵ El gobierno de Canadá ha creado una línea abierta denominada la central de llamadas de Ciudadanía e Inmigración de Canadá (CIC) para denunciar a cualquier persona que tenga información de personas que presuntamente hicieron fraude para obtener un estatus en Canadá. Todos los tipos de fraude de inmigración también pueden ser reportados al (CBSA), la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá. Para mayor información puede visitar: <http://www.cic.gc.ca>

En México no pueden sacar la visa porque piden muchas cosas y pues nadie puede venir a vernos (Leticia, Ciudad de México).

Pues nadie puede venir a visitarnos porque necesitan visa y cómo les van a dar visa si no tienen ni para comer en Oaxaca mi familia vive en una zona muy pobre y no hay nada, pues nunca van a venir (Micaela, Oaxaca).

Desde hace varios meses antes estaba planeando que viniera mi hermana a visitarme, en unos cuantos días pusieron la visa no hubo nada de anuncio y de repente se acabaron las posibilidades de venir (Susana, Ciudad de México).

Sólo una de las entrevistadas mencionó que su familia ha seguido visitándola, todas las demás opiniones reflejan enojo, frustración y tristeza ante la medida impuesta por el gobierno canadiense

4.6 Vida en Canadá: Valoración de la experiencia migratoria y expectativas

En cuanto a sus conocimientos idiomáticos las entrevistadas con mayor escolaridad cuentan con un mejor manejo del francés e inglés, mientras que las otras entrevistadas dijeron tener poco dominio de las dos lenguas oficiales, sobre todo porque sus jornadas laborales les impiden acudir a los cursos de idiomas. Las mujeres de menos escolaridad señalan hablar sólo español, factor que les ha complicado su vida cotidiana.

De manera unánime las entrevistadas afirman que ellas son las que toman sus decisiones en su hogar y en sus vidas.

En lo que se refiere al reparto de las tareas domésticas, las mujeres describen un núcleo familiar en el cual ellas siguen haciendo la mayoría de las labores de limpieza, compras y la preparación de la comida, aunque los hijos participan ayudando a sus madres.

Nayeli manifiesta que ahora en Canadá se tienen que repartir las labores porque ella pasa casi todo el día en la guardería trabajando, como resultado su esposo hace toda la limpieza de su casa, mientras que ella contribuye lavando la ropa y haciendo la comida. La entrevistada señala que este cambio es radical puesto que en México, si bien su esposo le ayudaba, no asumía como suya la responsabilidad de la limpieza completa de la casa.

En su tiempo libre algunas mujeres manifestaron acudir a congregaciones religiosas como la cristiana, católica y mormona.

A la pregunta de qué significa ser mujer en Canadá las entrevistadas aportan elementos para poder entender los cambios que han experimentado en sus vidas y que tienen que ver con una nueva manera de encarar y de cuestionar el ser mujeres. A través de su relato observamos una reorganización del yo, de su identidad como sujetas protagonistas de su propia historia

Me ayudó la sociedad canadiense para hacerme más fuerte. Me dio apoyo económico que me permitía trabajar en las ONGS y hacer muchas cosas, mis hijos tienen una casa y educación. He cambiado mi papel de víctima, me di cuenta que no soy un bulto como decía mi marido (Virginia, Ciudad de México).

Yo creo que ha mejorado, puedo hacer más cosas ahora que somos residentes he empezado a estudiar primero el francés y estoy contenta porque nunca tuve la oportunidad de estudiar nada en Estados Unidos, diario limpiaba hasta dos o tres casas y era muy cansado, llegaba y tenía que ver mi familia nunca aprendí nada.

Yo les digo a mis hijos que tenemos que aprovechar que vean la situación que ellos son afortunados de estar aquí (Glenda, Chiapas).

Me siento más apoyada creo que no se puede abusar de las mujeres aquí, es una sociedad igualitaria y realmente eso se observa diariamente. Tienes más garantías de que van a respetar tus derechos. (Lorena, Estado de México).

Hay más respeto hacia las mujeres en cuanto hay una conciencia más amplia de que las tareas de casa deben ser compartidas y hay muchos derechos legales. Hay más igualdad y eso les permite a las mujeres vivir una vida más plena, no sólo tener la visión de tener hijos (Susana, Ciudad de México).

Tener apoyo, más derechos que los hombres, prioridades en cuanto a las solicitudes de trabajo, apoyos sociales y gubernamentales como el permiso de maternidad mínimo 9 meses. (Nayeli, Ciudad de México).

Me siento más independiente, autosuficiente pues antes dependía de lo que me daban. Ahora tengo mi dinero propio y me lo gasto en lo que yo quiero (Yolanda, Puebla).

Para mí fue como un refugio donde dejé de padecer todas las humillaciones, malos tratos y ahora me siento más seguro, lejos de la violencia que vivía en México y aunque extraño a mi familia, también descansé al no verla, porque había muchos problemas con mis hijos muchos chismes (Lucía, Estado de México).

En cuanto la percepción que tienen las entrevistadas sobre el significado de ser hombre en Canadá las opiniones son las siguientes:

Pues creo que están más educados para no maltratar ni tratar mal a las mujeres, aquí no puedes tratar mal ni a los animales (Carmen, Tabasco).

Los hombres canadienses piensan más las cosas que los mexicanos porque las leyes son duras como en Estados Unidos y no pueden hacer lo que se les da la gana, aquí los hombres cambian en mi caso mi esposo se porta mejor que en México (Glenda, Chiapas).

Aquí los hombres no abusan tanto de las mujeres porque las leyes son muy duras y los llevan a la cárcel, así deberían de hacerle en México pero allá aunque maten a las mujeres nadie hace ni dice nada. En mi pueblo siguen “vendiendo a las mujeres por dinero o cartones de cerveza” (Micaela, Oaxaca).

Pues los hombres mexicanos que viven aquí no cambian, están iguales se portan un poco mejor por temor a la policía, pero siguen igual de salvajes (Yolanda, Puebla).

El hombre está menos protegido que la mujer, no existe el machismo como en México, donde los hombres hacen todo lo que quieren y nadie les dice nada aquí no...aquí si se topan con pared, las leyes protegen 100% a las mujeres, la mujer es muy fuerte en Canadá (Lucía, Estado de México).

Las mujeres entrevistadas que ya cuentan con la residencia permanente o la ciudadanía coinciden en señalar que Canadá les ofrece los elementos para tener una mejor calidad de vida como son el acceso a la educación, a un mejor empleo y un mejor salario, en el caso de sus hijos una mejor educación y seguridad. De este modo, las migraciones de las mujeres se encuentran más condicionadas que la de los hombres por la etapa que viven en su vida, su estado civil, los hijos, la pareja y por la estructura del hogar (Szasz, 1995: 130).

El mejor beneficio fue el acceso a la educación, meterme a estudiar, un certificado de migración y de comunidades multiculturales. Aquí hay un lugar para las mujeres ahí empieza a radicar la fuerza y la autoestima de ellas, no son un cero a la izquierda no hay la corrupción el sistema impartidor de justicia y de valores es otro (Virginia, Ciudad de México).

Estudiar y trabajar estoy contenta de estar aquí y ver mis hijos que estudian que aprenden inglés, francés que tienen cosas que yo nunca imaginé y que nunca podrían haber tenido en México (Glenda, Chiapas).

La oportunidad de tener estudios para mis hijas que en México no hubiera podido darles, de igual forma para mi puedo hacer estudios en otras cosas para en un futuro tener un mejor trabajo (Leticia, Ciudad de México).

Puedo vivir tranquilamente, tengo una calidad de vida mejor que la que tenía en México, tengo seguridad social (Lorena, Estado de México).

Si aquí hay más oportunidades de trabajo, de estudiar, de tener mejores cosas (Micaela, Oaxaca).

Muchas aquí se puede vivir mejor, a mi me permite tomar un curso de inglés en un futuro tener un trabajo mejor los programas de ayuda social que existen, los préstamos igual la seguridad que hay y la organización”...
(Susana, Ciudad de México).

La oportunidad de que mis hijos tengan buenos estudios, servicios médicos y yo también que pueda tener una mejor vida que la que tenía en México.
(Virginia, Ciudad de México).

En torno a la pregunta de qué es lo que más les gusta de Canadá, las opiniones señalan nuevamente que las oportunidades laborales, el orden, la seguridad, entre otras.

Lo más importante es la seguridad con la que vivimos. Mis hijos aún pueden jugar en la calle y no vivimos entre muros o calles cerradas por rejas. Mis hijos son libres. Las oportunidades de trabajo son mejores no hay discriminación por la edad (Nayeli, Ciudad de México).

En tanto que para todas las entrevistadas lo que menos les gusta del país es el frío, la soledad, la imposición de la visa, la ausencia de la familia, los cambios que han experimentado.

Lo que menos me gusta, la soledad, pero ver el otro lado que mi familia está bien me reconforta, realmente es poco me aguanto mi soledad, y cuando estoy triste pienso en mis hijos que están y van a estar bien con trabajo en Canadá, eso compensa todos los sacrificios y humillaciones que hemos pasado en Estados Unidos sobretodo, el hambre y el sentimiento de estar como judío errante, es muy feo (Glenda, Tabasco).

La migración constituye un “cambio catastrófico” en la medida en que ciertas estructuras se transforman en otras a través de los cambios, pasando por momentos de dolor, desorganización y frustración. Estos momentos, una vez superados y elaborados, darán la posibilidad de un verdadero crecimiento y evolución enriquecida de la personalidad (Grinberg, 1984: 102).

Al hablar sobre las situaciones más difíciles que han enfrentado en Canadá:
Para las mujeres que no han sido aceptadas como refugiadas este es el problema más grande que enfrentan ante la incertidumbre de no saber qué rumbo tomarán sus vidas y la posibilidad de regresar a México. Para las otras, el ser una mujer migrante representa la parte más difícil, así como la soledad y el clima.

La situación más difícil es que siempre vas a ser migrante, aunque te superes aunque tengas el dinero siempre vas a ser migrante.

Como migrante no eres de aquí, ni de allá, pierdes la identidad, eres extranjero, y eso te deja en shock. Hay ganancias, pero te resignificas, te vuelves otros (Virginia, Ciudad de México).

Creo que la soledad y el que no me pueda visitar nadie eso es lo más difícil. A mí me ha costado trabajo vivir aquí porque en México tenía una familia muy grande, siempre había fiestas y reuniones, con primos, tíos, tías y ahora estar sola completamente es muy difícil, me da mucha melancolía y lloro mucho recordando a mi madre que está enferma y a mis hermanas (Leticia, Ciudad de México).

Pues todo el proceso de adaptación al clima, a la gente a la sociedad fue muy difícil y hubo momento que quise regresarme a México, pero por orgullo no lo hice. (Lorena, Estado de México).

El no tener trabajo, que no te entiendan ni entiendas lo que te quieren decir, es muy difícil pero, poco a poco comienzas a aprender palabras y como sea pero te vas comunicando (Micaela, Oaxaca).

Hay mucha división social y tú siempre eres el inmigrante separado de los canadienses y eso se ve más cuando empiezas a buscar trabajo, es ahí cuando comienza el trato diferente (Susana, Ciudad de México).

La soledad, el estar lejos de mi mamá y mis hermanas. Extraño las fiestas, la comida, hablar con ellas, estar con la familia (Viridiana, Ciudad de México).

La adaptación al clima, ha sido, es y será muy difícil... Otra es la adaptación a la sociedad, individualista y poco sociable. (Nayeli, Ciudad de México).

La mayor parte de las mujeres señalaron en sus testimonios su deseo de vivir en Canadá principalmente porque les permitiría a sus hijos tener una mejor vida, mejor trabajo y mejor futuro que en México.

Si pienso regresar a México, porque no ha sido aceptada mi demanda de refugio y si la respuesta es negativa, tengo que regresar a México en cuanto me indique la oficina de Inmigración Canadá, después de haber pasado aquí 5 años esperando una respuesta del gobierno canadiense y anteriormente había estado 7 años en Estados Unidos ya estoy cansada, había pensado otra vez regresar a los EU pero ya me cansé (Carmen, Tabasco).

No definitivamente yo ya tengo vida hecha aquí y mi hija también la va a tener, sólo vamos a ver a la familia a México (Lorena, Estado de México).

Por los próximos años pienso quedarme aquí en Canadá, no pienso en regresar a México (Susana, Ciudad de México).

Pienso quedarme a vivir en Canadá, realmente no me gustaría regresar a México (Lucía, Estado de México).

A la pregunta: ¿Qué extrañas de México? Todas las entrevistadas coincidieron en señalar que les hace falta la familia, sus padres, la comida, las reuniones, el clima, la cultura y la convivencia con los amigos, pese a todo la mayoría no se arrepiente de haber migrado Canadá:

No me arrepiento por las posibilidades que ahora tienen mis hijos de poder vivir en un país como Canadá, lo volvería a hacer con tal de poderles ofrecer la vida que en México no podían tener (Virginia, Ciudad de México).

Fue una decisión correcta la migración aunque ha sido difícil el camino. (Lorena, Estado de México).

No, no me arrepiento de haber dejado México. Esta aventura de haber inmigrado ha sido muy enriquecedora. Y ahora en mi mente hay puntos de comparación; lo que tenía antes de partir, lo que tengo aquí, lo que dejé en México y lo que dejaría si me voy de aquí. También, si nunca me hubiera

ido de México no creo que hubiera tenido la oportunidad de valorar todo lo que tenemos de la misma manera en que lo hago ahora (Nayeli, Ciudad de México).

En cuanto a la vida futura en Canadá, las entrevistadas esperan seguir trabajando y estudiando para poder adaptarse mejor a la sociedad canadiense. Mientras que otras siguen a la expectativa de poder ser aceptadas como refugiadas.

No sé qué pase... tengo que esperar la respuesta del gobierno para saber si fui aceptada y si no tengo que regresarme a México, me siento mal estoy triste que no quiero saber ya nada (Carmen, Tabasco).

Pues espero ser aceptada y sino pues me regresaré. Veo mi vida incierta pero tengo que trabajar para vivir diariamente y me gustaría estar aquí y luego regresarme con algunos ahorros para no pasar hambre (Yolanda, Puebla).



Foto: Ser una persona sin estatuto es...

Crédito: Mexican@s Unid@s contra la Regularización (MUR).

El haber obtenido la residencia o ciudadanía representa un abanico de oportunidades para las mujeres y sus hijos que les permite planear nuevos proyectos.

Veó mi futuro con mayores posibilidades que en México, quiero estudiar otra cosa y que mis hijas se sigan preparando (Leticia, Ciudad de México).

Las mujeres muestran en su vida cotidiana la toma de conciencia de las situaciones de dominio que vivieron y los cambios que han ocurrido en ellas:

He resignificado mi vida, veo hacia atrás y estoy trabajando en modificar la forma de vivir. Yo siento que tengo que trabajar mucho tengo muchas cosas por hacer y si me esfuerzo voy a tener un trabajo que va a permitir solventar los gastos los gastos de mi familia en México, no sólo el estar bien, quiero ayudar a mis hermanas y a mi mamá. (Susana, Ciudad de México).

Quiero que mis hijos estudien y tengan una mejor vida de la que yo tuve (Viridiana, Ciudad de México).

Me veo viviendo aquí con mi hija, trabajando y disfrutando el fruto de mi trabajo, tranquilamente (Lorena, Estado de México).

Para las entrevistadas el ser una mujer migrante tiene los siguientes significados:

Mientras que para las mujeres que aún no han conseguido regularizar su situación migratoria, el ser una mujer migrante significa un sueño fallido como lo revela Carmen:

Para mí ha sido sufrir, estar sola, trabajar demasiado, hasta el cansancio soportando humillaciones, es para mí, a lo mejor a otras les ha ido mejor pero para mí ha sido muy duro...

Para otras la migración es un difícil camino donde las mujeres se resignifican como apunta Maalouf:

“Antes de ser inmigrante, se es emigrante, antes de llegar a un país se ha tenido que abandonar otro, y los sentimientos de una persona hacia la tierra que abandona no son nunca simples. Si se va es porque hay cosas que rechaza: la represión, la inseguridad, la pobreza, la falta de horizontes. Pero muchas veces, ese rechazo va acompañado de un sentimiento de culpabilidad”(Maalouf, 1999:52).

Es una lucha constante, en pocas palabras no es una situación fácil, tomar una decisión así cuesta mucho, pero cuesta mucho más llevarla a cabo. La migración no es solo un trayecto, cuando inicias se vuelve una forma de vida que no termina porque te marca, te transforma y te define como un ser humano diferente, jamás vuelves a ser el mismo después de una experiencia migratoria.

La migración son de esos shocks de vida que te hunden o te elevan pero que jamás te dejan en el mismo lugar, pero si después de ello logras sobrevivir...Te reconstruyes, para mi significó volver a nacer, volver a ser y volver a crearme en toda la extensión de la palabra (Virginia, Ciudad de México).

Es un trayecto donde hay pérdidas y ganancias:

Tienes que dejar lo que más quieres, o sea tus papás, tus hermanos tu tierra porque en tu país no hay oportunidades, porque no hay trabajo y porque si no te vas... te mueres de hambre (Glenda, Chiapas).

Y donde es posible observar la imagen que tienen las mujeres sobre ellas mismas y sus posibilidades para modificar su entorno para poder vivir mejor, o lo que se conoce como la capacidad de agencia³⁶.

Ser una mujer fuerte dispuesta a dejar todo para mejorar su vida y la de sus hijos aunque todos te digan que a qué te vas cuando tienes tus hijos y no te alcanza nadie te ayuda pero si te criticas cuando te vas. Es difícil, es tener mucha soledad y mucha responsabilidad cuando vas con tus hijas, es

³⁶Según Amartya Sen, Premio Nobel de Economía 1998, la agencia es la capacidad de las personas de actuar y provocar cambios en función de sus propios valores y objetivos, es decir a la posibilidad de ser personas más plenas, en ejercicio de su propia voluntad y en interacción con el mundo que viven. Sen 2000, pag.35.

enfermarte y no tener nadie que te cuide, llorar sola...pero al final ver que tus hijas van a estar mejor, ese es el premio (Leticia, Ciudad de México).

Significa ser valiente, arriesgarse por mejorar por buscar la felicidad, eso es (Lorena, Estado de México).

Pues dejar tu país y tener que estar en otro que no conoces, que no entiendes, que no te gusta, la comida, soportar humillaciones, que te miren feo, que no hables su idioma, es cansado y duro es muy duro (Micaela, Oaxaca).

Ser una mujer “fuerte”, “valiente” son expresiones de cómo se perciben a sí mismas las mujeres, con una nueva visión de sus vidas, cuya percepción se ha transformado manifestando una nueva conciencia en torno a los derechos sociales en Canadá que se traduce en su propia fortaleza.

Susana hace su balance:

Diría que al principio lo veía como una aventura, conocer nuevas cosas, lugares, gente, seis años atrás siento que ya no hay vuelta atrás. Siento que ya estoy completamente fuera de lo que conocí como México, Creo que regresar sería como volver a inmigrar. Me siento como en medio de dos lugares. Porque Canadá tampoco es mi país. Por ahora mi reto es alcanzar una mayor adaptación aquí. Siento que aunque este no sea mi país y que aunque mi familia no esté aquí. Aún así tengo más oportunidades de desarrollo personal que en México. Sólo que no es gratis porque tengo que trabajar para poder contrarrestar ciertos factores que se imponen a una mujer inmigrante. El costo hacer el duelo de mi familia de mi cultura. Tal otro también fue mi divorcio. Y si a esto le agregas que no tengo el soporte familiar. Aparte tengo que cumplir con lo que pide esta sociedad. Ahorita el reto más grande que tengo es hacer mis estudios en francés. Tengo que ponerme al nivel de personas que han estudiado toda su vida en francés eso ha sido difícil (Susana, Ciudad de México).

La migración permite ver la ruptura del dominio simbólico a través de la toma de conciencia de las mujeres a través de la acción y con sus prácticas trasgresoras.

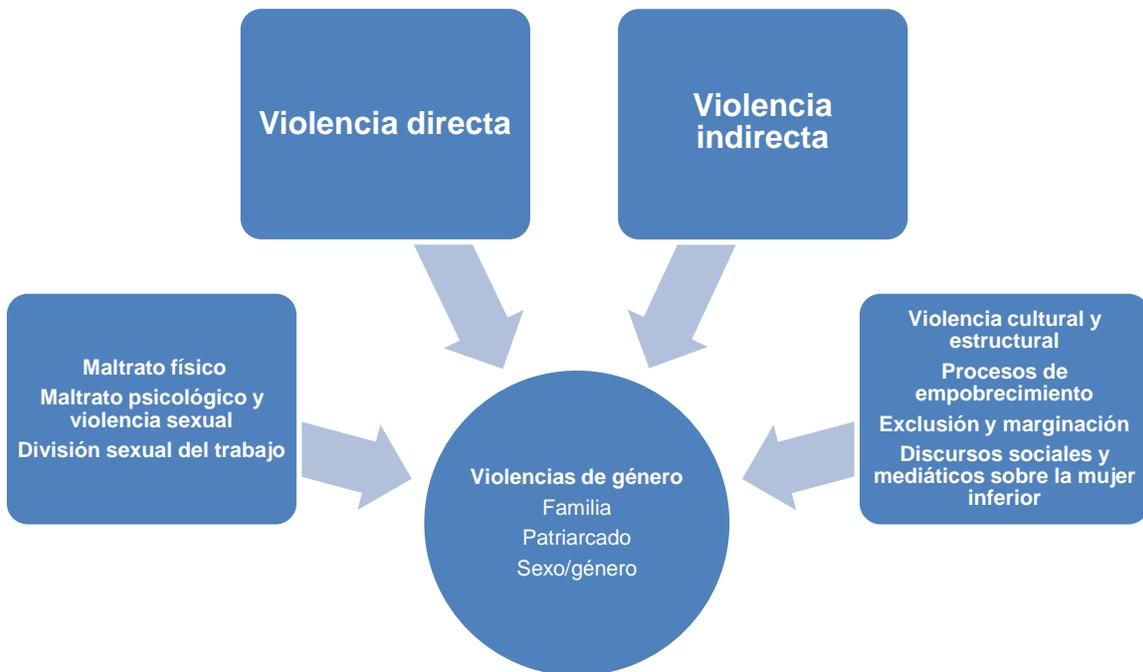
Ser una inmigrante significa que eres eso: una inmigrante y nunca cambiará tu estatus. Aunque uno tenga la ciudadanía canadiense seguirás siendo un inmigrante. Aunque la adaptación se haga al 100% y te integres a la sociedad quebequense el estatus de inmigrante no te lo quita nadie ni nada. Y eso es lo que de alguna manera me pesa porque finalmente nunca serás de aquí y siempre tendrás una allá.

El haber migrado significa mucho para mí, es un reto que yo me había propuesto y ya lo logré (Nayeli, Ciudad de México).

Tener una salida a todos los problemas una posibilidad de cambiar mi vida, de ser otra, de olvidarme del pasado, casi por completo (Yolanda, Puebla).

De acuerdo al análisis cualitativo de las entrevistas a profundidad realizadas a las mujeres mexicanas refugiadas, el elemento más importante que incidió en las mujeres para pensar en la migración fue la violencia de manera indirecta y directa la cual ubicamos como la categoría con mayor número de menciones (Gráfico 6).

Gráfico 6. Categoría violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ficha sociodemográfica de las propias entrevistadas

Según los testimonios de las entrevistadas la violencia estuvo objetivada principalmente en situaciones de violencia de género que se manifestaron a través de situaciones de abandono, golpes, humillaciones, violencia económica y sexual.

Así como de contextos donde las mujeres vivieron insultos, problemas relacionados con el alcoholismo, así como situaciones de control, asilamiento, infidelidad, descalificaciones, violencia durante el embarazo, celos, gritos y maltratos.

Lo anterior coincide con el número de solicitudes de refugio que se presentaron de 2002 argumentando violencia como podemos observar en el Cuadro 10.

Cuadro 10. Tipos de demandas de asilo recibidas 2002-2012

Año	Violencia contra las mujeres
2002	300
2003	479
2004	446
2005	610
2006	849
2008	132
2009	525
2009	508
2010	103
2011	59
Jul. 2012	4

Fuente: Comisión de Inmigración y del Estatuto para el Refugiado de Canadá (2012)

Dichas situaciones son referidas por las entrevistadas a lo largo de su ciclo de vida en dos momentos principalmente:

Antes de la migración

- Situaciones de violencia ejercida por el padre

- Situaciones de violencia ejercida por la madre
- Situaciones de violencia ejercida por la pareja
- Situaciones de violencia ejercida hacia los hijos
- Situaciones de violencia ejercida en la comunidad

Mientras que después de la migración manifiestan haber padecido:

- Situaciones de violencia ejercida por la pareja
- Situaciones de violencia ejercida en la comunidad

De manera recurrente la unidad doméstica se convierte en un espacio para ejercer la violencia, opresión e inequidad de las mujeres.

Sin embargo, queda manifiesto en los relatos que no hay un reconocimiento de la violencia, las mujeres describen situaciones donde la violencia se ha vuelto algo natural.

Esta investigación permitió también visibilizar la violencia de las migrantes y ver la capacidad transgresora de las migrantes a través de sus resistencias para dejar el papel de víctimas pasivas desafiando el modelo tradicional de ser mujer.

En este trabajo se hacen visibles las repercusiones intergeneracionales de la violencia al constatar que niñas que presenciaron diversos tipos de violencia establecieron relaciones en su edad adulta que las llevaron a vivir las mismas situaciones, por lo que es posible evidenciar que en ciertos casos la violencia se transmitió de una generación a la siguiente.

En este contexto la violencia de género estuvo matizada con fenómenos como la pobreza y el desempleo. Es decir, la violencia no aparece sola, es posible observar que las categorías *violencia, pobreza, desempleo, falta de oportunidades, búsqueda de mejores condiciones de vida* se articulan una con otra y sólo así encuentran su significado y tienen su explicación en relación con su contexto histórico.

Este ejercicio interpretativo nos permitió comprender cómo entienden la realidad las mujeres migrantes observando los matices genéricos que se observan desde la infancia y en distintas etapas de la vida de las mujeres.

Con la mirada de género podemos observar que las mujeres viven cotidianamente situaciones como la inequidad en la distribución de recursos, en la toma de decisiones, en el acceso a la educación y en las relaciones de poder que relacionados con las construcciones históricas asignadas o mandatos de género como la maternidad van trazando el escenario para que posteriormente las mujeres se conviertan en migrantes pero cuestionando su papel como mujeres sumisas y denunciando la violencia hacia ellas.

La riqueza de las entrevistas radica en poder observar diversos matices a lo largo de las narraciones de las migrantes. Si bien las teorías nos permiten tener elementos para ubicar las migraciones, es en la parte micro donde a través de la voz de las mujeres podemos adentrarnos a las motivaciones y a la lógica que incidió en las decisiones asumidas por las protagonistas de las historias.

El análisis también permitió observar que las redes sociales aparecen como la segunda motivación para decidir migrar, es decir que la existencia de amigos, conocidos, familiares, grupos de ayuda a migrantes y las redes de abogados y gestores que lucraron con los migrantes ofreciendo servicios para migrar, fueron una parte fundamental para iniciar la trayectoria migratoria.

Podemos constatar en los testimonios que la pobreza y las carencias económicas fueron determinantes para emprender el viaje con el afán de mejorar las condiciones de vida para ellas y sus familias.

El análisis permite ubicar al desempleo como la tercera categoría que destaca en los relatos además de temáticas concernientes a los bajos salarios, la falta de oportunidades laborales que padecen las mujeres y la discriminación laboral.

Otra categoría importante en las motivaciones migratorias de las mujeres es la búsqueda de una situación migratoria legal a Canadá sobre todo para las mujeres que venían de Estados Unidos buscando legalizar su situación como primera motivación para llegar a Canadá, ante el endurecimiento de las leyes migratorias, el miedo a la deportación, el racismo y la discriminación.

Varios de los testimonios revelan que todas las mujeres solicitaron refugio, aunque la mayoría se negó a contestar el motivo por el cual lo hizo. Sin embargo, podemos afirmar que el recurso del refugio fue la única oportunidad que las mujeres tuvieron para llegar a Canadá.

Durante el análisis, encontramos como una de las principales motivaciones para migrar, el deseo de buscar mejores condiciones de vida, en un país con mayores posibilidades económicas y sociales (Gráfico 7).

Gráfico 7. Factores que incidieron en la migración de mexicanas a Canadá



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ficha sociodemográfica de las propias entrevistadas

Las entrevistas captaron las percepciones que las migrantes tienen de su experiencia migratoria donde se refleja que la mayoría está satisfecha con sus resultados. Sin embargo, otros testimonios refieren la experiencia migratoria como un fracaso sobre todo en las mujeres cuyo estatus migratorio aún no está definido.

Los discursos de las mujeres muestran un mundo complejo, un mosaico de situaciones y puntos de vista que para poder entenderlos se requiere hacer el esfuerzo de superar visiones que dibujan a las migrantes de manera homogénea, y desde una visión patriarcal.

La riqueza de los relatos radica en que permite observar el mundo de las mujeres migrantes lejos del discurso hegemónico masculino.



Crédito: Mexican@s Unid@s contra la Regularización (MUR).

Conclusiones

El objetivo central de la presente tesis reveló que la migración de mexicanas refugiadas en Canadá tuvo su origen en el entrecruce de factores como la violencia, el desempleo, las políticas migratorias, las redes sociales y el deseo de buscar mejores condiciones de vida.

Asimismo confirmó un supuesto relevante aparecido a lo largo de la investigación: las mujeres migraron a Canadá a causa de la violencia estructural y genérica presente a lo largo de los diferentes ciclos de vida de las entrevistadas. De acuerdo a los testimonios, la violencia estuvo presente antes de la migración (a través de los padres, familia y pareja y en un segundo momento luego de la migración (a través de la pareja).

Sin embargo, para las entrevistadas el vivir en Canadá representó un cambio positivo al encontrar redes sociales que les dieron herramientas para romper el círculo de la violencia.

Esta investigación también corrobora que el refugio representó la única opción para llegar a Canadá ante la imposibilidad de cumplir los requisitos para emigrar bajo las diferentes categorías migratorias, hay que destacar que antes de la implantación de la visa a los mexicanos cualquier mexicano podía llegar a Canadá y solicitar refugio.

El caso mexicano puede considerarse un parte aguas en el sistema de refugio canadiense ya que incidió en las modificaciones a la política de asilo canadiense con la aplicación de la Ley C-31, endureciendo sus políticas, criminalizando a los refugiados y calificando a México como un país “seguro” en medio de la inseguridad y la violencia que se vive en la actualidad.

Hoy en día existen menos posibilidades para los mexicanos de llegar a Canadá a través de este recurso. La oportunidad de solicitar refugio específicamente para los mexicanos en Canadá prácticamente se ha cerrado, ante el silencio y la complicidad del gobierno mexicano.

Siguiendo con los objetivos específicos pudimos constatar que no existe un patrón homogéneo en esta migración, por lo que no se puede hablar de un perfil único de mujer migrante. Las mujeres que migran tienen diferentes edades, orígenes y cuentan con diferentes escolaridades, las hay universitarias y sin estudios, como también algunas provienen de las urbes y otras de medios rurales. En este punto, cabe destacar que el número de casos analizados no permite hacer inferencias para el análisis.

Guiados por la perspectiva de género se indagó sobre el fenómeno a través de las voces de once mujeres y de actores relevantes como las trabajadoras sociales de diversos organismos comunitarios en la ciudad de Montreal, Canadá. El análisis puso en evidencia cambios en los roles de género de las mujeres, que se manifiestan en una mayor autonomía y libertad para elegir el destino de sus vidas.

Las mujeres vivencian un proceso de adaptación a la nueva cultura donde para algunas mujeres el haber migrado a Canadá fortaleció su autoestima y confianza en sí mismas.

Cabe destacar que durante la investigación surgieron nuevos elementos de análisis como el movimiento de resistencia Mexican@s Unid@s por la Regularización como una respuesta ante los miles de mexicanos que han sido rechazados y que se han quedado como indocumentados en lo que sería la primera generación de indocumentados mexicanos en Canadá y que abre nuevas líneas para futuros análisis.

La creciente importancia de solicitudes de refugio en Canadá, por parte de los mexicanos, muestra la necesidad de aceptar la existencia de la migración de

mexicanas y mexicanos a Canadá en calidad de refugiados por parte del gobierno mexicano, las organizaciones de migrantes, grupos de apoyo no gubernamentales, entre otros.

Este trabajo contribuye a la comprensión y reconocimiento de la migración de mexicanas refugiadas a Canadá. Las historias a profundidad revelan que los motivos para solicitar refugio fueron diferentes pero reflejan la realidad y el deterioro del tejido social que se vive en México.

Las mujeres mexicanas han podido adaptarse gracias al apoyo de los organismos comunitarios como Halte Femmes que ofrecen a las mujeres una oportunidad para la inserción a la nueva sociedad.

Esta investigación es pionera en el trabajo social porque nos permite tener referencias de la experiencia canadiense con su largo recorrido de más de 50 años en el trabajo con migrantes a través de distintos modelos de intervención donde las y los trabajadores sociales juegan un papel relevante.

El trabajo social en contextos de inmigración y de refugio contribuye al enriquecimiento y a la calidad de la práctica profesional, manteniendo una búsqueda de sentido e invitando la revisión de parámetros habituales de intervención.

Asimismo la población de mujeres mexicanas refugiadas constituye una oportunidad para desarrollar investigación e intervenciones tendientes a conocer la problemática que enfrentan las mujeres en Canadá y sus familiares que se quedaron en México y profundizar en las transformaciones relacionadas con la identidad de género.

Finalmente la migración es un reto para los trabajadores sociales que nos lleva a repensar el papel de trabajador social y la necesidad de contar con una sólida formación para poder tener elementos explicativos del fenómeno.

Bibliografía

Argüelles, C., (2010) "La posición de Canadá respecto al fenómeno de la migración y la inmigración al interior de país". Ponencia presentada en el Seminario Interuniversitario de Estudios Canadienses en América Latina. La Habana, Cuba. pp. 15, 21, 24.

Arias, P., (2000) *Las migrantes de ayer y hoy*. Dalia Barrera Vasos y Cristina Achichen Bazán, eds. Migración y relaciones de género en México, México GIMTRAP-IIA/UNAM pp. 185. México.

Arriza, M., y Portes A., (2007) *El país transnacional: migración y cambio social a través de la frontera*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. México.

_____ (2000) Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos, en Delia Barrera Vasos y C. Oehmichen, ed., *Migración, relaciones de género en México*, México.

_____ (2000) *Ya no soy la que dejé atrás. Mujeres migrantes en República Dominicana*. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. ed. Plaza y Valdés. México.

_____ (2001). "Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición". *Papeles de Población*, 28, 9-39.

_____ (2002). "Migración, familia y transnacionalidad en el contexto de la globalización: algunos puntos de reflexión". *Revista Mexicana de Sociología*, 64 (4), 53-63.

_____ (2007). "Itinerario de los estudios de género y migración en México". En M. Ariza y A. Portes (Ed.), *El país transnacional: migración mexicana y cambio Social a través de la frontera* (pp. 453-491). México D.F: Universidad Autónoma de México.

Arizpe, L., (1983) *El éxodo rural en México y su relación con la migración a los Estados Unidos*. México. pp. 86, 100.

_____ (1989) *La mujer en el desarrollo de México y de América Latina*. UNAM. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM). pp.61

Arruda, A., (2010) *Teoría de las representaciones sociales y teorías de género*. En Blazquez N. Investigación feminista. CEIICH UNAM. México.

Barrera, D., y Oehmichen C., (2000) *Migración y relaciones de género en México*. Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM-Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, México.

Bataglini, A., 2000, "Pluralidad social y pluralidad de palabras", En Gravel, S. A. Bataglini, Cultura, salud y etnicidad. Zona Regional de la Salud y de Servicios sociales. Montreal, Centro.

Becerril, O., (2003) "Relación de género, trabajo transnacional y migración temporal: Trabajadores y trabajadoras Agrícolas mexicanos en Canadá". Ponencia presentada en Primer Coloquio Internacional: Migración y desarrollo transnacional y nuevas perspectivas de integración. México. pp. 1-15.

_____ (2011) Seminario Tradiciones familiares, trabajo y maternidad transnacional en la migración México-Canadá, 3 de Agosto. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. México.

Binford, L., (2002) Social and Economic Contradictions of Rural Migrant Contract Labor Between Tlaxcala, Mexico and Canada. *Culture & Agriculture* 24 (2). p.1-19.

Bourdieu, P.,(1998) *La dominación masculina*. Edición du Seul (CollecciónLiber), Paris. pp.200

Burgueño, K., (2005). "La migración latinoamericana en Quebec". *Revista Mexicana de Estudios Canadienses* (nueva época), junio, nº 9.

Bustamante, J., (1997) *Cruzar la Línea. La migración de mexicanos a Estados Unidos*. Fondo de cultura Económica, México. p.13

Carriedo, P., (2009) "Los hombres de Lázaro Cárdenas: Apuntes sobre la ayuda mexicana al exilio español de 1939". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 22, 2009, 2. Washington University p. 1

Castles, S., y Miller, M. (1993). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. London: Macmillan. pp. 8

Castro, R., (2004) Violencia contra mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos. Cuernavaca, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM. México.

Chávez, A., (1999) *La nueva dinámica de la migración interna en México de 1970 a 1990*, Cuernavaca, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM. México.

_____y Landa R., (2008) *Condiciones de migración internacional de mujeres (mexicanas y centroamericanas) en su traslado hacia el norte de México*. Instituto Nacional de las Mujeres.

Chávez, J., (2004) *Perspectiva de Género*. Ed. Plaza y Valdés. UNAM, México.

Cortes, P., (2005) *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe*. Derechos humanos, mitos y duras realidades. México.

Escalante, S., (2000) Refugiados mexicanos en el Canadá de los noventas: reconsiderando algunas suposiciones migratorias en Gutiérrez-Haces (coordinadora), *Canadá un estado posmoderno*. p 351-347. Ed. Plaza y Valdés. México.

Esteves A., "Asilo y derechos humanos en Estados Unidos y Canadá. Cuestionamiento a Giorgio Agamben". *NORTEAMÉRICA*, Año 7, número 1, enero-junio de 2012, p 163-199.

_____ *Contemporánea*. "La violencia en México como crisis de derechos humanos: las dinámicas violatorias de un conflicto inédito". ISSN: 2236-532X, v.2,n. 1p. 21-44, Jan-Jun.2012

Deslauriers, P., (2007) "El trabajo social quebequense". *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, SOCIOTAM, año/vol. XVII, número 002. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, México

Guardián-Fernández A., *El Paradigma Cualitativo en la Investigación. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) Colección IDER*. San José, Costa Rica 2007.

Hierro, G., (2003) *La ética y la sexualidad, la ética del placer*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, Programa Universitario de Estudios de Género, Ed. Diversa, México, pp. 33

Hondagneu-Sotelo, P.,(1994) *Transiciones de género: experiencias mexicanas de inmigración*. Berkeley: University of California Press.

_____ (2001) *Trabajando "sin papeles" en Estados Unidos: hacia la integración de la calidad migratoria en relación a consideraciones de raza, clase y género*. pp.16.

Jackxon, D., y Jackson R., (1990) *Politics in Canadá. Culture, institutions, Behaviors and Public Policy*, Ontario, Prentice-Hall Canada.

Jiménez, E. (1998) Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva de género. Barcelona: *Centre d' Etudis Demografics*. España.

Lagarde, M., (1990) *Cautiverio de Mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM. México.

_____ (1996) *Género y Feminismo*. Ed. Cuadernos Inacabados. Madrid. p. 19

Lamas, M., (1986) "La antropología feminista y la categoría de género". *Revista Nueva Antropología* 30, vol. VIII. México.

_____ (1996) *El género en la construcción cultural de la diferencia sexual*. Porrúa PUEG. México.

_____ (1999) "Género, diferencia de sexo y diferencia sexual". *Revista ¿Género?, Debate Feminista, Año 10, Vol. 20*, (octubre 1999).México.

_____ (2003). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de 'género'". En M. C. Lamas (Ed.), *La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 337-366). México D. F: Universidad Autónoma de México.

Langlois, S., (1988) "Mutación de la identidad canadiense". *Revista Mexicana de Sociología*, 1/98, (enero-marzo de 1998). Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, p. 91-114. México.

Lucas M. (1996) *Introducción a la sociología para el estudio de la realidad social*. Ed. Eunsa. Madrid.

McAll, C. (1990), *Los requerimientos del estatuto de refugiado en Quebec*. Un nuevo espacio de marginalidad, Estudios e investigaciones, no. 16.

Malgesini, C., (2000) *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Libros de la Catarata, 2000.

Martin, P., y Lapalme A., (2011) "Mexicanos en búsqueda de estatus de refugiado en Montreal ¿Acta de ciudadanía en el espacio geopolítico de América del Norte?". Instituto de investigaciones Sociales de la UNAM. México 8 de junio de 2011.

Martin, P., et al., Réfugiés et demandeurs d'asile mexicains à Montréal: Actes de citoyenneté au sein de l'espace nord-américain ? 2013. *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 2011, x(x), x-xx.

Martínez, J., (2009) Notas sobre la características de la fuerza laboral migrante en las Américas en *Compilación de Trabajos Taller sobre Programas para Trabajadores*. Chile.

McCormack, T.,(1998) *El movimiento de mujeres en Canadá: una historia de dos culturas eurocéntricas y tres naciones*. En: Mónica Vereá y Graciela Hierro

(coords.) Las mujeres en América del Norte al fin del milenio. México. PUEG, CISAN, UNAM. México.

Mewllado, X., (2000) Análisis jurídico del acuerdo para el empleo temporal agrícola entre los gobiernos de México y Canadá. Tesis de Licenciatura. Universidad Tecnológica de México.

Morales, P., (1989) *Indocumentados Mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*. Enlace en Grijalbo, México.

Montaner M., (2006). *Mujeres que cruzan fronteras. Una mirada para reflexionar sobre la migración de mujeres centroamericanas y mexicanas a Estados Unidos*. Secretaría de Relaciones Exteriores y UNIFEM, México. pp.21.

Morokvasic, M., (1984). "Birds of passage are also women". *International Migration Review*, 18 N° 4, pp. 886-907.

Oehmichen, C., (2000) *Las mujeres indígenas migrantes en la comunidad extraterritorial*. En: Dalia Barrea y Cristina Oehmichen Bazán (eds) Migración y relaciones de género en México. GIMTRAP-IIa/UNAM, pp. 321-348. México.

Ortega, C., *Tendencias actuales del refugio en la región*. Quito FLACSO sede Ecuador 2010.

Pantaleón, J., (2011) "Los trabajadores agrícolas mexicanos en Quebec algunos principios estructurantes y nuevos interrogantes" en Seminario de Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. México.

Pereda C, Prada M., Actis W. (1996) *Situación y problemática de los inmigrantes en España*. Informe. Formación Médica Continuada (FMC) pp. 5

Ravenstein, E.G (2006) *¿Qué es la migración?* en Roberto Herrera Carassou, La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones, Siglo XXI Editores, pp. 150

Preibisch, K., (2000) *La tierra de los no-libres: migración temporal México-Canadá y dos campos de restructuración económica neoliberal*. En: LeighBinford y María Eugenia D Aubeterre, Conflictos migratorios transnacionales y respuestas comunitarias. México. Gobierno del estado de Puebla, CONAPO, BUAP, ICSyH.

Riley N., y Greenhalgh S., (1993) Feminist Demography: An Oximoron. Ponencia presentada en el Population Association of America Annual Meeting, Cincinnati del 1 al 3 de abril.

Sandoval J., y Venegas R., (2001) Migración laboral agrícola mexicana temporal a Estados Unidos y Canadá: viejos –nuevos problemas. *Revista Antropológica*

Dimensión Antropológica. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Año 8, Vol, 21, enero/abril, pp 113-172 México.

Scott J.,(1996). *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. pp. 265-302.

Schütz A., Luckmann T. *Las estructuras del mundo de la vida*, Buenos Aires: Amorrortu; 2001.

Szasz, I., (1995) Migración y relaciones de género aportes de la perspectiva antropológica. *Revista Estudios demográficos y urbanos No. 25 México, el Colegio de México 129, pp 129-150*. México.

_____ (1998) “Los hombres y la sexualidad: aportes de la perspectiva feminista y primeros acercamientos a su estudio en México”. En: Lerner Susana. *Varones, sexualidad y reproducción*. El Colegio de México, pp. 137–162. México.

_____ (1999) “La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México”. En: García, Brígida (coord.) *Mujer, Género y Población en México*. El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía. México.

Sorensen, N., (2004) Globalización, género y migración transnacional. En: María de los Angeles Escrivá y Natalia Ribas (coords.) *Migración y desarrollo*, CSIC, Córdoba.

_____ (2005) “Transnational Family Life across the Atlantic: The Experience of Colombian and Dominican Migration Europe” Ponencia presentada en International Conferencia on Migration and Domestic Work in a Global Perspective, Wassenar, Países Bajos. pp. 26-29.

United Nations Instraw.(2007) *Feminization of Migration 2007. Gender Remittances and Development*. Working Paper Santo Domingo.

Vanegas, R., (2000) “Pacto de Caballeros: Programa de Trabajadores Agrícolas mexicanos Temporales en Canadá. Memorandum de entendimiento México-Canadá. Ponencia presentada en Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de fronteras, México. pp. 18

_____ (2000) Un mosaico multiétnico: la política migratoria en Canadá. En: Teresa Gutiérrez -Haces (coord.) *Canadá un Estado posmoderno*, ed. Plaza y Valdés. México.

_____ (2003) México y el Caribe en el Programa Agrícola Canadiense, *Revista Mexicana de Estudios Canadienses, núm. 6, p. 15*. México.

Velázquez J., (2011) *México y Canadá: Complementariedades desatendidas en materia migratoria*. AñoI.Núm. 7. Ene-Feb.

Verduzco Gustavo., (1999) El programa de trabajadores agrícolas mexicano con Canadá: Un contraste frente a la experiencia con E. U. *Revista Estudios demográficos y Urbanos*, México. El Colegio de México, Vol. 14, núm. pp.165-191. México.

_____ (2000) El programa de trabajadores agrícolas mexicanos con Canadá: aprendizaje de una nueva experiencia en Canadá. En: Teresa Gutiérrez –Haces. *Un Estado postmoderno*, ed. Plaza y Valdés, pp. 327-345. México.

Verea M., y Gutiérrez T., (1994) La política migratoria canadiense. Canadá en transición México. CISAN-UNAM. México.

_____ (2010) Los mexicanos en la política migratoria canadiense. *Revista Norteamérica*. Año 5, número 1, enero-junio de 2010, p.114. México.

Tapino, M., (2010) Género y Migración: Trayectorias Investigativas en Iberoamérica. *Revista Encrucijada Americana*. *Revista Encrucijada Americana*. Año 4. No. 2 Primavera-Verano 2010-2011

Tapinos, G. y D. Delaunay (2000), “Can one really talk of the globalisation of migration flows?”, *Globalisation, Migration and Development*, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (comp.), París. Pp.89

Publicaciones oficiales

México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (1990) *Censo General de Población y Vivienda 1990*. Resumen General. México.

México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2000) *Censo General de Población y Vivienda 2000*. Resumen General. México.

México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010) *Censo General de Población y Vivienda 2010*. Resumen General. México.

México. Instituto Nacional de las Mujeres. (2007) *Glosario de género*. México: Inmujeres.

ACNUR (2010) “Las mujeres refugiadas y desplazadas en el continente americano”. <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/dia-internacional-de-lamujer-2010/las-mujeres-refugiadas-y-desplazadas-en-elcontinente-americano/>.

ACNUR (2010) Ficha informativa de Canadá y el estado de los refugiados.
http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx_refugiadosamericas/Ficha_informativa_de_Canada_-_2010

ACNUR (2000) La situación de los refugiados en el Mundo. Cincuenta años de acción comunitaria. www.acnur.org/publicaciones/SRM/cap54.htm

ACNUR (1988) Manual de procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el protocolo de 1967 sobre el estatuto de los refugiados, Ginebra.

ACNUR (1995) El estado mundial de los refugiados en el mundo. New York, Oxford University Press, p.245.

Amnistía Internacional (2010). "Informe 2010: El estado de los derechos humanos en el mundo". <http://thereport.amnesty.org/es/download/>.

Cámara de Diputados LX Legislatura, 2010. Servicio de Investigación y Análisis, Subdirección de Política Exterior, centro de Documentación Información y Análisis.

Ciudadanía e Inmigración Canadá, (2009) « Obligación de visa para México », documento informativo
<http://www.cic.gc.ca/francais/ministere/media/communiqués/2009/2009-07-13.asp>, consultado el 25-08-2012

Ciudadanía e Inmigración Canadá (2012) Anuncio de la primera lista de países designados <http://www.cic.gc.ca/francais/ministere/media/documents-info/2012/2012-11-30.asp>

Ciudadanía e Inmigración, Canadá (2013) Anuncio de la segunda lista de países de origen designado <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p1/2012/2012-12-15/html/notice-avis-fra.html#d114>

Ciudadanía e Inmigración, Canadá (2011) Política migratoria en Canadá. <http://www.cic.gc.ca/francais/ministere/media/documents-info/2012/2012-11-30c.asp>

Ciudadanía e Inmigración, Canadá (2012) Reformas al Sistema de Refugio <http://www.irb-cisr.gc.ca/eng/reform/pages/index.aspx>

Ciudadanía e Inmigración, Canadá (2011) Aplicando una solicitud de refugio <http://www.cic.gc.ca/english/information/applications/protection.asp?wet=3>

Consulado de México en Montreal <http://consulmex.sre.gob.mx/montreal/index.php/es/programa-de-trabajadores-agricolas>

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). Adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), celebrado en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951. <http://www.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>

Glosario de género. (2008). Instituto Nacional de las Mujeres. México. pp. 32,34,46, 68, 96,101,102,125,131.

Human Rights Watch, 2005, Refugee and Internally Displaced Women; Gender-Based Asylum Claims “Las mujeres refugiadas y las desplazadas internamente; Solicitudes de asilo por razones de género”. <http://hrw.org/women/refugees.html>

Human Rights Watch titulado “Ni Seguridad, Ni Derechos: Ejecuciones, desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico “de México. <http://www.hrw.org/es/reports/2011/11/09/ni-seguridad-ni-derechos>

Human Rights Watch, 2012, Resumen del país. http://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/Mexico_2012.pdf

Immigration et Communautés Culturelles Québec (2012) <http://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/es/instalarse/montreal.html>

OIM (2005) World Migration: Costs and Benefits of International Migration, pág. 486. *IOM World Migration Report Series. No. 3*. Ginebra.

Nueva York. Informe la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2009. http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2009_SP_r3.pdf

ONU (2006a). "Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza: las mujeres y la migración internacional". Nueva York: ONU/UNFA. http://www.unfpa.org/swp/2006/pdf/sp_sowp06.pdf

----- (2006b). "Migración Internacional y Desarrollo". 97. <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/353/57/PDF/N0635357.pdf>

ONU (2010) Datos de Migración. División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Organización de Naciones Unidas, cifras al 1 de julio de 2010. <http://esa.un.org/migration/>.

México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010). Censo de Población y Vivienda. 3

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/Articulos/sociodemograficas/Versionestemografica-CPyV%202010.pdf>

México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010). Mujeres y hombres en México. pp.9, 30,70

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2010/MyH_2010.pdf

México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (1990) Censo General de Población y Vivienda 1990. Resumen General. México.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>

México. Consejo Nacional de Población: CONAPO. Proyecciones de la Población de México, 2005-2050.

http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=36&Itemid=234

México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2000) Censo General de Población y Vivienda 2000. Resumen General. México.

http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/archivospdf/tabulado.pdf

México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010) Censo General de Población y Vivienda 2010. Resumen General. México.

México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2012)www.inegi.org.mx/est

PNUD. (2009). "*Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollos humanos*". Nueva York:

http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2009_ES_Complete.pdf

Statistics Canada (2010), Population estimates, age distribution and median age as July 1, 2010, provinces and territories. Disponible en

<http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/100929/t100929b3-eng.htm>

Tendencias actuales del refugio en la región. FLACSO Andes.

<http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/2678/3/01.%20Tendencias%20actuales%20del%20refugio%20en%20la%20regi%c3%b3n%20%28Dossier%20Central%29.pdf>

Libros electrónicos

Bustamante, Jorge. (2006) Campos agrícolas, campos de poder: el Estado mexicano, los granjeros canadienses y los trabajadores temporales mexicanos migraciones Internacionales [versión electrónica] Consultada el 20 de mayo de 2011. <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15103303>>

Artículos en revistas electrónicas

Alfie, Cohen. (2006) “Inmigrantes latinos: los desafíos para América del Norte” *Revista Mexicana de Estudios Canadienses Nueva Época*. [Internet]. Consultada el 23 de mayo de 2011. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=73901204>

Burgueño, K., La migración Latinoamericana en Quebec *Revista Mexicana de Estudios Canadienses (nueva época)* [en línea] 2005, (junio): [fecha de consulta: 18 de febrero de 2013] Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=73900906>> ISSN 1405-8251

Espinosa, V., (2012) “Canadá se endurece” en *Proceso* núm. 1866. 5 de agosto de 2012.

Garrido, L., (2007) “Estereotipos de género en la publicidad. La creatividad en la encrucijada sociológica”. *Revista Creatividad y Sociedad No. 11*. Madrid. [Internet]. Consultada el 12 abril de 2009 Disponible en: www.creatividadysociedad.net.

Ghislaine, R., Publications SARIMM-CLSC Cote-des-Neiges. Diciembre 2005 http://www.csssdelamontagne.qc.ca/fileadmin/csss_dlm/Publications/pratique_sociale_enligne.pdf

Human Rights and Citizenship: The case of Mexican migrants in Canada. (2003) [Versión electrónica]. Consultada el 01 de junio 2011. Disponible en: <<http://www.cas-ucsd.org/publications/wrkg72>>.

Lamas, M., (2007). “El género es cultural” Ponencia presentada en el V Campus Euroamericano de cooperación cultural, Portugal, 2007. http://www.aieti.es/cultura/upload/documentos/CXQY_CULTURA_Y_GENERO_MARTA_LAMAS.pdf.

Martin, P., Lapalme A., “Mexican Mobility and Canada: Hardening Boundaries and Growing Resistance” *Nacla*. 8 de agosto de 2012. <http://nacla.org/blog/2012/8/8/mexican-mobility-and-canada-hardening-boundaries-and-growing-resistance>

Massey D., y BROWN, A., New Migration Stream between Mexico and Canada. *Migr. Inter* [online]. 2011, vol.6, n.1 [citado 2013-02-18], pp. 119-144 . Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062011000100005&lng=es&nrm=iso. ISSN 1665-8906

“México, la espiral de la barbarie”, *Le Monde*, 23/08/2012. Texto íntegro traducido al español www.proceso.com.mx/?p=317830

Table des groupes de femmes de Montréal. Mémoire sur les accommodements raisonnables. Novembre 2007.

Verea, M., Los mexicanos en la política migratoria canadiense. *Norteamérica* [online]. 2010, vol.5, n.1 [citado 2013-02-18], pp. 93-127. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502010000100005&lng=es&nrm=iso. ISSN 1870-3550

Entrevistas personales

Durand, J., Entrevista personal realizada el martes 30 de agosto del 2011 en la Coordinación de Humanidades de la UNAM.

Artículos en periódicos

García, A., Mujeres jóvenes sin oportunidades, *CIMAC*, 18 de agosto de 2011.

<http://ciudadtijuana.info/cdtj/2011/08/18/mujeres-jovenes-sin-oportunidades/>

Young, H., (2013) “Loin d'être un pays sûr, selon les partis d'opposition en Le *Journal de Montreal*. 14 de febrero de 2013. <http://www.journaldemontreal.com/2013/02/14/lain-detre-un-pays-sur-selon-les-partis-dopposition>

Michel, V., (2012) A diario siete mexicanos son deportados desde Canadá en Milenio. 29 de agosto de 2012. <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/a47f9a2ae3be54c547c84ed3e9baa7ff>

Salomone, G., “Canada’s position toward Mexico contradictory, Canadian Council for Refugees says” 15 de febrero, 2013

http://www.rcinet.ca/english/daily/interviews-2012/15-13_2013-02-15-canadarsquo-s-position-toward-mexico-contradictory-canadian-council-for-refugees-says

Artículos en medios electrónicos

Mexican@s Unid@s contra la Regularización. MUR rechaza y condena la decisión del Ministerio de Inmigración de Canadá. 17 de febrero de 2013.

<http://www.mexregularizacion.org/es/mur-rechaza-y-condena-la-decision-de-kenney/>

Comunicado del MUR aparecido el 2 de octubre del 2012. Disponible en http://www.mexregularizacion.org/?page_id=680&lang=es

Relación de cuadros

Cuadro 1. La política migratoria en Canadá

Cuadro 2. Categorías básicas como residentes permanentes

Cuadro 3. Nuevo sistema de asilo canadiense vigente

Cuadro 4. Solicitudes de refugio de ciudadanos mexicanos

Cuadro 5. Demandas de asilo de mexicanos del 2001 al 2011

Cuadro 6. Solicitudes de asilo en Canadá

Cuadro 7. Número de deportaciones de mexicanos

Cuadro 8. Características de la población de estudio

Cuadro 9. Situación económica y laboral

Cuadro 10. Tipos de demandas de asilo recibidas 2002-2012

Relación de gráficos

Gráfico 1. Solicitudes de refugio de mexicanos

Gráfico 2. Factores expulsores de la migración latina a Canadá

Gráfico 3. Demandas de solicitud de refugios pendientes hasta el 2009

Gráfico 4. Modelos de Intervención con mujeres inmigrantes en Montreal

Gráfico 5. Quienes son las refugiadas en Montreal

Gráfico 6. Categoría violencia

Gráfico 7. Factores que inciden den la migración mexicana a Canadá

Anexos

A. Guía para entrevistas en profundidad con mujeres mexicanas refugiadas en Montreal, Canadá

Responsable: Lic. Gabriela Rojas Ortiz

FICHA PREVIA

Nombre: _____

Género: F

Edad: _____ Estado civil: _____

Lugar de nacimiento: _____

Ocupación: _____ Escolaridad: _____

Domicilio: _____

Fecha y lugar: _____

Motivo de la entrevista: _____

DATOS GENERALES

1.-¿Qué edad tienes? _____

2.-¿Cuál es tu lugar de nacimiento? _____

3.-¿Cuéntame en dónde has vivido y por cuánto tiempo?

4.-¿Cuál es tu estado civil?

soltera ()

casada ()

divorciada ()

separada ()

unión libre ()

viuda ()

5.-¿Cuántos hijos tienes?_____

6.-¿De qué edades?_____

7.-¿A qué se dedican?_____

8.-¿Viven contigo o se quedaron en México?

DATOS FAMILIARES

9.-Número de persona con las que vivías

10.-Escolaridad del padre

11.-Escolaridad de la madre

12.-El ambiente de mi casa por lo general era

13.-En mi casa me llevaba mejor con

14.-Le tenía más confianza a

15.-¿Con quién vivías en México?

16.-¿Cómo fue tu infancia

17.-¿Cuál es la experiencia que recuerdas con mayor agrado de tu infancia?

18.-¿Cuál es la experiencia más desagradable que recuerdas de tu infancia?

19.-¿Cómo fue tu relación con tu madre?

20.-¿Cómo fue tu relación con tu padre?

21.-¿Cómo fue la relación de pareja de tus padres?

22.-¿Cómo fue la relación con tus hermanos?

23.-¿En tu casa eran tratados por igual hombres y mujeres?

24.-¿Qué era lo más importante en tu hogar?

25.-¿Cómo fue tu relación de pareja?

26.-¿Cómo viviste tu sexualidad?

27.-¿Qué significaba para ti ser mujer en México?

28.-¿Quién tomaba las decisiones en tu hogar?

29.-¿Para ti que significa ser hombre en México?

30.-¿Qué significó para ti tener hijos?

ESCOLARIDAD Y TRABAJO EN MÉXICO

31.-¿A qué edad comenzaste a estudiar?

32.-¿Cuál es tu último grado de estudio en México?

33.-¿Desde edad comenzaste a trabajar en México?

34.-¿En dónde?

35.-¿Cuál fue tu último empleo en México?

36.- Si trabajabas en México...¿Cuánto ganabas?

Día _____ mes _____ año _____

37.-¿Cómo era tu situación económica en México?

38.-Actualmente... ¿Quién es el jefe del hogar?

DATOS DE LA COMUNIDAD

39.-¿En dónde vivías en México?

40.-Lo que más me gustaba de mi colonia era

41.-Lo que menos me gustaba de mi colonia era

42.-En mi colonia me sentía

DECISIÓN DE EMIGRAR

43.-¿Por qué decidiste venir a Canadá?

44.-¿Quién te invito a venir a Canadá?

45.-¿Quién tomó la decisión de venir a Canadá?

46.-¿Por qué motivo?

a) Situación económica _____

b) Violencia

c) Inseguridad _____

d) Otra _____

47.-¿Alguien te contó de su experiencia previa en Canadá?

48.-Conoces a alguien que ya había trabajado o trabaja en Canadá?

49.-¿Llegaste a Canadá sola o acompañada?

50.-¿Por qué llegaste sola?

51.-¿Cuánto tiempo tienes de vivir en Canadá?

52.-¿Cuándo llegaste a Canadá?

53.-¿Cómo llegaste a Canadá?

54.-¿Desde hace cuanto?

55.-¿Con quién y en dónde vives?

56.-¿Tienes más familia que viva en Canadá?

SITUACIÓN ECONOMICA Y LABORAL EN CANADÁ

57.-¿En qué trabajas actualmente?

58.-¿Cuántas horas trabajas?

59.-¿Cuánto ganas? Día_____ semana_____ mes

60.-¿Quiénes dependen de ti económicamente?

61.-¿Envías dinero a México?

a) a mis hijos_____

b) a mis
padres_____

c) a mis
hermanos_____

d) otros_____

62.-¿En qué se ocupa el dinero que envías? _____

63.-¿En la actualidad eres independiente económicamente? _____

SITUACION MIGRATORIA

64.-¿Cuál es tu situación migratoria en Canadá? _____

65.-¿Qué significa para ti ser refugiada? _____

66.-¿Qué apoyos tienes por ser refugiada? _____

67.-¿Cómo pediste refugio? _____

68.-¿Cuál fue el motivo que tuviste para solicitar refugio? _____

69.-¿Cómo te afectó la imposición de la visa a los mexicanos? _____

70.-¿Tus familiares han venido a visitarte a Canadá? _____

VIDA EN CANADÁ

71.-¿Qué idiomas hablas?

inglés _____ francés _____ español

72.-¿Actualmente quién toma las decisiones en tu hogar? _____

73.-¿Actualmente quién hace las tareas domésticas en tu hogar? _____

74.-¿Cómo es tu condición de mujer, ahora que vives en Canadá? _____

75.-¿Pertenece a algún club deportivo, grupo religioso o cultura? _____

76.-¿Cuál? _____

No _____ ¿Por qué? _____

77.-¿Qué es ser mujer en
Canadá? _____

78.-¿Qué es ser hombre en
Canadá? _____

79.-¿Qué oportunidades tienes en Canadá que antes no tenías en
México? _____

80.-¿Cuál ha sido la situación más difícil que has vivido en
Canadá? _____

81.-¿Qué te gusta de
Canadá? _____

82.-¿Qué no te gusta de
Canadá? _____

83.-¿Piensas regresar a México o piensas quedarte a vivir en
Canadá? _____

84.-¿Qué extrañas de
México? _____

85.-¿Te arrepientes de haber dejado
México? _____

86.-¿Cómo ves tu vida
futura? _____

B. Listado de códigos y sus definiciones utilizados para el análisis cualitativo

Abandono

Segmentos donde se hace referencia al abandono del padre, madre o pareja.

Búsqueda de mejores condiciones de vida

Segmentos donde se hace referencia a la búsqueda de mejores condiciones de vida

Control

Mecanismos que despliega el hombre, los padres o la familia para controlar la vida de las mujeres.

Desempleo

Referencias en torno a la falta de empleo y oportunidades laborales

Dinero

Referencias sobre el dinero

Discusión

Descripciones sobre discusiones

Endurecimiento de las leyes migratorias

Segmentos que hacen referencia al endurecimiento de las leyes migratorias en Estados Unidos

Golpes

Descripciones de golpes

Huida

Relatos sobre la necesidad de huir de diversos contextos

Humillaciones

Descripciones acerca de situaciones de humillación

Inseguridad

Relatos que hacen referencia a la inseguridad

Madre

Descripciones en donde se refiere a la figura de la madre

Miedo

Segmentos donde se habla del miedo o temor

Miedo a la deportación

Descripciones sobre miedo a ser deportado

Padre

Descripciones en torno a la figura paterna

Pareja

Descripciones en torno a la pareja

Peleas

Descripciones que hacen referencia a peleas en diversos contextos

Pobreza

Descripciones sobre las precarias condiciones de vida

Redes Sociales

Descripciones sobre redes sociales migratorias

Sexualidad

Descripciones que refieren a la sexualidad, las relaciones sexuales, la vida sexual

Trabajo

Descripciones en torno al trabajo

Violencia

Relatos sobre incidentes de violencia de cualquier tipo (física, emocional, sexual, económica, etc.

Violencia de género

Descripciones sobre violencia de género

Violencia de la madre

Descripciones sobre la violencia que ejerce la madre sobre las hijas y los hijos

Violencia del padre

Descripciones sobre la violencia que ejerce el padre sobre las hijas, los hijos y la pareja

Violencia entre los padres

Descripciones sobre la violencia entre los padres

Violencia económica

Descripciones sobre la violencia económica

Violencia sexual

Descripciones sobre la violencia económica

Violencia simbólica

Descripciones donde se manifieste la violencia simbólica

Refugio

Descripciones acerca del refugio, la solicitud del refugio, la aceptación del refugiado y el rechazo al refugiado

Tener una situación legal en Canadá

Descripciones que refieren el deseo de tener una situación legal migratoria en Canadá